



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.7

29 de septiembre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA SEPTIMA SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 22 de septiembre de 1992, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. GANEV	(Bulgaria)
más tarde:	Sr. PHOOFOLO (Vicepresidente)	(Lesotho)
más tarde:	Sr. GANEV (Presidente)	(Bulgaria)
más tarde:	Sr. PHOOFOLO (Vicepresidente)	(Lesotho)
más tarde:	Sr. GANEV (Presidente)	(Bulgaria)

- Discurso del Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia
- Discurso del Sr. George Vassiliou, Presidente de la República de Chipre

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Debate general [9] (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Kanju	(Pakistán)
Sr. Watanabe	(Japón)
Sr. Skubiszewski	(Polonia)
Sra. af Ugglas	(Suecia)
Sr. Silva Cimma	(Chile)

- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas [111] (continuación)

- Debate general [9] (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Pinheiro	(Portugal)
Sra. Bongo	(Gabón)

- Aprobación del programa y organización de los trabajos [8] (continuación)

a) Carta del Presidente del Consejo de Seguridad

b) Proyecto de resolución

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

DISCURSO DEL SR. FRANJO TUDJMAN, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CROACIA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En primer lugar, la Asamblea escuchará un discurso del Presidente de la República de Croacia.

El Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a Su Excelencia el Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia, a quien invito a formular su declaración.

El Presidente TUDJMAN (interpretación del texto inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en croata): Hace justamente cuatro meses que tuve por vez primera el privilegio de dirigirme a ustedes como representantes de Estados soberanos, miembros de la comunidad mundial, en nuestra casa común, la Asamblea General de las Naciones Unidas. La calidad de Miembros de las Naciones Unidas es la confirmación definitiva e internacional del carácter soberano de cada Estado.

(continúa en inglés)

Para la República de Croacia significó la realización final de las aspiraciones justas del pueblo croata a la libre determinación y a la libertad que ese pueblo, aun siendo una de las naciones europeas más antiguas, ha conseguido recuperar sólo después de nueve siglos de vida en comunidades estatales multinacionales en las que, por cierto, preservó su identidad nacional y la identidad de su Estado, pero no gozó de soberanía reconocida internacionalmente.

La creación de nuestro Estado independiente es el resultado de la fuerza moral indestructible del pueblo croata, basada en la conciencia nacional firme que ha ardido durante siglos como una llama eterna en nuestros corazones.

Las naciones existen desde tiempo inmemorial, pero si carecen de la fuerza moral y de la conciencia de su ser individual y singular, de su carácter nacional y de su carácter estatal, desaparecen del escenario de la historia del mundo. El pueblo croata anheló su Estado y obró de consuno con el fin de lograrlo.

En su historia relativamente larga desde el siglo VII hasta nuestros días el pueblo de Croacia ha demostrado su orgullo en testimonios auténticos, tanto en piedra como por escrito, de su existencia y de su inextinguible anhelo de libertad y de ocupar su lugar entre las naciones del mundo. En este mismo espíritu el gran poeta croata del siglo XVII Ivan Gundulic escribió, en su ciudad de Dubrovnik - esa joya del patrimonio cultural croata y mundial que ha sufrido una destrucción bárbara en nuestro tiempo - su "Oda a la Libertad", que comienza con los siguientes versos:

(continúa en croata)

"O lijepa, o draga, o slatka slobodo,

Dar u kom sva blaga visnji nam Bog je do ..."

(continúa en inglés)

Estos versos expresan la fe eterna en la libertad que nos concede el Todopoderoso como un don supremo; un don que el hombre ha apreciado, y por el que ha vivido y muerto desde tiempo inmemorial, como un ser independiente, cultivado y civilizado, no solamente como individuo sino también como parte de su pueblo y de la humanidad en su conjunto. Así como el individuo quiere vivir como un ser libre, racional y singular, un pueblo puede ser reconocido y apreciado sólo si es consciente de sí mismo y de su singularidad en el mundo.

El pueblo croata tuvo su reino independiente en la Edad Media. Hoy ha vuelto a alcanzar la plena soberanía estatal, demostrando ante el mundo su profunda fe y su lealtad a la libertad, su respeto a la justicia y deseo de paz, y el desarrollo de su Estado dentro de la comunidad internacional de Estados amantes de la paz, iguales e independientes.

Cuando se unió a las Naciones Unidas la República de Croacia se comprometió solemnemente a respetar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el sistema de valores y empresas sobre el que se basa la comunidad mundial. En esta ocasión, permítaseme una vez más reiterar solemnemente nuestra profunda lealtad a los principios de las Naciones Unidas.

Nos enfrentamos a la responsabilidad histórica de establecer un nuevo orden internacional, un orden de igualdad y de protección de los derechos de todos los Estados y naciones, de las minorías nacionales y de los individuos. Esto, al mismo tiempo, plantea el desafío de construir un mundo sin guerra, un mundo de un medio ambiente sano, un mundo de progreso para todos los habitantes de la Tierra.

Por vez primera en la historia de la humanidad se han creado las condiciones para lograr estos nobles objetivos. Después de la desintegración de los imperios coloniales tras la segunda guerra mundial y después de la aparición de nuevas naciones capaces de formar Estados - pero también de las denominadas naciones ahistóricas - en el escenario mundial, hemos presenciado por fin el final de la división en bloques y el derrumbe de numerosos regímenes despóticos en todo el mundo. Evidentemente - y en absoluto de forma accidental - el derrumbe de tales regímenes se ha asociado y ha coincidido con la desintegración de algunos Estados multinacionales en los que se mantenía unidas a las naciones mediante la represión de regímenes totalitarios o por la dominación de una nación única.

La sociedad humana ha entrado en un período de su desarrollo histórico de la integración general de las civilizaciones, pero también de individualización nacional. En otras palabras, el mundo se ha hecho sumamente interdependiente en términos de desarrollo, tecnología, transporte, ecología, cultura e intercambio de información, pero el número de entidades internacionales independientes ha aumentado continuamente. La conciliación de esta contradicción impone la necesidad de buscar la mediación e incluso la participación plena de la comunidad internacional en la solución de las crisis que aún quedan y las otras que se están desarrollando tanto a nivel local como regional.

En los últimos dos años, en los que Croacia consiguió su soberanía, las Naciones Unidas han reafirmado sus principios y dogmas fundamentales: la paz y la democracia como cimientos de las relaciones internacionales. Esta Organización se ha opuesto de manera resuelta y eficaz a los intentos de resolver las controversias internacionales por la fuerza; de violar, con guerras de agresión y la provocación de crisis regionales, los derechos de las naciones a la libre determinación y la integridad territorial de miembros soberanos de la comunidad internacional. La resuelta acción militar en la guerra del Golfo y las operaciones de paz en Croacia, Bosnia y Herzegovina, y en Camboya, son una prueba efectiva de que las Naciones Unidas, en su papel activo, son cada vez más capaces de contrarrestar la agresión y lograr la paz. No obstante, la experiencia adquirida por las Naciones Unidas mediante las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz y de limitación de la agresión, indica que el proceso de acuerdo internacional y el logro de un consenso para la iniciación de operaciones de paz es todavía lento y demasiado ineficaz.

La República de Croacia celebra y apoya plenamente las actividades que han emprendido hasta ahora las Naciones Unidas con el fin de acabar con las crisis en todo el mundo, conscientes del hecho de que una actitud pasiva o de transacción con los exponentes de la agresión y un nuevo deterioro de las relaciones internacionales serían mucho más costosos e implicarían sufrimientos y pérdida de vidas humanas sustancialmente mayores. No obstante, la República de Croacia considera que la actividad futura de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz deberá ampliarse para incluir una diplomacia preventiva adecuada, esfuerzos de establecimiento de la paz y medidas de fomento de la confianza después de la guerra, precisamente para reducir al mínimo el sufrimiento humano y el peligro de una expansión de la agresión.

Además, la República de Croacia percibe la necesidad de canalizar la participación futura inmediata de la comunidad internacional y, en consecuencia, los programas de las Naciones Unidas, con arreglo a las siguientes líneas principales de actividad.

En primer término, la economía global debe salir de la creciente recesión actual, y se debe promover un ciclo de desarrollo acelerado, que implique un mayor grado de coordinación y cooperación económica entre el Norte desarrollado

y los países en desarrollo. Nuestra generación y la comunidad mundial serían gravemente responsables ante la posteridad si permitieran la sustitución de la recién superada oposición entre el Este y el Oeste por nuevas barreras y una falta de confianza entre el Oeste y el Norte industrialmente desarrollados y el tercer mundo.

En segundo lugar, una tarea igualmente importante de las Naciones Unidas es la promoción persistente y firme de las libertades democráticas y derechos humanos en todo el mundo. Esta es una necesidad, porque el desarrollo económico y general ya no se puede siquiera imaginar, y mucho menos realizar, sólo sobre la base de categorías y criterios económicos, sino con el establecimiento paralelo de derechos humanos y de un orden democrático que abarque las libertades políticas y los derechos sociales.

En este sentido, Croacia celebra la decisión de convocar la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, en setiembre del año próximo. Croacia contribuirá activamente a la preparación de esta importante reunión - diría histórica -, fortaleciendo primero y en forma resuelta las instituciones democráticas de nuestro propio país, que hace muy poco se ha librado del régimen totalitario y de la dominación extranjera. Además, dentro del alcance de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), Croacia ha ofrecido ser la sede del seminario sobre problemas de minorías, que esperamos que se celebre en el marco histórico de la Isla de Brijuni en mayo próximo.

La República de Croacia apoya resueltamente las conclusiones de la Cumbre de Río, convencida de que el desarrollo sostenible es la respuesta adecuada a los requisitos de la comunidad mundial y para lograr el equilibrio ambiental de nuestro planeta. La protección del medio ambiente es una cuestión estratégica importante en el desarrollo a largo plazo de Croacia. La guerra del Golfo y las operaciones bélicas en la ex Yugoslavia han planteado grandes amenazas a los sistemas ecológicos. Debido a esto, la protección del medio ambiente no es sólo una cuestión de desarrollo sino también de carácter político y de seguridad.

Por último, pero no menos importante, la actividad futura de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas debe centrarse también, además de la prevención efectiva de la agresión como medio de solucionar diferencias

internacionales, en la eliminación de todas las causas de crisis en todo el mundo, con el fin de establecer una paz permanente y justa. Esta tarea compleja supondrá un proceso minucioso de acuerdo y conciliación de opiniones e intereses objetivamente distintos, teniendo debida cuenta de los recursos limitados de la comunidad internacional. No obstante, lo que está en juego para toda la comunidad internacional, y los resultados que se prevén, son tan grandes y de tanto alcance histórico que merecen todos los esfuerzos posibles y la utilización de todos los recursos con el fin de lograr el objetivo supremo de la humanidad, es decir, la paz permanente y el bienestar general en un orden internacional estable.

El papel de las Naciones Unidas ha sido y seguirá siendo insustituible en la tarea de asegurar los derechos de las naciones a la libre determinación y los derechos civiles y humanos de las comunidades étnicas y de las minorías. Las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel importante en el control de los cambios en las sociedades que se están librando de los sistemas totalitarios en su camino hacia la transformación democrática en el orden político y en el económico.

En consonancia con estas ideas, Croacia ha puesto en vigor - en condiciones de guerra y a pesar de la agresión del ejército yugocomunista de Serbia y Montenegro, y de la revuelta incitada desde el exterior de parte de la población serbia en nuestro territorio - un derecho constitucional sobre la protección de las minorías, más liberal que muchas legislaciones similares en todo el mundo. Croacia está dispuesta a contribuir activamente al desarrollo de un código y una norma internacionales para la protección de los derechos de las comunidades étnicas y de las minorías nacionales, que se utilizarían como directrices en el desarrollo de las legislaciones y normas nacionales para el arreglo de controversias futuras.

Apoyamos el fortalecimiento del papel de la Asamblea General como parlamento consultivo mundial, y del Consejo de Seguridad como el órgano más responsable de la paz y la seguridad internacionales. Esto implica una mayor responsabilidad de los miembros del Consejo, y en particular de los miembros permanentes. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa de ampliar el Consejo de Seguridad con nuevos miembros permanentes, porque esto reflejaría la nueva

realidad mundial y permitiría una representación regional más armónica. También creemos que se debe fortalecer el papel del Consejo Económico y Social en la solución de los problemas que entran en su esfera de competencia.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para subrayar, en particular, que Croacia está totalmente de acuerdo con el informe del Secretario General sobre los conflictos regionales como amenaza para la paz y el progreso mundiales, presentado por el Departamento de Información Pública a la Conferencia anual de organizaciones no gubernamentales, el 9 de septiembre. Los conflictos regionales de nuestro tiempo ya no son comparables con los de la guerra fría, cuando las partes beligerantes representaban ideologías en conflicto. Los conflictos regionales de nuestros días son la expresión de políticas puramente imperialistas o con propósitos de conquista. No son sólo la causa de una terrible tragedia - debido a las bajas sufridas predominantemente por la población civil, por la destrucción de propiedades y el desplazamiento de gente de sus hogares -, sino que también son una amenaza para la paz en una zona más amplia, e incluso a nivel mundial.

Si bien uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas supone la no injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos, muchos de los conflictos actuales que se producen dentro de las fronteras de determinados Estados han demostrado que tales acontecimientos deben ser motivo de preocupación para las Naciones Unidas en caso de que se violen los principios humanos generales y se amenace a la paz internacional. Como declaró el Secretario General con un profundo sentido de responsabilidad moral, es deber de las Naciones Unidas respaldar la dignidad de los seres humanos y garantizar la seguridad de sus vidas independientemente del tipo de conflicto, ya sea general, regional o limitado a un país concreto. Cuando el caos dentro de un Estado amenaza con derrumbar el orden civilizado y democrático, cuando la tiranía cruza las fronteras fijadas por las normas morales aceptadas por la humanidad y cuando un conflicto regional puede poner en peligro los cimientos del orden, la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas deben estar en condiciones de intervenir. La mayor parte de la comunidad internacional - si no toda - también se ve amenazada cuando se pone en peligro la existencia de un solo Miembro de las Naciones Unidas. Los ejemplos de Camboya, Somalia y, lamentablemente, Croacia y Bosnia y Herzegovina, son suficientes para confirmar lo correcto de este punto de vista.

Permítaseme recordar la contribución de la lucha por la libertad del pueblo croata a la concreción de los derechos de las naciones pequeñas, al colapso de los regímenes totalitarios y a una nueva atmósfera democrática en las relaciones internacionales en Europa central y sudoriental.

Ya despierta la conciencia nacional de las naciones de Europa central y el Este ha hecho el mayor aporte a la disolución del sistema comunista totalitario. Su lucha contra el socialismo comunista, especialmente en las comunidades estatales multinacionales, fue una lucha por la emancipación nacional y por los derechos humanos y civiles. Inicialmente se ha entendido erróneamente y, en algunos casos - incluso hoy - se sigue entendiendo erróneamente como nacionalismo retrógrado, separatismo autárquico o simplemente como conflicto étnico y lucha por el poder.

Los procesos de la integración regional y mundial, por una parte, y la desintegración de los Estados multinacionales, por la otra, sólo son opuestos en apariencia. Los Estados recién creados en la zona de la ex Yugoslavia o

la ex Unión Soviética no aspiran a la autarquía. Son precisamente esos países los que requieren fundamentalmente una verdadera integración y una apertura a la cooperación. No obstante, dentro de la nueva atmósfera democrática posterior al comunismo, las naciones pequeñas desean preservar su propia identidad y el derecho a su propio Estado, con el fin de ser el sujeto - y no el objeto - dentro del ámbito de los cambios trascendentales que tienen lugar en el mundo contemporáneo.

Desde el comienzo mismo de la emancipación nacional y política del pueblo croata, tuvimos conciencia de las complejidades y los posibles riesgos inherentes al colapso del régimen anterior dentro de una comunidad estatal multinacional. Por lo tanto, tratamos pacientemente de resolver la crisis de la Federación Yugoslava por medio de la negociación política y la propuesta de un acuerdo de confederación, con el fin de evitar la guerra. Desde el mismo comienzo apoyamos la internacionalización de la crisis. Mediante ese enfoque, logramos éxito al poner de nuestro lado a la opinión pública democrática internacional.

Hoy, cuando hemos alcanzado la victoria militar y moral en la guerra impuesta a nuestro país, seguimos dispuestos a la solución política de todos los problemas internos e internacionales, con el fin de propiciar condiciones permanentes para la estabilidad y la cooperación internas y regionales entre los Estados recientemente creados.

La justa lucha reciente de los croatas y otros pueblos por su soberanía ha contribuido al desarrollo de una actitud diferente con respecto a los derechos de las naciones pequeñas a la independencia y a tener su propio Estado. Esta lucha desigual ha afirmado, en efecto, la superioridad del derecho democráticamente manifestado a la libre determinación de las naciones sobre el principio de la integridad de los Estados existentes; en este sentido, también ha provocado nuevos cambios en el derecho internacional y en las relaciones internacionales.

La posición de los países y las naciones pequeños o menos adelantados dentro del orden internacional es la clave de la estabilidad y la cooperación regionales e internacionales y de relaciones internacionales justas. Sin la confirmación de su derecho a la individualidad estatal, las Naciones Unidas

sólo incluirían ahora a 50 y no a 179 Estados Miembros. Nuestra experiencia reciente ha demostrado que la paz estable y un orden internacional firme no son posibles en el mundo de la posguerra fría sin la seguridad y la soberanía de las naciones pequeñas. Estas son las razones por las cuales creemos que la comunidad internacional tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otros países en los casos que impliquen detener la agresión, proporcionar asistencia humanitaria, proteger los derechos de las personas y las minorías nacionales y preservar el medio ambiente, de conformidad con los principios y mediante los mecanismos apoyados por la comunidad internacional.

Por consiguiente, vemos con agrado la nueva función de las Naciones Unidas, como también de organizaciones regionales como la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), para garantizar la protección de la seguridad de todos los Estados Miembros en un proceso que abarcaría desde la mediación para la paz a la imposición de la paz. Sin esa función de las Naciones Unidas no sería posible hacer frente a crisis como la que, por ejemplo, afecta a la ex Yugoslavia. La principal responsabilidad en cuanto a la seguridad internacional le incumbe al Consejo de Seguridad, pero son las organizaciones regionales las que deben asumir la parte principal de la aplicación de esa política basada en los principios de las Naciones Unidas. Por ello, apoyamos la creación de fuerzas militares regionales permanentes capaces de una mediación de paz y de acciones rápidas para impedir los conflictos o repeler la agresión.

Además, Croacia apoya firmemente el Programa de Paz del Secretario General y el proceso de establecimiento de fuerzas militares permanentes de las Naciones Unidas. En el mundo de la posguerra fría, cuando los conflictos regionales presentan la principal amenaza a la seguridad mundial, las fuerzas de fomento y mantenimiento de la paz internacional surgen como una línea divisoria entre el caos y la estabilidad. Croacia está dispuesta a participar en esas fuerzas y ayudar a llevar la paz a las regiones perturbadas en todo el mundo.

Si esos mecanismos hubieran existido, la desastrosa agresión yugocomunista y serbiomontenegrina contra Croacia y Bosnia y Herzegovina podría haberse evitado. Esta crisis ha reafirmado obviamente el derecho igual de todos a la seguridad, especialmente de los Estados jóvenes o pequeños, y ha puesto de relieve la necesidad de crear tales mecanismos.

Teniendo en cuenta lo dicho, apoyamos el desarrollo de un sistema de seguridad regional en nuestra área, que también podría servir de modelo para otras zonas de crisis. Debido a su importancia geopolítica, su mezcla étnica y su dolorosa experiencia histórica, los Balcanes y Europa sudoriental requieren necesariamente el desarrollo de un modelo de seguridad regional e internacional congruente con el sistema general de seguridad común, con el fin de alcanzar la estabilidad del orden mundial.

Esto implica el examen de todas las medidas para el fomento de la confianza y las garantías recíprocas, para el establecimiento y el mantenimiento del equilibrio de poder y para la creación de zonas de seguridad y de regiones protegidas, junto con el ajuste y la supervisión de las fuerzas armadas y las doctrinas defensivas y de otro tipo.

Con el fin de alcanzar la estabilidad en esta parte de Europa, en la cual los procesos de estabilización tanto en el Mediterráneo oriental como en la Europa sudoriental así como el establecimiento de relaciones estables entre los Estados recién surgidos aún no han cristalizado, Croacia está dispuesta a tomar la iniciativa de convocar una conferencia internacional de los países de la región con el fin de estudiar el futuro modelo de seguridad y cooperación regionales basado en intereses comunes y en principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en los documentos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

La República de Croacia apoya el proceso coordinado de desarme regional y general y celebra los resultados ya logrados por las grandes Potencias en la reducción de armas pesadas. Croacia está dispuesta a cooperar con otros países en la reasignación de los gastos militares para la reconstrucción de zonas asoladas por la guerra y para el desarrollo en tiempo de paz.

Esto incumbe en particular a los nuevos Estados que requieren la cooperación internacional en la aplicación de sus reformas democráticas y de mercado con el fin de afianzar su estabilidad interna. El papel y la responsabilidad de la comunidad internacional deben quedar bajo la óptica de que estas sociedades no tienen fuerza suficiente para entrar rápidamente en los procesos de integración. Debido a esta circunstancia debiera promoverse la rápida integración de los nuevos Estados en las instituciones internacionales financieras y de otro tipo.

Apoyamos la intervención automática internacional y otras medidas punitivas cuando la integridad territorial de otros países esté amenazada seriamente. Las Naciones Unidas también deben prever una forma de evitar el uso de la fuerza militar contra la expresión pacífica de la voluntad política en la solución de cuestiones políticas internas. El uso brutal de la fuerza militar contra mi propio pueblo no puede considerarse en nuestros tiempos como un problema político meramente interno.

Apoyamos igualmente el establecimiento de un tribunal internacional permanente para el castigo de los crímenes de guerra y de todas las acciones que impliquen la violación deliberada de la paz y de las convenciones internacionales y que pongan en peligro las vidas de la población civil.

Al apoyar una economía abierta y los principios de mercado, proponemos dentro del marco de las estrategias de desarrollo internacional la identificación de los medios y arbitrios que favorezcan y faciliten la transferencia de tecnología, de conocimientos y de los recursos necesarios a los países menos desarrollados o a los países destruidos por la guerra. A nuestro juicio, son precisamente las Naciones Unidas y sus organismos quienes deben desempeñar un importante papel en este proceso. Las Naciones Unidas y sus organismos deben tomar la iniciativa en lo que atañe al regreso de los refugiados y a la reconstrucción de sus hogares, de los monumentos culturales destruidos, así como de las plantas industriales e instalaciones de infraestructura también destruidas, procesos que revisten especial importancia para nuestro país.

La rápida solución de todas las cuestiones relacionadas con la sucesión de los Estados de conformidad con el derecho internacional es de la mayor importancia para Croacia y para otros Estados que han surgido en la región de la antigua Yugoslavia y de la antigua Unión Soviética. Al apoyar la solución de estas cuestiones estamos dispuestos, especialmente debido a razones económicas, a hacer un esfuerzo adicional con vistas a codificar la experiencia y las normas del derecho internacional en esta esfera.

En esta ocasión no puedo dejar de añadir unas pocas palabras de crítica relativas a la acción inadecuada de factores internacionales para resolver la crisis en el territorio de la antigua Yugoslavia, más concretamente en la prevención de la agresión brutal realizada por Serbia y Montenegro contra Croacia y Bosnia y Herzegovina. Croacia aprecia los esfuerzos de la comunidad internacional, desde las Naciones Unidas, la Comunidad Europea y la CSCE hasta todos esos otros factores internacionales que nos han ayudado a frenar una guerra insensata y brutal llevada a cabo a expensas de la población civil y ante los ojos del mundo civilizado. Expresamos nuestras profundas condolencias por las pérdidas humanas que ha sufrido la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en la República de Croacia y en la República de Bosnia y Herzegovina en el desempeño de su tan noble tarea.

Lo que está sucediendo allí es una sostenida agresión de Serbia y Montenegro, que ahora actúan bajo el nuevo nombre de República Federal de Yugoslavia, contra dos Estados soberanos e independientes, Miembros de

las Naciones Unidas: Croacia y Bosnia y Herzegovina. A menos que se ponga término a esta agresión, puede degenerar en un conflicto a una escala mucho más amplia que extendería el desastre de la guerra a todo el continente europeo y quizás incluso al resto del mundo. Lamentablemente, a pesar de esa situación, la comunidad mundial no ha identificado aún un mecanismo suficientemente eficaz para frenar la agresión o una medida adecuada para poner fin a una destrucción brutal como raramente ha experimentado Europa, asociada con la forma más bárbara de limpieza étnica. La aplicación del plan Vance, creado con la autoridad de las Naciones Unidas, también va retrasada debido al constante sabotaje serbio y montenegrino.

La misión de la UNPROFOR debiera acelerarse seriamente y aplicarse plenamente dentro del mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz. De lo contrario, resultará insignificante y producirá la indignación y la frustración justificadas del pueblo croata que sigue sufriendo las consecuencias de la agresión. Las autoridades croatas ven cada vez más difícil controlar el descontento justificado de las poblaciones desplazadas de sus hogares en su propia patria, poblaciones que han aceptado el papel y las intenciones de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea con optimismo y con la firme convicción de que los males que han sufrido serán restañados. Este pueblo encuentra difícil entender por qué la comunidad internacional no puede demostrar en este caso particular la decisión necesaria de que dio muestras en la instancia de una agresión idéntica contra otro Estado soberano e independiente. Las Naciones Unidas deben apelar a la voluntad y al poder para utilizar todos los recursos a su disposición con el fin de poner término a la guerra en Croacia y frenar la agresión contra Bosnia y Herzegovina. En caso contrario, si se permite que el agresor siga aplicando su plan de conquista, la reputación de las Naciones Unidas sufrirá un menoscabo.

Finalmente, permítaseme expresar mi convicción de que las Naciones Unidas cumplirán su tarea histórica. Por su parte, la República de Croacia está dispuesta a contribuir con lo que le corresponda en todos los aspectos como miembro pleno de la comunidad mundial.

Habiendo celebrado elecciones parlamentarias multipartidarias por segunda vez en los últimos dos años y a pesar de la guerra a la que se ve forzado nuestro país, Croacia ha cortado todos sus vínculos con su pasado comunista y ha fortalecido su orden democrático y su posición internacional.

Habiéndose comprometido en su Constitución - en términos políticos y económicos y en todas las esferas del desarrollo espiritual y material - con aquellos principios de democracia y pluralismo en los que también subyacen las Naciones Unidas, Croacia ha declarado su apertura a la cooperación con todos sus vecinos y con otros países en Europa y en todo el mundo. Croacia desea ser un factor de paz y de estabilidad en el orden internacional en su región del mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Presidente de la República de Croacia por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

DISCURSO DEL SR. GEORGE VASSILIOU, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHIPRE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea escuchará ahora el discurso del Presidente de la República de Chipre.

El Sr. George Vassiliou, Presidente de la República de Chipre, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Chipre, Excmo. Sr. George Vassiliou, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente VASSILIOU (interpretación del inglés): El recuerdo de la guerra fría se está borrando rápidamente de las mentes de las personas. Sin embargo, no se han realizado todavía intentos por adaptarse a un mundo no estructurado por la división Este-Oeste. Cuando las imágenes de violencia, hambruna y destrucción pasan por nuestros televisores, la necesidad de hacer algo sin dilación llena las conciencias y la imaginación de la gente en todo el mundo.

La comunidad mundial acude a las Naciones Unidas, el único foro universal a su disposición, llena de las expectativas de poder poner fin a la violencia, a la insensata destrucción de la vida humana y de los recursos económicos que, en este mismo momento, hundan en la desesperación a millones de personas en todos los rincones del mundo.

El fin del enfrentamiento de la guerra fría abrió el camino a una mayor cooperación. El triunfo de la democracia y la cooperación entre las grandes Potencias crearon posibilidades para resolver los conflictos que se habían originado o se mantenían debido al antiguo enfrentamiento Este-Oeste. Así surgió legítimamente la aspiración universal de un mundo en paz, libre de la esclavitud de la inseguridad.

Durante este período posterior a la guerra fría, fuimos testigos de acontecimientos positivos en muchos problemas regionales, en particular en Camboya, el Africa meridional, América Central y otros lugares. Al mismo tiempo, se ha emprendido un esfuerzo para hallar una paz duradera en el

Oriente Medio a través de la convocatoria de una Conferencia de Paz. Acogemos con beneplácito este importante acontecimiento, con la esperanza de que conduzca a una solución cabal que salvaguarde los derechos legítimos del pueblo palestino y asegure la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Nuestra postura es que se deben aplicar todas las resoluciones de las Naciones Unidas, independientemente del país al que afecten, ya sea el Iraq, Chipre o la ex Yugoslavia.

Asimismo, celebramos los acontecimientos de Sudáfrica, que han de conducir al fin del horrendo régimen del apartheid, con la esperanza de que nunca más los seres humanos sobre la faz de esta tierra sean obligados a vivir separados de su prójimo por segregación racial, étnica, religiosa o de otra naturaleza.

El hecho de que hoy demos la bienvenida a 20 nuevos Miembros a esta Organización universal es prueba suficiente de las tremendas fuerzas que se pusieron en juego una vez terminada la división Este-Oeste. Al dar la bienvenida a todos y cada uno de estos países, expreso nuestro deseo de trabajar y cooperar con ellos a fin de mantener los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en aras de la paz, la seguridad y el bienestar de todos.

Las condiciones son favorables para las Naciones Unidas, dado que el proceso para lograr una Organización más sólida y eficaz va madurando y fortaleciéndose. No obstante, los retos que deben enfrentar la Organización y sus Miembros son también cruciales porque, a medida que el antiguo orden se desmoronaba, se desencadenaron fuerzas de destrucción sin precedentes.

Las aspiraciones de la humanidad a un mundo mejor encuentran en todas partes razones para verse decepcionadas. La proliferación de los conflictos, que debe su origen a variadas razones, es la otra cara de Jano. Junto con los conflictos llegan las largas colas de refugiados, los muertos, los niños hambrientos, acudiendo desesperados a cada uno de nosotros.

Dieciocho años después de que Chipre sufriera los efectos devastadores de la depuración étnica tras la invasión turca de 1974, una vez más somos testigos de tragedias similares en otras partes del mundo. En 1974, Turquía, vecino fuerte del pequeño Chipre, invadió y ocupó el 37% del territorio de la República. Una tercera parte de los chipriotas griegos fue desalojada

de sus hogares ancestrales y despojados de sus bienes a fin de crear "zonas étnicamente puras". Débiles e indefensos, acudimos a las Naciones Unidas. En estos momentos, es a las Naciones Unidas que se dirige gran parte de la humanidad en busca de ayuda.

Las exigencias son mayores ahora y tienden a aumentar. El hecho de que la Organización mundial esté libre de las trabas que las relaciones antagónicas entre las superpotencias impusieron en la era de la guerra fría aumenta sus posibilidades. Sin embargo, la carga se tornará insoportable si no se cristaliza rápidamente el proceso hacia unas Naciones Unidas más eficaces, con los recursos necesarios y con mayores capacidades, no sólo en la esfera del mantenimiento de la paz sino especialmente en el campo del establecimiento de la paz y la prevención de los conflictos, tal como está analizado en "Un Programa de Paz" del Secretario General.

Una vez más se puede traer a colación el caso de Chipre para estudio y ejemplo.

Luego de la invasión de 1974 se movilizó el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General aprobaron resoluciones que exigían el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Chipre y un fin inmediato de la intervención militar extranjera; se pidió con urgencia la cesación del fuego. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) supervisó la cesación del fuego y garantizó las operaciones de mantenimiento de la paz. Cumplió esta función así como otras humanitarias de manera admirable y agradecemos a todos los hombres que prestaron servicios en la UNFICYP por su contribución. Pero 18 años después, el problema de Chipre sigue pendiente de solución y como consecuencia de ello la UNFICYP enfrenta graves problemas financieros.

Si aun un pequeño número de las operaciones de mantenimiento de la paz que realizan ahora las Naciones Unidas tuviera la duración de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), considerando su escala y ámbito, la Organización sería pronto incapaz de hacer frente a los costos financieros y de otro tipo.

Creo que el ejemplo de Chipre es prueba suficiente de que debe desplegarse un intenso esfuerzo de establecimiento de la paz paralelamente a toda operación de mantenimiento de la paz. El costo no puede limitarse mediante la simple eliminación del papel, sino que debe allanarse el camino hacia soluciones justas y viables.

En el caso de Chipre, pese a la falta de resultados debido a la actitud negativa de la parte turca durante las largas negociaciones con miras a hallar una solución, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, aprovechó atinadamente el momento y desplegó un esfuerzo intenso y renovado con ese fin. El Consejo de Seguridad, que participa ya activamente en el proceso, ejerció su influencia en apoyo de estos esfuerzos y se comprometió en una forma sin precedentes.

Asumimos nuestra parte de responsabilidad y participamos en esas conversaciones en un espíritu de buena voluntad y conciliación, ya que queremos poner fin a la división forzada de nuestro país, a la presencia de tropas de ocupación y al consecuente sufrimiento de tantos, en particular de las familias de las personas desaparecidas. En resumen, queremos ponerle fin al statu quo caracterizado por el Consejo de Seguridad como inaceptable.

Desafortunadamente, la parte turca continuó intransigente en cuanto a sus objetivos de perpetuar la división de Chipre en dos regiones "étnicamente puras", en violación flagrante de los derechos humanos y las normas básicas del derecho internacional. Aun hoy oímos voces procedentes de Turquía que se pronuncian contra la federación, afirmando que, dado que dos comunidades diferentes viven en Chipre, la Isla debería dividirse. Tan sólo imaginen el aspecto que tendría el mundo si este principio se aplicara universalmente.

Tal como el Secretario General de las Naciones Unidas puso de relieve en una entrevista hace pocos días, el nuevo peligro que aparecerá en el mundo durante los próximos 10 años es una mayor fragmentación. Dijo el Secretario General que, en lugar de 100 ó 200 países, es posible que al final del siglo

sean 400 los países. Como ejemplo, pasó a decir que en Africa hay 5.000 tribus y si cada tribu adujera el derecho a la libre determinación, tendríamos muchos pequeños estados de 50.000 a 100.000 personas cada uno. Podemos todos imaginar los efectos que esto causaría en las esperanzas de la humanidad en cuanto a desarrollo sostenible. Es por ello que lo que ocurre en Chipre y la solución al problema de Chipre sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas debe interesar a la comunidad internacional.

El informe del Secretario General sobre Chipre (S/24472) muestra con claridad por qué no se logró progresar en las conversaciones de julio y agosto. Es más, el conjunto de ideas y el mapa que aparecen como apéndice al informe fueron refrendados por el Consejo de Seguridad en su resolución 774 (1992) como base para llegar a una solución. En este contexto, queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento al Secretario General y al Consejo de Seguridad por todo su apoyo y participación en nuestro caso.

La resolución pide también que se reanuden las conversaciones el 26 de octubre. Como siempre, nos proponemos cooperar plenamente con el Secretario General y negociar de buena voluntad. Esperamos sinceramente que la parte turca, pese a las declaraciones públicas hasta ahora negativas, coopere finalmente.

Si pese a los esfuerzos del Secretario General, nuestra buena voluntad y la participación del Consejo de Seguridad, las conversaciones de octubre se convierten en una reiteración de la desagradable experiencia que tuvimos este verano, confiamos en que el Consejo de Seguridad y esta Asamblea intervengan y garanticen las condiciones para el progreso.

Sería trágico demorar más o incluso frustrar el esfuerzo en pro de una solución en Chipre. El pueblo de Chipre, los turcochipriotas y los grecochipriotas por igual, quieren dejar atrás el pasado y avanzar hacia un futuro mejor. La reunificación de Chipre iniciará una nueva era de prosperidad y progreso en beneficio de todos los chipriotas - en particular de los turcochipriotas - y de nuestra región. Estoy seguro de que la solución al problema de Chipre es la única manera de avanzar y la condición necesaria para el desarrollo económico y social de todos los chipriotas. En este mundo competitivo, los turcochipriotas y los grecochipriotas sólo podrán alcanzar el lugar que les corresponde en el mundo mediante su unión y la de sus fuerzas.

En "Un Programa de Paz" el Secretario General introduce el establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva como conceptos de suma importancia. El marco conceptual del Programa es, por cierto, notable en las ramificaciones y los vínculos que establece entre la paz y la seguridad, el derecho internacional, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Chipre, que aceptó la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, acoge con beneplácito y apoya las propuestas del Secretario General en la esfera del derecho internacional, según se expresa en este informe.

Nuestros esfuerzos a largo plazo deben destinarse a crear una situación tal que haga impensable la posibilidad de una guerra, aún entre naciones con una historia de enemistad. A fin de lograr tal resultado a nivel mundial, las Naciones Unidas deben adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes. Se requieren un mejor equilibrio y coordinación entre los diversos órganos que forman parte de la Organización y los organismos especializados. Es componente esencial de un orden mundial estable y democrático que las Naciones Unidas se tornen más efectivas y democráticas. Además - como señalara el Secretario General en su Memoria - debemos procurar que nuestra Organización sea:

"capaz de hacer frente de manera global a las dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas del desarrollo humano,"

(A/47/1, párr. 9)

La Asamblea General, representando a todos los Miembros de las Naciones Unidas, tiene un papel fundamental que desempeñar en el logro de este objetivo principal. Estoy seguro de que bajo la hábil dirección de nuestro Presidente, mi buen amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Ganev, estaremos a la altura de estos desafíos. También aprovecho esta oportunidad para rendir tributo a su predecesor, el Sr. Samir Shihabi, de Arabia Saudita, por la hábil forma en que dirigió la labor del cuadragésimo sexto período de sesiones.

Entre los desafíos que hemos de enfrentar ocupa un lugar destacado la protección de los derechos humanos en todas sus dimensiones: civil y política, así como social, económica y cultural. El progreso logrado en esta esfera durante los últimos años, aunque alentador, no debe conducirnos a error. Queda aún mucho progreso por lograr. Por ello esperamos con optimismo la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que nos proporcionará una gran oportunidad no sólo de evaluar el progreso logrado hasta el momento, sino también, y principalmente, de hacer que nuestra acción conjunta en pro de la protección de los derechos humanos resulte más efectiva.

El tema de los derechos humanos es crucial, ya que está relacionado no sólo con el establecimiento y la consolidación de la paz, sino también con la diplomacia preventiva. Las primeras víctimas del nacionalismo desenfrenado y del micronacionalismo en todas partes, como lo vemos con claridad, son los derechos humanos de los ciudadanos. Desafortunadamente, en Chipre tenemos una amarga experiencia en cuanto a este hecho.

La tolerancia y el respeto por las creencias y peculiaridades de otros dentro de las sociedades, y las relaciones pacíficas entre las naciones, son las condiciones para que prevalezca la norma del derecho y, por tanto, de los derechos humanos. Como la paz ya no es el producto final del temor mutuo, sólo se mantendrá por medio de la prevalencia de la comprensión mutua, la comunicación y la confianza. En este sentido, el proceso de desarme tiene una función clave que desempeñar.

A pesar de los progresos, que todos celebramos, y en particular del acuerdo al que se llegó dentro de la Conferencia de Desarme respecto a un proyecto de convención para la eliminación de las armas químicas, el desarme sigue siendo la máxima prioridad en nuestra búsqueda de una estabilidad general. Los acontecimientos positivos en la esfera de las armas nucleares constituyen un bien que hay que salvaguardar. Sin embargo, el riesgo de una intensa carrera de armamentos entre Potencias regionales es algo más que una amenaza, es una realidad.

Sólo se podrá lograr un progreso real mediante la eliminación de las raíces de la inseguridad, que hacen que la adquisición de armas sea una necesidad vital para los Estados, y creando el marco institucional que potencie la sensación de seguridad, disminuyendo al máximo la necesidad de autoayuda en caso de agresión.

Sabemos cuán penoso es gastar recursos valiosos en armas y nos duele tener que gastar unos cuantos millones de dólares simplemente para comprar un nuevo tanque. Pero, ¿qué opción nos queda cuando en una pequeña isla como Chipre el ejército turco estacionado allí nos supera en una proporción de 7 a 1, amenazando constantemente nuestra existencia física? Una y otra vez hemos propuesto la desmilitarización de Chipre junto con la retirada de las fuerzas turcas de Chipre. Estamos comprometidos a que los recursos así ahorrados se utilicen con fines de desarrollo, dirigidos en su mayoría a proyectos que tendrán un efecto inmediato sobre el nivel de vida de los turcochipriotas. Así, el proceso de consolidación de la paz se reforzaría aún más y se beneficiaría el pueblo de Chipre en su conjunto.

Los derechos humanos y la democracia poco importarán si la miseria social, el hambre y el subdesarrollo son la suerte de la gran mayoría de la población de este planeta. La frágil flor de la democracia no puede

florecer en el árido terreno de la pobreza. ¿Qué sentido puede tener el derecho al voto si se está condenado a permanecer hambriento, sin techo y sin las necesidades más básicas?

Como afirma claramente la Declaración de Yakarta, adoptada durante la décima Cumbre de los Países No Alineados hace sólo unas semanas:

"Se ha hecho indispensable un desplazamiento de las fuerzas en las relaciones internacionales hacia el fortalecimiento de la cooperación multilateral."

La división entre ricos y pobres, desarrollados y en desarrollo no ha de convertirse en una nueva fuente de inestabilidad y tensión que socave los cimientos de la sociedad internacional. Es ilusorio pensar que cualquier país, por rico o grande que sea, puede sobrevivir aislado, rodeado de un archipiélago de pobreza.

Si queremos paz y estabilidad social tenemos que enfrentarnos a los temas del crecimiento y el desarrollo sostenible en sus dimensiones humana y social.

El endeudamiento, debido principalmente al colapso de los precios de los productos básicos y a la subsiguiente transferencia de recursos de los países pobres a los ricos, sigue perjudicando al mundo en desarrollo. Las barreras al comercio erigen obstáculos formidables para que los países en desarrollo puedan llegar a los mercados del Norte altamente industrializado, y limitan sus posibilidades de crecimiento, al tiempo que tienen un efecto adverso sobre los precios de exportación de sus productos. Por ello, expresamos nuestra ansiedad por el retraso en la conclusión de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, y esperamos que en esta ocasión se cumpla el objetivo de completar las negociaciones para fines de 1992. El acceso a la tecnología para las naciones en desarrollo sigue siendo muy restringido y aumenta las desigualdades ya existentes que frenan el crecimiento a nivel mundial.

La tecnología no es un fin en sí misma. La transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo es una condición previa para el desarrollo sostenible a escala mundial. El problema también está relacionado directamente con el del flujo de recursos financieros para la inversión productiva en los países en desarrollo. Lo que está en juego aquí no es sólo la solidaridad que deben demostrar los países desarrollados. También es una respuesta racional que garantice su propia capacidad para continuar progresando en un mundo que progresa en su conjunto.

Ahora se reconoce ampliamente que en nuestra búsqueda de desarrollo en el pasado considerábamos al medio ambiente simplemente como un producto destinado a la explotación. Ahora nos damos cuenta de que es el hombre el que pertenece al medio ambiente y no el medio ambiente al hombre. Por tanto, es necesario definir una nueva síntesis entre el medio ambiente y el desarrollo. La Conferencia de Río fue un paso crucial en esta dirección. La Cumbre mundial emitió los mensajes correctos, conformó la voluntad internacional y marcó un nuevo comienzo. Deben seguir medidas efectivas y concretas. La Declaración de Río no debe quedar en letra muerta. Tenemos que traducir en acción sus disposiciones, que deben guiarnos en toda decisión sobre políticas.

El decenio de 1990 es un período de cambios dramáticos. Las fuerzas contradictorias y las corrientes subyacentes que conforman el resultado de los acontecimientos deben moldearse y guiarse hacia la creación de un orden mundial pacífico y democrático. Las Naciones Unidas son el alma misma, la conciencia de la humanidad como entidad colectiva. Como tal, están demostrando una flexibilidad y una capacidad de adaptación admirables. Personas de valía, hombres y mujeres dedicados trabajan en todas las partes del mundo en cumplimiento de misiones imposibles. Damos las gracias a todos.

Hemos alcanzado un momento en el que, como Estados Miembros, debemos asumir responsabilidades adicionales, y fieles a los principios de la Carta de esta Organización, trabajar al unísono para ayudar a las Naciones Unidas a lograr sus objetivos. La humanidad ha conquistado cimas poderosas y formidables. No podemos retroceder. Estamos comprometidos a conformar y canalizar las esperanzas y aspiraciones de la humanidad en aras de un mundo más libre, democrático y tolerante, con una mejor calidad de vida para todos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, doy las gracias al Presidente de la República de Chipre por la declaración que acaba de formular.

El Sr. George Vassiliou, Presidente de la República de Chipre, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. KANJU (Pakistán) (interpretación del inglés): Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra en los albores de una nueva era. La estructura internacional construida desde la segunda guerra mundial sobre el equilibrio del terror entre las superpotencias se ha derrumbado. Percibimos nuevas oportunidades para promover la paz y para acelerar el progreso en todo el mundo. Sin embargo, afrontamos problemas nuevos y sin precedentes, tanto a nivel regional como a nivel global.

La comunidad internacional debe actuar con firmeza en la tarea de abordar los desafíos y de aprovechar las oportunidades que le han presentado los acontecimientos trascendentales producidos en los últimos años. Debemos construir un orden internacional pacífico, estable y progresista sobre los escombros de la guerra fría; un orden internacional en el que los principios de la equidad y del juego limpio gobiernen la conducta de los Estados, en el que los débiles vivan sin temor de ser dominados por los fuertes, en el que florezca la prosperidad y en el que se salvaguarde la dignidad humana.

Un nuevo orden internacional de esta índole sólo puede surgir por medio de medidas concretas acordadas por la vasta mayoría de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas son el único foro en el que podemos concertar nuestras acciones con el fin de construir nuevos arreglos para la paz y la prosperidad mundiales. La Asamblea debería tomar la iniciativa por medio de la aprobación de un plan de acción adecuado en esta nueva era de las relaciones internacionales. Quisiera aprovechar esta oportunidad para esbozar las opiniones y las sugerencias del Pakistán con respecto a los elementos de dicho programa de acción.

Con el fin de construir un marco nuevo y eficaz para la paz y el progreso, la comunidad internacional debe llevar a la práctica cinco objetivos fundamentales.

El primer objetivo es la promoción de una estructura de seguridad mundial que garantice la seguridad de los Estados grandes y de los pequeños; de las naciones débiles y de las poderosas. A lo largo de la historia, las amenazas

a la paz y la estabilidad internacionales han emanado de las ansias de poder y de hegemonía sostenidas por la acumulación de arsenales militares en masa. Un orden internacional basado en la hegemonía será siempre inestable, porque es injusto. El desafío que tenemos ante nosotros es el de construir una nueva estructura internacional que ponga coto a las ambiciones hegemónicas de las naciones poderosas y promueva el desarme en los niveles mundial y regional. Sólo a través de dichas medidas podemos crear un orden justo y estable que garantice la paz y la seguridad mundiales y regionales.

Una estructura de esa índole presupone la revitalización de las Naciones Unidas sobre una base democrática con el fin de que regule la conducta entre los Estados de conformidad con los principios reconocidos de la conducta entre los Estados; en particular, el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, el respeto de la igualdad soberana y de la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la solución pacífica de las controversias internacionales.

Un programa global de desarme a nivel mundial y regional constituye el segundo pilar de una estructura estable de seguridad internacional. Las reducciones significativas en las armas de destrucción en masa - y en particular en las armas nucleares - que conduzcan en última instancia a su eliminación total, y en los arsenales de armas convencionales son elementos esenciales del proceso de desarme. Hasta que se logre la eliminación total de las armas de destrucción en masa, se debe detener su proliferación. Hemos acogido con satisfacción los acuerdos entre los Estados Unidos y la Federación Rusa, que habrán de resultar en una reducción de sus arsenales nucleares estratégicos a la mitad. En las condiciones actuales de inestabilidad, una mayor reducción de estas ojivas nucleares constituye una prioridad apremiante. El Pakistán abriga la esperanza de que su número sea reducido en forma drástica, y que ello lleve en última instancia a su eliminación en todo el mundo. Esto ya no es un objetivo utópico.

Hasta que se haya logrado el desarme nuclear completo, las Potencias nucleares tienen la obligación de garantizar la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de las armas

nucleares. Con la finalización de la guerra fría, no hay motivo para que no se pueda proporcionar dicha seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares en forma incondicional y de una manera jurídicamente obligatoria.

Un elemento esencial del programa de desarme nuclear es la aceptación por parte de todos los Estados de una prohibición permanente de los ensayos de armas nucleares. En el largo plazo, la ausencia de una prohibición completa de los ensayos nucleares comprometerá el objetivo de la no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, creemos que la conclusión de acuerdos a nivel regional sobre la prohibición de los ensayos nucleares en diversas partes del mundo no sólo facilitaría la conclusión de un tratado de prohibición general de los ensayos nucleares, sino que también actuaría como una importante medida de fomento de la confianza a nivel regional.

El desarme y la no proliferación son las dos caras de una misma moneda. El Pakistán está plenamente de acuerdo en que la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa agravaría el peligro para la paz y la seguridad internacionales. Las medidas de no proliferación pueden ganar credibilidad y aceptación universales si su alcance y su aplicación son generales y no discriminatorios. Esta condición previa es válida tanto para la no proliferación de las armas nucleares como para el esfuerzo por limitar la difusión de los misiles de mediano alcance y de alcance mayor.

Con la finalización de la guerra fría y los progresos tangibles en las reducciones de armamentos entre las dos principales Potencias que poseen armas nucleares, la urgencia de promover el desarme regional es mayor que nunca. Hoy las amenazas a la paz emanan fundamentalmente de discordias y divisiones regionales. La carrera de armamentos está adquiriendo una dimensión cada vez más regional. La paz y la seguridad mundiales seguirán estando en peligro a menos que se preste mayor atención a las preocupaciones en materia de seguridad regional. En reconocimiento de esa realidad, las Naciones Unidas han comenzado a centrarse en la necesidad de promover el desarme a nivel regional. Ello se hizo evidente en el cuadragésimo sexto período de sesiones, cuando la Asamblea General aprobó por abrumadora mayoría la resolución sobre desarme regional. Este enfoque se hizo presente también de manera prominente en las deliberaciones de la Comisión de Desarme durante su último período de sesiones. Es necesario alentar y fortalecer esa tendencia.

El Pakistán suscribe plenamente los objetivos del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas, que ha sido transmitido a la Asamblea General por la Conferencia de Desarme. Compartimos plenamente la decisión de la comunidad internacional de desterrar para siempre ese horrendo instrumento bélico. Sin embargo, el proyecto de convención contiene algunas disposiciones que nos preocupan. Seguimos abrigando la esperanza de que dichos defectos puedan ser corregidos con el fin de que se pueda asegurar la adhesión universal a ese documento verdaderamente trascendental.

El segundo objetivo de un plan de acción para la paz y el progreso debería ser la promoción de la aplicación plena del principio de la libre determinación.

Ese principio es el fundamento del actual sistema de relaciones internacionales entre Estados soberanos e independientes. El ejercicio de este derecho ha llevado a la independencia de la mayoría de los Estados representados en esta Sala durante los últimos 45 años. Todos los pueblos bajo dominación colonial o extranjera o bajo ocupación extranjera tienen derecho a la libre determinación. Esto lo han reconocido repetidamente las Naciones Unidas.

El proceso de libre determinación siguen incompleto. En sus resoluciones de 1948 y 1949 el Consejo de Seguridad decidió que el futuro de Jammu y Cachemira debería determinarse de conformidad con los deseos de su pueblo, que se expresarían en un plebiscito libre e imparcial, con los auspicios de las Naciones Unidas. El Pakistán y la India se comprometieron a aplicar estas resoluciones. Esta fue la primera vez en la que el Consejo fijó el proceso real por el cual se iba a ejercer el derecho de libre determinación. Resulta, pues, irónico y triste que las primeras resoluciones del Consejo de Seguridad dedicadas al ejercicio del derecho de libre determinación sigan sin aplicarse.

El paso de una generación no ha extinguido el deseo de libre determinación en Cachemira. Los que eran niños en 1947 son los que ahora sacrifican sus vidas en la lucha por liberar a Cachemira del dominio de la India. Desde 1990, más de 10.000 hombres, mujeres y niños de Cachemira han sido asesinados. Según Amnistía Internacional, se estima que 15.000 ciudadanos se encuentran en cárceles y cámaras de tortura en Cachemira. La represión brutal desencadenada por unas fuerzas de seguridad de más de 400.000 efectivos no ha conseguido doblegar el espíritu del pueblo de Cachemira. El Pakistán no puede permanecer indiferente a sus sufrimientos. Seguiremos brindando nuestro pleno apoyo moral, diplomático y político a la lucha del pueblo de Cachemira por la libre determinación.

La paz y la tranquilidad no pueden volver al Asia meridional si no se resuelve esta controversia pendiente. El Pakistán ha propuesto a la India el inicio de un diálogo bilateral de conformidad con el Acuerdo de Simla para lograr un arreglo final a la controversia de Cachemira, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esperamos que este diálogo pueda iniciarse sin mayor demora.

Formulamos un llamamiento a la comunidad internacional para que convenza a la India de que desista de su política de represión e inicie con nosotros un diálogo auténtico con miras a resolver esta controversia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y en el espíritu del Acuerdo de Simla.

Me permito también instar al Secretario General de las Naciones Unidas a que utilice su alto cargo para persuadir a la India de que se aparte de la senda de violencia y represión contra el pueblo de Cachemira y permita que ejerza su derecho a la libre determinación, tal como se prevé en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Los intentos de la India de calificar de injerencia externa la justa lucha de 45 años del pueblo de Cachemira tienen por objeto tergiversar los hechos históricos y deben, por tanto, rechazarse inmediatamente.

Reitero ante esta Asamblea la propuesta de larga data del Pakistán de situar observadores imparciales en la línea de control para investigar y verificar las acusaciones de injerencia. Formulamos esta propuesta con toda sinceridad y estamos convencidos de que dicho mecanismo ayudará a establecer la posición correcta, más allá de toda sombra de duda. Esta posición consiste en que la sublevación de la Cachemira ocupada por la India es enteramente autóctona y espontánea. Por cierto, la persistencia de la India en rechazo de nuestra propuesta pone de manifiesto la vacuidad de sus argumentos.

El pueblo de Palestina también se ha visto privado de su derecho a la libre determinación. El Pakistán comparte la esperanza de que el actual proceso de paz en el Oriente Medio conduzca a un arreglo justo y global en la región, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Pakistán también comparte la opinión de que la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluido Al-Quds Al-Sharif y el ejercicio del derecho a la libre determinación por el pueblo palestino, resultan esenciales para garantizar una paz duradera en el Oriente Medio.

En Sudáfrica se han logrado algunos progresos hacia la eliminación del apartheid. No obstante, la reciente violencia amenaza interrumpir el proceso de negociación. El Gobierno sudafricano debe asumir su responsabilidad para

salvar las negociaciones, adoptando medidas inmediatas encaminadas a detener el derramamiento de sangre y pedir cuentas a los responsables de las matanzas recientes. Entretanto, la presión internacional contra Sudáfrica debe mantenerse hasta que los cambios positivos introducidos en los últimos dos años resulten irreversibles y la lucha del pueblo sudafricano por la justicia y la igualdad y por el gobierno de la mayoría se vea coronada por el éxito.

El Pakistán ha apoyado plenamente los esfuerzos del Secretario General por aplicar el arreglo pacífico en Camboya. Pedimos a todas las facciones camboyanas que cooperen con las Naciones Unidas para crear condiciones que permitan establecer un gobierno nacional en el país. El compromiso del Pakistán con el arreglo de paz en Camboya se pone de manifiesto en su contribución sustancial a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), a la que hemos aportado un batallón de infantería.

El valiente pueblo del Afganistán ha recuperado finalmente el control sobre su propio destino. El 28 de abril de 1992 asumió el poder en Kabul un Gobierno provisional. El Pakistán felicita al pueblo del Afganistán por su triunfo y le promete su pleno apoyo y cooperación en la ardua tarea de construir y reconstruir la nación. Estamos decididos a desarrollar relaciones estrechas y de cooperación con el Afganistán, sobre la base de la igualdad soberana y el respeto mutuo. Esperamos sinceramente que se acelere el proceso de reconciliación en el Afganistán y que el pueblo de ese país pueda vivir en paz y armonía. Instamos a la comunidad internacional a que aporte su contribución oportuna a la reconstrucción del Afganistán y a la rehabilitación de los refugiados que retornan, así como al mantenimiento de los restantes millones de refugiados en el Pakistán y en el Irán. Por su parte, el Pakistán está dispuesto a aportar su contribución a la tarea gigantesca de reconstruir la economía afgana asolada por la guerra.

El Pakistán da la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas: Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, San Marino, Tajikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Su presencia en esta Sala fortalece a las Naciones Unidas.

Lamentablemente, uno de estos nuevos Estados Miembros es víctima de una agresión brutal. Este órgano mundial debe oponerse con firmeza a esta agresión. Instamos al Consejo de Seguridad a que tome medidas, incluido el

uso de la fuerza, de conformidad con el Artículo 42 de la Carta, para acabar con la agresión serbia y restablecer la soberanía e integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Bosnia merece asistencia en virtud de las disposiciones de la Carta sobre legítima defensa. El Consejo de Seguridad debe levantar las sanciones para permitir que Bosnia reciba esa asistencia. Además, instamos a que se establezca un tribunal internacional para encauzar y castigar los crímenes de guerra que se denuncia han cometido las fuerzas serbias, incluida la práctica genocida de la depuración étnica. La comunidad mundial también debe esforzarse más por asegurar que la asistencia humanitaria llegue al pueblo de Bosnia y Herzegovina.

El Pakistán opina que la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia ha dejado de existir. Por consiguiente, no se debe permitir que Serbia y Montenegro ocupen el escaño de la antigua Yugoslavia en las Naciones Unidas.

El tercer objetivo que debemos promover en un plan de acción es el establecimiento de estructuras viables para la paz y la seguridad regionales, tal como se prevén en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Con el final de la guerra fría, las amenazas a la paz y la seguridad probablemente sean más bien regionales y no mundiales en su origen y dimensión. Por lo tanto, es en el contexto regional que hay que construir barricadas contra la guerra.

El Pakistán desea mantener relaciones de buena vecindad con la India. Queremos dedicar nuestras energías a la tarea vital del desarrollo económico y social. Queremos que nuestro pueblo viva con dignidad. Estos objetivos no se pueden alcanzar a menos que prevalezca un clima de confianza y de cooperación en el Asia meridional.

En el Asia meridional, como en otros lugares, el equilibrio en el poderío militar de los Estados de la región resulta esencial para construir y mantener una estructura viable de paz y de seguridad. El Pakistán ha formulado propuestas a la India para un acuerdo regional o bilateral que asegure la no proliferación nuclear, la prohibición total de las armas de destrucción en masa y la reducción mutua y equilibrada de las fuerzas convencionales de ambos países.

El Pakistán y la India han concluido acuerdos para no atacar las instalaciones nucleares del otro, así como sobre la notificación previa de ejercicios militares y sobre la prevención de violaciones aéreas. Recientemente, también firmamos una declaración sobre la prohibición total de las armas químicas.

Lamentablemente, la India sigue sin responder a las propuestas orientadas a asegurar la no proliferación nuclear en el Asia meridional y para llegar a una reducción mutua y equilibrada de las fuerzas convencionales. Sigue votando contra la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional que repetidamente ha apoyado esta Asamblea. La India tiene que aceptar todavía la propuesta de celebrar conversaciones que abarquen a los Estados Unidos, la Federación Rusa y China, así como a la India y el Pakistán, para asegurar la no proliferación nuclear en el Asia meridional. Todos los demás participantes propuestos ya han contestado afirmativamente a esta propuesta.

El Pakistán se encuentra en una encrucijada del Asia meridional y central, China, el Asia occidental y el Golfo. Esta región ha sido objeto en el pasado de una gran competición entre las Potencias imperialistas rivales. Tras el final de la guerra fría y el surgimiento de las repúblicas independientes del Asia central, el Pakistán espera servir de vínculo entre estructuras entrelazadas para la cooperación económica y comercial en estas regiones adyacentes del Asia. La admisión de los Estados del Asia central en la Organización de Cooperación Económica que agrupa al Pakistán, al Irán y a Turquía, ayudará a que surja en la región una entidad económica vibrante. El Pakistán mantiene relaciones fraternas con los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo y esperamos promover la cooperación y la moderación en dicha región. Igualmente, la Asociación del Asia meridional para la cooperación regional puede contribuir positivamente a la evolución de una nueva era en las relaciones entre los Estados que la componen.

Las amenazas a la seguridad de los Estados del litoral y del interior del Océano Indico derivan principalmente de las enormes disparidades de su capacidad militar respectiva. El Primer Ministro del Pakistán ha propuesto que se celebre una conferencia de los referidos Estados para acordar medidas tendientes a fortalecer la paz y la seguridad regionales. El mantenimiento

de un equilibrio equitativo en las fuerzas marítimas, aéreas y terrestres de los Estados regionales es un requisito previo esencial para lograr este objetivo. Esta Asamblea debe sugerir al Comité Especial del Océano Indico las orientaciones adecuadas para fomentar un nuevo marco para la paz y la seguridad en esta región estratégica.

Un cuarto y esencial objetivo para el Plan de acción de Paz y Progreso debe ser el de reavivar el crecimiento económico mundial y reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y equitativa. Como ha señalado el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización:

"El progreso político y el desarrollo económico son inseparables, ambos son igualmente importantes y deben perseguirse simultáneamente."

(A/47/1, párr. 64)

El crecimiento en la economía mundial ha sido desequilibrado. La brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo ha aumentado. Crece la incidencia de la miseria absoluta. Las recesiones económicas recurrentes reforzaron el proteccionismo comercial y congelaron el nivel de la asistencia para el desarrollo. Todo esto, combinado con la carga abrumadora del servicio de la deuda externa de los países en desarrollo, ha conducido al fenómeno denigrante de las corrientes de recursos negativas.

No podemos permitir estas disparidades económicas crecientes en un mundo cada vez más interdependiente, en el que los destinos de las naciones están vinculados. Además, la miseria del tercer mundo puede poner en peligro la paz y la estabilidad internacionales. Por otro lado, la integración de los países en desarrollo en el sistema mundial financiero y de comercio puede contribuir inmensamente a la producción mundial, como hemos podido apreciar en el Asia oriental. Desde luego, es una oportunidad única la que tenemos hoy para crear una economía auténticamente mundial, ya que los países en desarrollo, así como los Estados de Europa central y oriental, han adoptado los principios de libre comercio y de mercado libre.

El Pakistán recomienda lo siguiente para revitalizar el crecimiento económico mundial y mejorar las condiciones adversas de los países en desarrollo. Primero, que los principales países industrializados deben tomar las medidas políticas que se requieran en las esferas fiscal y monetaria para reavivar el crecimiento mundial y acabar con la recesión actual. Segundo que

deben trascender a los intereses especiales que claman ahora por el proteccionismo y concluir la Ronda Uruguay sin mayor demora. Tercero, que la carga de la deuda de los países en desarrollo debe ser disminuida efectivamente y a los países que han cumplido escrupulosamente con el servicio de su deuda con el sacrificio de sus pueblos se les debería ofrecer un alivio mediante un apoyo generoso a su balance de pagos. Cuarto, que los países en desarrollo deben gozar de acceso preferencial a las áreas comerciales de Europa y Norteamérica. Quinto, que deben generarse recursos financieros para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países más pobres. Sexto, que los países desarrollados deben apoyar mecanismos tendientes a estabilizar los precios de los productos básicos, incluidos los agrícolas. Séptimo, que debe emprenderse un programa de asistencia técnica y de formación en los países en desarrollo más pobres, para fortalecer su capacidad de aplicar proyectos económicos y sociales. Y, octavo, que se deben transferir recursos adicionales y tecnología para integrar los objetivos ecológicos y socioeconómicos a un desarrollo sostenible, de conformidad con los compromisos adoptados en la Conferencia de Río.

Como Presidente en ejercicio del Grupo de los 77, el Pakistán se afanará por llegar a posturas comunes para los países en desarrollo en todas las cuestiones económicas principales, incluyendo el seguimiento de la Conferencia de Río y la reforma y la revitalización de la Organización en sus esferas económica y social. También esperamos con interés una cooperación constructiva con nuestros socios desarrollados.

El Gobierno actual del Pakistán ha introducido una revolución de mercado libre en el país. Estamos tratando de lograr el crecimiento económico liberando el dinamismo de nuestro sector privado. Estas reformas se basan en la liberalización y en la privatización. Hemos ofrecido incentivos generosos para la inversión, incluida la inversión extranjera. Hemos alentado el crecimiento dirigido a la exportación. La respuesta a estas reformas ha sido muy alentadora: las inversiones privadas se han acelerado, nuestras exportaciones continuaron aumentando a pesar de la reducción del ritmo de la

economía mundial. La economía del Pakistán ha crecido más del 6% anual en los últimos años, a pesar de las limitaciones de un programa de ajuste estructural tan drástico.

Lamentablemente, graves inundaciones han asestado al Pakistán un duro golpe: murieron más de 2.000 personas; los daños a la infraestructura pública, a la propiedad privada y a la agricultura se estiman en miles de millones de dólares. Hemos movilizado plenamente nuestros mecanismos gubernamentales para recuperarnos de los efectos de esta calamidad natural. Apreciamos grandemente las expresiones de simpatía y el apoyo internacionales. Agradecemos la asistencia ofrecida al Pakistán por la comunidad mundial para alivio y rehabilitación de los sectores afectados por las inundaciones. Los pakistaníes somos muy resistentes y afrontamos esta calamidad natural con coraje.

El objetivo final y vital de nuestro plan de acción debe ser el fortalecimiento del papel y la eficacia de las propias Naciones Unidas en los sectores de la seguridad internacional, del desarrollo económico y social y de los derechos humanos.

El Pakistán celebra la confianza renovada que han depositado las Potencias principales en el papel de las Naciones Unidas en materia de seguridad. Esto es, en verdad, como ha dicho el Secretario General, una segunda oportunidad para que la comunidad internacional instaure el sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta. El Consejo de Seguridad puede actuar como un disuasor confiable de la agresión contra los países más pequeños y más débiles. Cuando ocurra la agresión, el Consejo puede ser el agente de la restauración rápida de la paz y de la reparación de la injusticia.

Si bien la revitalización del Consejo de Seguridad ha sido ya celebrada, debemos reconocer que su determinación en la respuesta a la agresión no ha sido uniforme. En Bosnia-Herzegovina, por ejemplo, la agresión serbia podía haber sido detenida más eficazmente. Las decisiones del Consejo gozarán de credibilidad sólo si se perciben como justas y no discriminatorias, en estricta conformidad con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las medidas del Consejo de Seguridad tendrán más apoyo si sus procedimientos y sus procesos son democráticos y transparentes. Debemos resistir todo esfuerzo por crear nuevos centros de privilegio.

Apoyamos plenamente las recomendaciones que hace el Secretario General en el informe que titula "Un Programa de Paz", relativo al papel de las Naciones Unidas en la diplomacia preventiva, el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Estamos particularmente de acuerdo con él en que se debe identificar en una fase temprana las situaciones propensas al conflicto y que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel activo en su arreglo pacífico. El Pakistán apoya decididamente un mayor recurso de los Estados Miembros a los procedimientos de mediación, conciliación y arbitraje que proporciona el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

La participación del Pakistán en diversas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas refleja nuestro apoyo incondicional a esas actividades de mantenimiento de la paz. Como gesto de solidaridad con nuestros hermanos en Somalia, el Pakistán ha proporcionado un batallón de infantería junto con vehículos y equipamiento a la operación de las Naciones Unidas en Somalia. El Pakistán está dispuesto a designar unidades específicas de sus fuerzas armadas para un despliegue rápido al servicio de las Naciones Unidas.

Creemos que la Asamblea General también debe desempeñar un papel más eficaz tanto en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, como en el progreso económico y social. Debe racionalizarse nuestro programa. Las decisiones de la Asamblea General también deben ganar en credibilidad y en responsabilidad. Los Estados Miembros deben observar y aplicar todas las resoluciones de la Asamblea General, especialmente las aprobadas por consenso.

La Carta preveía que las Naciones Unidas desempeñarían un papel central en promover el progreso económico y social y el desarrollo. La Organización mundial exige ahora mayor apoyo para que pueda responder a la multitud de nuevas cuestiones mundiales a que se enfrenta la humanidad: la población, el medio ambiente, las drogas y la migración internacional. La respuesta de los Miembros de las Naciones Unidas a estas cuestiones diseñarán las estructuras políticas, económicas y sociales del siglo XXI.

Las Naciones Unidas perderán la segunda oportunidad de realizar su potencial si se les niegan los recursos financieros que necesitan para desempeñar sus crecientes responsabilidades. En esta Asamblea debemos estudiar seriamente las vías y medios de asegurar una financiación adecuada de todas las actividades de las Naciones Unidas.

La delegación del Pakistán espera que el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General apruebe un plan de acción para la paz y la prosperidad. Debemos esforzarnos por lograr decisiones específicas que permitan reestructurar las relaciones internacionales para el período de sesiones del quincuagésimo aniversario de la Asamblea General. Esta sería una ocasión adecuada para lanzar a la Organización mundial en su viaje visionario hacia la paz, la justicia y el progreso que refleja la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: En este período de sesiones crítico de nuestra Asamblea, nos complace sumamente tener como Presidente a alguien con su amplia experiencia diplomática y sabiduría. Estoy seguro de que usted hará una contribución vital al éxito de nuestras deliberaciones en las cuestiones fundamentales de nuestros tiempos. Su predecesor, el Embajador Shihabi de Arabia Saudita, ha establecido un historial soberbio de logros por el cual deseo felicitarlo cálidamente.

Nuestra Organización tiene la gran fortuna de contar con un nuevo Secretario General que, con su experiencia distinguida tanto académica como diplomática, puede comprender las fuertes corrientes de la historia en estos tiempos. Ya ha manifestado su valentía política en defensa de la justicia, la equidad y la paz. La delegación del Pakistán confía plenamente en la capacidad del Sr. Boutros Boutros-Ghali para conducir a los Miembros de las Naciones Unidas hacia la nueva era de paz y de prosperidad que todos deseamos ver surgir de los escombros de la guerra fría.

Sr. WATANABE (Japón) (interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en japonés):
Sr. Presidente: Quisiera, en primer lugar, expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, quiero expresar al Sr. Samir Shihabi mi reconocimiento por los logros alcanzados bajo su Presidencia. Su visita al Japón, en abril de 1992, fortaleció más los estrechos vínculos de mi país con las Naciones Unidas.

El año pasado fueron admitidas siete naciones como Miembros de las Naciones Unidas, y este año otros 13 países se han convertido en Miembros. En nombre del Gobierno y del pueblo del Japón, expreso mis sinceras felicitaciones a los representantes de las naciones que asisten a esta Asamblea General por primera vez. Al contar ahora con 179 Miembros, las Naciones Unidas son ciertamente una Organización mundial. Al mismo tiempo, su papel de mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales aumenta de forma dramática, presentando así a la comunidad internacional oportunidades sin paralelo para alcanzar los ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Estados Miembros tienen depositadas grandes esperanzas en el Secretario General, el Sr. Boutros-Ghali, quien soporta el enorme peso de su cargo en una coyuntura especialmente crucial. Aprovecho esta oportunidad para prometer el apoyo y la cooperación plenos de mi país al Presidente Ganev y al Secretario General Boutros-Ghali en la búsqueda de nuestros objetivos comunes.

Ahora, casi medio siglo después de que se fundaran las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha sido liberada de las restricciones del enfrentamiento Este-Oeste basado en la ideología y la fuerza. Sin embargo, este mundo posterior a la guerra fría se enfrenta a problemas que surgen de la relación de poder cambiante entre las naciones que dominaban el antiguo orden internacional, el resurgimiento del nacionalismo y la desestabilización de las regiones por las luchas étnicas, religiosas y de otro tipo.

La crisis del Golfo mostró los altos costos políticos y económicos de restaurar la paz una vez que ha sido destruida. Cada día, innumerables refugiados en lo que antes era Yugoslavia se ven obligados a huir de sus hogares. Cada día trae numerosos informes de las atrocidades allí cometidas. En Somalia, la guerra civil, complicada por una grave sequía, está dando como resultado un sufrimiento humano indecible. Siguen necesitándose esfuerzos urgentes para superar la pobreza en muchas naciones en desarrollo, hogar de la mayoría de la población del mundo. La conservación del medio ambiente mundial para nuestros hijos y nietos es otro tema que exige nuestra seria atención.

Estos desafíos no hacen más que poner de relieve la necesidad de buscar soluciones a los problemas en un espíritu de conciliación y cooperación entre las naciones. Este espíritu conciliador y cooperativo debe ser elemento clave para que avancemos hacia la creación de un orden internacional para la nueva era, al tiempo que las Naciones Unidas asumen una importancia aún mayor como centro de nuestros esfuerzos. Así, ha llegado el momento de revisar los papeles y funciones de las Naciones Unidas y considerar seriamente cómo pueden fortalecerse, y de reflexionar sobre la forma en que cada uno de sus Miembros puede contribuir de la mejor manera a dicho fin.

La reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada en enero de 1992, constituyó una oportunidad sin precedentes para examinar, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, los problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional. En vista de la situación mundial que prevalece en la actualidad, el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz", que fue redactado sobre la base de las deliberaciones de la Cumbre, es desde luego una contribución oportuna. Aprecio en gran medida la iniciativa del Secretario General Boutros-Ghali, que se realizó con la diligente asistencia de la Secretaría.

En opinión del Japón, la instauración de un mundo pacífico requerirá la aplicación de un enfoque de cinco puntos.

Primero, deben hacerse esfuerzos tendientes a aliviar las tensiones internacionales. El acuerdo alcanzado en la reunión en la Cumbre entre los Estados Unidos y Rusia en junio último, con miras a reducir sustancialmente los armamentos nucleares, ha sido acogido con sumo beneplácito. Se espera que esto dé lugar a que todos los Estados poseedores de armas nucleares logren progresar en el desarme nuclear. El problema de la proliferación exige que se fortalezca y se dé un carácter más universal al régimen al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Los signatarios del TNP deben armonizar sus posiciones, de manera que cuando se reúnan en 1995 pueda lograrse una prolongación del Tratado sin dificultad.

Un aspecto importante de la no proliferación es la prestación de asistencia en materia de empleo a los científicos de la ex Unión Soviética especializados en armamentos. Con esta finalidad, el Japón está esforzándose por lograr que pronto comience a funcionar un centro internacional de ciencia y tecnología, en cooperación con los Estados Unidos y los países de la Comunidad Europea.

La conclusión de las negociaciones sobre la convención de armas químicas en la Conferencia de Desarme y la presentación a la Asamblea General, durante el actual período de sesiones, del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas constituyen un avance trascendental. El Japón espera fervientemente que el mayor número posible de naciones se conviertan en signatarios originales de esa convención.

Las armas convencionales son otro campo en que resultaría necesaria la vigilancia de las naciones interesadas para impedir la desestabilización regional, especialmente en vista de las importantes transferencias de armas que ya se han producido en algunas regiones. Para aumentar la transparencia de las transferencias de armas y fortalecer así la confianza entre las naciones, es importante que se ponga en práctica de manera efectiva el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, cuya creación fue propuesta por el Japón el año pasado juntamente con los países de la Comunidad Europea y otras naciones. El Japón y sus asociados en este esfuerzo tienen la intención de presentar un proyecto de resolución a la Asamblea General durante este período de sesiones a fin de pedir la amplia participación de los Estados Miembros en el Registro.

Segundo, se requieren esfuerzos acelerados para prevenir el estallido de conflictos. Hasta ahora, el Japón ha desempeñado un papel activo en la aprobación de resoluciones de la Asamblea General, tales como la Declaración sobre prevención de controversias (resolución 43/51) y la Declaración sobre determinación de los hechos por las Naciones Unidas (resolución 46/59). Para fortalecer la función de nuestra Organización en materia de prevención de conflictos, el Secretario General debe tener, entre otras, la facultad de llevar a cabo misiones de investigación de los hechos, emitir alertas tempranas y supervisar constantemente la situación en las zonas de posibles conflictos. Con esta finalidad, es importante que se ponga inmediatamente a disposición del Secretario General esa información sobre los conflictos.

Además, propongo que se establezca en la Secretaría de las Naciones Unidas un centro de información sobre conflictos. Esta oficina ordenaría la información sobre conflictos que se hubiera recogido mediante las actividades de la Secretaría en materia de determinación de los hechos o hubiesen sido proporcionadas por los Gobiernos, y la presentaría de una manera objetiva al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros para ayudarles a formular sus juicios sobre la situación.

También quiero señalar aquí que el Japón está básicamente de acuerdo con el concepto de la diplomacia preventiva descrito en el informe del Secretario General, pero considera que la idea de un despliegue preventivo de las

operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, por ejemplo, con el consentimiento sólo de una de las partes en un conflicto implica problemas que requieren mayor estudio.

Tercero, los Miembros de las Naciones Unidas deben realizar esfuerzos diplomáticos más firmes para resolver los conflictos de manera pacífica. Teniendo en cuenta el aumento reciente de los conflictos regionales, cada vez son más necesarios los esfuerzos de las organizaciones regionales y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para resolverlos. Ejemplos del tipo de acción a que me refiero son los esfuerzos realizados por la Comunidad Europea para restablecer la paz en la antigua Yugoslavia, así como los que llevaron a cabo los países de la región asiática y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para instaurar nuevamente la paz en Camboya. También merecen nuestro encomio las medidas que están adoptando ahora los países interesados en pro de la paz en el Oriente Medio. Por su parte, el Japón también tiene la intención de desempeñar un papel activo en las consultas multilaterales.

Tengo el propósito de hacer que el Japón continúe intensificando sus esfuerzos diplomáticos tendientes a promover la paz y la estabilidad en la región del Asia y el Pacífico. En cuanto a la paz en Camboya, el Japón ha venido desempeñando un papel activo, por ejemplo, al ser anfitrión de la Reunión Ministerial sobre la reconstrucción y rehabilitación de Camboya, celebrada en Tokyo en junio último. En cooperación con otros países, el Japón continuará desplegando esfuerzos intensos e incansables para que el Khmer Rouge trabaje con las otras partes en Camboya y con la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) a fin de lograr que el proceso de paz avance rápidamente. El Japón también se propone tomar parte activa en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre este tema.

La disminución de la tirantez en la península coreana es de importancia vital para la paz y la estabilidad en el Asia oriental, y nuestro país tiene la intención de contribuir, en cualquier forma que le fuera posible, a la creación de un ambiente propicio para el diálogo entre Corea del Norte y Corea del Sur. En este sentido, el Japón acoge con beneplácito el establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y la República de Corea, y espera que ello conduzca a intercambios cada vez más amplios entre ambos países en el futuro.

Aplaudo la idea mencionada por el Presidente Roh Tae Woo, de la República de Corea, en su alocución del día de hoy, en el sentido de ampliar las oportunidades de diálogo entre los países interesados en el Asia nororiental, la cual es congruente con el propio pensamiento del Japón. Considero de fundamental importancia para la relación del Japón con su vecina, la Federación Rusa, ampliar todos sus aspectos sobre una base equilibrada. En este sentido, creo que el establecimiento de una relación de confianza entre el Japón y Rusia mediante la conclusión de un tratado de paz contribuirá en gran medida a la paz y la estabilidad en la región.

Cuarto, deben fortalecerse las operaciones de mantenimiento de la paz, que se encuentran en el centro mismo del papel principal de las Naciones Unidas. Al extenderse a nuevas esferas de responsabilidad y con una gama cada vez mayor de actividades, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han evolucionado tanto cualitativa como cuantitativamente en años recientes. Tal y como se menciona en la Memoria del Secretario General, sin embargo, se enfrentan a muchos problemas, incluidas mayores exigencias de financiación y una escasez de personal logístico. Una cooperación más activa por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es, por tanto, esencial.

El mes de junio pasado, la Dieta japonesa aprobó la Ley sobre Cooperación para la Paz Internacional que estableció disposiciones internas que, por fin, permiten al Japón participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en las operaciones internacionales de socorro humanitario. Además de las contribuciones financieras que ha hecho hasta el momento, el Japón tiene la intención de cooperar mediante el envío de personal en la mayor medida posible permitida dentro del marco de esta nueva ley.

En realidad, ya se ha tomado la decisión de enviar inspectores electorales a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) para supervisar las elecciones que han de celebrarse allí, y de enviar observadores militares, una unidad de construcción y policía civil a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC). Los primeros equipos ya han sido enviados. El Japón tiene también la intención de enviar inspectores electorales a Camboya para las elecciones previstas allí para el año entrante.

Cree el Japón que los principios y las prácticas de las operaciones de mantenimiento de la paz mantenidos por las Naciones Unidas durante más de 40 años siguen siendo tanto apropiadas como válidas hoy en día y seguirán siéndolo en el futuro. La idea de las unidades de resguardo de la paz propuestas en la Memoria del Secretario General ofrece un enfoque interesante a las futuras actividades de las Naciones Unidas de establecimiento de la paz pero requiere un mayor estudio ya que está arraigada en una forma de pensar totalmente diferente a la de las anteriores fuerzas de mantenimiento de la paz.

Quinto, con el fin de fomentar la paz en todo el mundo, el diálogo y la cooperación deben desarrollarse según convenga a la situación en cada región. Los mecanismos de cooperación regional de Europa, tipificados por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, han surgido de esfuerzos para fomentar la paz teniendo como telón de fondo conflictos pasados. Han evolucionado en marcos para trabajar juntos por lograr la estabilidad y la prosperidad regionales, y han comenzado a funcionar para impedir conflictos y aumentar su capacidad de mantenimiento de la paz en formas concretas.

La cooperación regional en pro de la paz y la prosperidad en otras partes del mundo todavía no ha madurado en la misma medida que en Europa. Hay que examinar formas de diálogo y cooperación que estén bien fundadas en las características políticas y geopolíticas de cada región y cortadas a la medida de sus necesidades.

Con respecto a la seguridad de la región de Asia y el Pacífico, el Japón considera importante mantener y fortalecer los marcos para tratar los problemas sea bilateralmente, sea entre los distintos países afectados, y, simultáneamente, procurar promover el diálogo a nivel regional. Creo que actualmente uno de los foros con mayor potencial para tal diálogo regional es la Conferencia Posministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). El Japón sugirió el año pasado que este foro se utilizara para un diálogo político del tipo al que me estoy refiriendo. Al tratar de promover una mayor cooperación en la región de Asia y el Pacífico que al mismo tiempo esté abierta al mundo exterior, el Japón ha estado contribuyendo activamente al desarrollo de la Cooperación Económica del Asia y el Pacífico (APEC).

Quisiera pasar ahora a la cuestión de responder a las nuevas amenazas. Las amenazas a las que se enfrenta la humanidad hoy no son todas militares: los problemas relacionados con el deterioro del medio ambiente mundial, los refugiados, la pobreza, la superpoblación, las drogas, el SIDA y otras amenazas de índole no militar cada vez se hacen más graves. No basta simplemente con tratar los síntomas: Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben unirse para eliminar las causas de estos males. No es exagerado decir que la solución a estos problemas exigirá la máxima sabiduría colectiva de la humanidad y la aplicación de sus más elevados niveles éticos y morales.

En este sentido, quiero recalcar de nuevo la importancia del respeto a los derechos humanos. Los derechos humanos fundamentales no solamente son un valor estimado universalmente sino que también son esenciales para garantizar una vida mejor para cada individuo y el desarrollo de una sociedad democrática. La falta de respeto al derecho humanitario y a los derechos de las minorías recientemente en zonas de conflicto es profundamente perturbadora.

Con el final de la guerra fría incumbe a la comunidad internacional hacer frente con mayor seriedad al problema de la pobreza en el mundo en desarrollo, ya que el mantenimiento del orden mundial en gran medida gira en torno a si el Norte y el Sur cooperan, y en qué medida lo hacen. Las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos para combatir la pobreza y para eliminar las causas de la inestabilidad social - que está arraigada en la pobreza - en el reconocimiento de que el desarrollo aumenta los niveles de vida y, por ende, aumenta la estabilidad política.

Al enfrentar el problema de la pobreza debemos tener presente que las condiciones difieren de un país a otro. Las economías de algunos países están a punto de despegar, otras están a punto de resolver sus problemas de crecimiento en espiral de la deuda y otras, como las de los países subsaharianos, todavía están sufriendo dificultades económicas aplastantes. Por lo tanto, debemos buscar un enfoque que se adapte cuidadosamente a estas circunstancias diferentes.

El Japón tiene la intención de asistir a las Naciones Unidas en sus actividades para hacer frente de manera más efectiva a estos problemas que afectan a toda la humanidad. Por ejemplo, conocedor de su papel como miembro responsable de la comunidad internacional, el Japón tiene la intención de ser anfitrión de una conferencia sobre desarrollo de África en el otoño boreal del año entrante en Tokio, con la cooperación y participación de las naciones subsaharianas, de los principales donantes de ayuda, de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales con el fin de deliberar sobre el tema del desarrollo económico de África. Otro acontecimiento oportuno que ha de ocuparse de estos problemas es la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social, prevista para 1995. El Japón tiene la intención de cooperar activamente en estas dos reuniones con el fin de asegurarse de que sean genuinamente fructíferas.

Paso ahora a referirme al tema del medio ambiente y el desarrollo. Es muy importante que se mantengan las medidas complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada recientemente en Río de Janeiro. El Japón tiene la intención de contribuir activamente en la tarea de la comisión de desarrollo sostenible, cuya creación figura en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General, y de los organismos internacionales que se ocupan del medio ambiente, como el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El proceso de adopción de las disposiciones nacionales necesarias ya se encuentra en marcha. El Japón terminará pronto el proyecto de programa de acción nacional y está dispuesto a ayudar a los países en desarrollo en la formulación de los suyos. De conformidad con la meta que se ha fijado, de ampliar su ayuda oficial para el desarrollo relacionada con el medio ambiente a una suma que estará entre los 900.000 millones y 1 billón de yenes durante los próximos cinco años, el Japón tratará de identificar y formular los mejores proyectos mediante un diálogo de política con los países en desarrollo. En este momento quiero confirmar la propuesta del Japón, de que se celebre, antes de 1997, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a los temas del medio ambiente, como complemento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Mientras en Camboya y otras partes del mundo los refugiados están regresando a sus hogares, en la ex Yugoslavia y en Somalia este problema sigue siendo extremadamente serio. La comunidad internacional debe unirse para encarar problemas tan complejos como la vivienda, la ayuda en casos de emergencia y la asistencia para reintegrar a los refugiados después de su retorno voluntario a sus países. El Japón seguirá actuando activamente en su ayuda humanitaria, mediante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos internacionales.

Otro problema que enfrenta la humanidad es el de la población, problema que exige la cooperación tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. El Japón, preparándose para la conferencia mundial sobre población y desarrollo, de 1994, desea celebrar, con la cooperación del Fondo

de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población y la Universidad de las Naciones Unidas, una reunión en 1994 de autoridades mundiales eminentes en temas de demografía, y les pedimos sinceramente su cooperación.

Deseo referirme ahora a las medidas para revitalizar las Naciones Unidas. Actualmente la Organización se enfrenta a una serie de problemas estructurales. Estos problemas se relacionan con su organización - que no se ha adaptado plenamente a los tiempos cambiantes -, la grave crisis presupuestaria y la insuficiente comunicación entre organismos de las Naciones Unidas.

En primer lugar, lo que hoy se requiere más seriamente de las Naciones Unidas como organización mundial es legitimidad, confianza y eficacia. Si las Naciones Unidas han de realizar los ideales y propósitos de la Carta, basándose en la legitimidad, la confianza y la eficacia, incluido el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe contar con la confianza total de sus miembros. En este sentido, las Naciones Unidas deben reestructurarse como respuesta a los cambios que hemos visto recientemente y que marcan épocas; cambios que no se hubieran podido prever cuando fueron fundadas. Entre ellos están las rápidas transformaciones de la situación internacional, el aumento espectacular del número de Miembros de las Naciones Unidas y los cambios en las relaciones mundiales de poder.

Sin embargo, la propia Carta de la Organización sigue conteniendo reliquias históricas, tales como las cláusulas sobre antiguos enemigos. Y la forma en que está estructurada la Organización hace que nos preguntemos si las Naciones Unidas pueden realmente satisfacer las expectativas que se depositan en ellas. Con el objeto, en parte, de aumentar la confianza en el Consejo de Seguridad, así como su eficacia, por ser un órgano que tiene asignada una función particularmente importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Japón cree necesario considerar seriamente la manera de estructurar las Naciones Unidas en su conjunto. Este esfuerzo debe comprender el examen de las funciones, composición y otros aspectos del Consejo de Seguridad. En mi opinión, es necesario que las propias Naciones Unidas comiencen a tratar esta cuestión con el fin de fortalecer sus funciones. El año 1995, que será el del quincuagésimo aniversario de las

Naciones Unidas, puede resultar una importante coyuntura en el proceso de considerar de este tema. El nuevo examen de la estructura de las Naciones Unidas debe ir acompañado también por una reforma del Consejo Económico y Social, que desempeña un papel tan importante como el del Consejo de Seguridad. Las deliberaciones en curso sobre el Consejo Económico y Social, con este objeto, constituyen un acontecimiento que acogemos con beneplácito.

La segunda crisis a la que se enfrentan las Naciones Unidas es la del déficit presupuestario. Las Naciones Unidas están al borde de la bancarrota. Si la Organización ha de salir de su escasez crónica de fondos, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones y pagar de inmediato sus cuotas. Es imperativo que los morosos paguen lo que deben. Se debe satisfacer la demanda en rápido aumento de fondos para operaciones de mantenimiento de la paz, considerando la importancia de esas actividades. En particular, la disponibilidad de financiación en la etapa inicial de una operación tiene una importancia crucial y puede determinar el resultado del conjunto. Por lo tanto, el Japón tiene la intención de presentar a la Asamblea General, en este período de sesiones, un proyecto de resolución para garantizar que los requerimientos financieros de las principales operaciones de mantenimiento de la paz, en la etapa inicial, se satisfagan sin imponer nuevas cargas financieras a los Estados Miembros. Espero sinceramente que este proyecto de resolución reciba un amplio apoyo de los Estados Miembros.

El tercer problema se refiere a la comunicación insuficiente entre los organismos de las Naciones Unidas. Se necesita una mejor comunicación entre los organismos integrantes de las Naciones Unidas para asegurar que los recursos limitados de la Organización se utilicen eficazmente y se concrete su pleno potencial. Específicamente, es importante mejorar la vinculación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social y la comunicación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Debe considerarse el establecimiento, por ejemplo, de un mecanismo para periódicos intercambios de opiniones y estrechos contactos entre los Presidentes del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, ya sea entre dos de ellos o los tres al mismo tiempo. Además, es importante que el Consejo Económico y Social tenga acceso al Consejo de Seguridad y le suministre a éste la información que se requiere en el Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas. Finalmente, cuando se emprenda una operación de mantenimiento de la paz de envergadura que implique un compromiso financiero importante, es fundamental que se establezca un mecanismo de consulta entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las principales fuentes de apoyo financiero, los países que suministran los mayores contingentes de personal de operaciones y los países de las regiones afectadas.

Las Naciones Unidas están entrando a una era de un potencial mayor que el que jamás experimentaron en su casi medio siglo de vida. Sin embargo, este es también un momento en que se pondrá a prueba si las Naciones Unidas pueden convertirse en una organización mundial con capacidad para lograr la paz y la prosperidad para toda la humanidad. La propia magnitud de los desafíos y las tareas que quedan por delante exige que ahora, más que nunca, cada Estado Miembro sea profundamente consciente de sus responsabilidades y asuma la parte de la carga que le corresponde.

Por atribuirle importancia central a las Naciones Unidas y estar dedicado a sus propios ideales como Estado amante de la paz, el Japón está decidido a contribuir a la comunidad internacional en una forma compatible con su situación y sus responsabilidades - no sólo en términos de recursos financieros sino también de personal -, incrementando su papel político en el esfuerzo tendiente a construir un nuevo orden de paz. Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, el Japón procura lograr un mundo más pacífico.

Deseo concluir con la promesa de que haré todo lo que esté a mi alcance para que el Japón, en un espíritu de conciliación y cooperación, continúe aumentando su contribución activa a la comunidad internacional.

Sr. SKUBISZEWSKI (Polonia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Le ruego que acepte mis felicitaciones por haber sido elegido para presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General. Le deseo el mayor de los éxitos en el cumplimiento de esta responsable tarea. Permítame agregar lo complacidos que estamos al tener un Presidente que personifica la transformación democrática en Europa central y oriental.

Al Presidente saliente, el Embajador Samir S. Shihabi, del Reino de Arabia Saudita, le transmito nuestro agradecimiento por la calidad de su gestión y de su trabajo.

También quiero asegurarle al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, nuestro inquebrantable apoyo a sus incansables esfuerzos por hacer que las Naciones Unidas estén a la altura de las expectativas de nuestro tiempo y del imperio de la Carta.

Con profunda satisfacción damos la bienvenida entre nosotros a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas: San Marino, Moldova, Kazajstán, Armenia, Kirguistán, Uzbekistán, Tajikistán, Turkmenistán, Azerbaiján y Georgia, así como también a Croacia, Eslovenia y Bosnia y Herzegovina.

El fin de la guerra fría ha abierto la posibilidad de edificar un orden mundial libre del terror nuclear, basado en el respeto mutuo entre las naciones, la mayor igualdad de oportunidades y estructuras de cooperación eficaces. Esto ha suscitado la esperanza de un mundo más seguro, más equitativo y más humano. Sin embargo, todavía estamos lejos de concretar estas esperanzas en realidades.

Por consiguiente, la comunidad internacional debe volver a examinar y ajustar las estructuras y las funciones de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros piensan cada vez más en función de estimular los esfuerzos para aumentar la eficacia de la Organización. Según las palabras del Secretario General, deben procurar la "transfiguración de la casa". Nuestro quincuagésimo aniversario es una ocasión adecuada para reevaluar la estructura de la Organización con el propósito de utilizar el pleno potencial que brinda

la Carta. Antes de hablar de su revisión, primero necesitamos volver a leer la Carta en un intento por aplicarla en forma coherente y adaptarla a las realidades de la era posterior a la guerra fría y a los desafíos políticos y socioeconómicos derivados de la relación Sur-Norte.*

El Secretario General ha hecho importantes sugerencias en su imaginativo informe titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277). Recibimos con agrado ese documento y las propuestas que contiene.

La seguridad internacional es una cuestión multidimensional. Si bien el factor militar continúa desempeñando su papel fundamental, la seguridad y la estabilidad internacionales dependen cada vez más de otros factores también.

Enfrentamos tareas acuciantes en la esfera económica: las economías de los países en desarrollo y de los países recientemente democratizados, que surgieron con la caída del comunismo, deben volverse más eficientes. Existen enormes desafíos con respecto a la protección del medio ambiente, a la cuestión de los refugiados y a los desastres naturales y provocados por el hombre. El tema de los refugiados representa una manifestación externa de los problemas que no pueden ser tratados eficazmente sin atender primero sus causas subyacentes. La dramática situación de una Somalia acosada por el hambre es un ejemplo manifiesto. No sólo requiere la urgente asistencia internacional sino también una ayuda a largo plazo.

El progreso logrado en la limitación de los armamentos y el desarme tiene un impacto positivo y directo sobre el clima de seguridad internacional. Durante los últimos doce meses, las negociaciones en esta cuestión vital dieron por resultado, entre otras cosas, el Tratado de Cielos Abiertos, los acuerdos relacionados con el Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas entre los Estados Unidos de América y los cuatro Estados sucesores de la ex Unión Soviética - Rusia, Ucrania, Belarús y Kazajstán - y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armas químicas y sobre su destrucción. Debe elogiarse a la Conferencia de Desarme de Ginebra por haber alcanzado finalmente un acuerdo para prohibir estas horribles armas. Los Estados que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) se han comprometido a convertirse en signatarios originales de ese importante instrumento. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo propio.

* El Sr. Phoofolo (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

No obstante, el control de armamentos y el desarme constituyen una tarea por terminar. Las Naciones Unidas deben ocuparse de la supercapacidad mortífera que aún subsiste en los arsenales actuales, tanto de armas nucleares como convencionales, con el creciente peligro de la expansión de las armas de destrucción en masa y de la tecnología de misiles. Existe una necesidad inmediata de controlar las transferencias internacionales de armas. Deben promoverse la apertura y la transparencia en la esfera militar. La estabilidad y la confianza en el orden militar se nos escapará a menos que se registren progresos en todos estos sectores. Empero, ello no es suficiente. La paz y la seguridad internacionales en el mejor de los casos serán frágiles en la medida en que los modelos y las prácticas actuales no se rectifiquen para eliminar las causas no militares de la inestabilidad, incluidos el odio étnico y el nacionalismo.

Las crisis en la antigua Yugoslavia y especialmente en Bosnia y Herzegovina se destacan en estos momentos como el quebrantamiento más grande de la paz internacional. Constituye una amenaza para la seguridad de la región. El no cumplimiento del derecho en los conflictos armados, las atrocidades, la persecución de diversos grupos de población, incluidos el reasentamiento forzado y los programas de purificación étnica, las violaciones brutales de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como los obstáculos puestos en el camino de la ayuda humanitaria - entre ellos los obstáculos para la actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja -, representan actos en los que subyace un conflicto regional de proporciones sin precedentes que amenaza con desbordarse, con todas sus consecuencias incalculables.

En reciente informe el Sr. Tadeusz Mazowiecki, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, incluye una lista de pruebas incuestionables de quebrantamientos del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos. El informe no libera de culpa a ninguna parte en el conflicto, al mismo tiempo que reconoce que los grados de responsabilidad distan mucho de ser iguales o incluso comparables.

A la luz de los informes sobre campamentos de detención de civiles y prisioneros de guerra, el Gobierno polaco estima necesario reiterar su petición del 7 de agosto de este año, de que todos ellos sean cerrados inmediatamente y de que todos los detenidos sean liberados sin demora. Además, debiera garantizarse el procesamiento penal de todas las personas responsables por las violaciones del derecho en los conflictos armados.

Polonia ha contribuido con uno de los contingentes mayores a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya así como a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en la antigua Yugoslavia. Al mismo tiempo, Polonia reconoce la necesidad urgente de volver a evaluar las tareas y la estructura de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluido - tal como lo propone el Secretario General - el establecimiento de una fuerza permanente a disposición de la Organización. Otra cuestión que merece examen es la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz a partir de los presupuestos de defensa de los Estados. La asignación de tan sólo un 0.50% de sus gastos militares anuales para las operaciones de mantenimiento de la paz contribuiría a superar las actuales limitaciones presupuestarias. De esta forma, el mantenimiento de la paz y la seguridad se convertirían en una responsabilidad verdaderamente común de la comunidad internacional.

Polonia está dispuesta a contribuir a este desarrollo de centros internacionales para preparar las fuerzas de mantenimiento de la paz. A este fin, proponemos poner a disposición de las Naciones Unidas una de las bases militares que ha quedado libre en Polonia al retirarse las fuerzas armadas rusas.

Permítaseme asimismo subrayar en esta instancia que el Gobierno de Polonia ha indicado su voluntad de asignar a las operaciones de mantenimiento de la paz, para 1993, dos o tres batallones de infantería independientes además de destacamentos logísticos. Este contingente podría eventualmente quedar a disposición del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de una manera permanente. De esta manera, estamos de acuerdo con las palabras que el Presidente de los Estados Unidos de América nos dirigió ayer, de que es menester un nuevo énfasis en materia de mantenimiento de la paz. Esa idea también fue puesta de relieve por otros oradores. Además, en respuesta a

una reciente sugerencia del Secretario General, Polonia está dispuesta a participar en consultas orientadas a la aplicación del Artículo 43 de la Carta.

Voy a referirme ahora a la cuestión del regionalismo. Algunas cuestiones ya se han suscitado en el debate de hoy. Me refiero, en particular, a las declaraciones del Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido y del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Los Estados Miembros debieran aprovechar mejor las oportunidades inherentes al Capítulo VIII de la Carta. Las estructuras de seguridad regionales y continentales podrían convertirse, en nuestra opinión, en parte de la arquitectura de seguridad mundial.

La agresión contra Kuwait y las hostilidades en la antigua Yugoslavia, en Moldova y en Nagorno-Karabakh han puesto al descubierto la fuerza del nacionalismo y la debilidad de algunas estructuras regionales. En realidad, al haber permitido que se exacerben, los conflictos políticos, étnicos, religiosos y de otro tipo han extendido la inseguridad y la inestabilidad a través de Europa y más allá. Si bien las Naciones Unidas, como lo demuestra la experiencia del Golfo Pérsico, son capaces de desempeñar su papel en lo que respecta a la restauración y la preservación de la paz y la seguridad, seguimos necesitando nuevos arreglos en materia de seguridad de conformidad con la Carta. En Europa ya lo ha reconocido la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, que es el pilar de la seguridad en nuestro continente, así como la Unión Europea Occidental y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Polonia apoya su participación y cooperación activa con otras instituciones en el mantenimiento de la paz, la prevención de los conflictos y la gestión de las crisis.

Una interacción armoniosa y constructiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones o acuerdos regionales puede muy bien constituir un importante nuevo elemento que torne a las Naciones Unidas más eficaces en el campo de la paz y la seguridad. Este hecho se subraya correctamente en la Memoria del Secretario General.

En situaciones de crisis, en las que diversas organizaciones están actuando de manera simultánea, podría ser aconsejable establecer, sobre una base ad-hoc, un marco único de coordinación. Ello ayudaría a evitar la duplicación, la extensión o la dispersión de los esfuerzos.

La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) es digna de encomio por ofrecer ese tipo de cooperación. La CSCE se declaró como arreglo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta. Esto implica el establecimiento de un importante vínculo entre la seguridad europea y la seguridad mundial.

En nuestra preocupación por la paz y la seguridad debemos considerar los factores no militares. Permítaseme referirme en primer lugar a los derechos humanos, una esfera en que la nación polaca ha acumulado considerable experiencia de lucha interna en pro del respeto del individuo.

Nuestro debate sobre esta cuestión tiene lugar en un momento en el que aumentan las expectativas pero también los temores sobre los futuros acontecimientos. La comunidad internacional se ve frustrada por su demasiado frecuente indefensión en casos de violaciones graves y masivas de derechos humanos. Un reciente caso que sirve de ejemplo es la antigua Yugoslavia.

Las Naciones Unidas debieran considerar urgentemente medidas adicionales para hacer frente a las violaciones serias de los derechos humanos, entre otras cosas, mediante un sistema de imposición del respeto de los derechos humanos. En este sentido, merece una especial atención la propuesta austríaca presentada a la Comisión de Derechos Humanos relativa a la creación de un mecanismo de emergencia en la materia.

La próxima Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos constituye un foro apropiado para debatir estas cuestiones. La Conferencia debería adoptar un enfoque global sobre los derechos humanos y elaborar un programa orientado hacia la acción a fin de promover y aplicar los derechos humanos y evitar su violación. Debería contribuir a mejorar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en esta materia. La resolución 45/155 de la Asamblea General proporciona el marco para los preparativos de la Conferencia.

Si bien observamos la variedad de factores que tienen influencia en la situación de los derechos humanos, la resolución enfatiza su universalidad. No se justifican ni una diferenciación en el momento de dilucidar el contenido y el significado de los derechos humanos, ni una aplicación selectiva de estos. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para evitar que se debilite la esencia universal de estos derechos.

Mi país otorga particular atención a la protección de las minorías. Esta actitud ha encontrado su expresión en los tratados que Polonia ha celebrado con sus vecinos. Apoyamos plenamente la adopción, por la Asamblea General, de un proyecto de declaración sobre los derechos de las minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas.

Si bien la división entre el Este y el Oeste por motivos ideológicos ya no existe, y nos congratulamos por ello, vemos ahora una creciente división entre el Norte y el Sur y a los países en transición, como Polonia, varados entre uno y otro. Como resultado de ello, se están deteriorando lentamente las promesas de paz, mayor seguridad y libertad para todos.

La desigualdad mundial, ejemplificada por la brecha cada vez más amplia entre el Norte rico y el Sur pobre, así como la disparidad en el acceso a los mercados, debe paliarse, no sólo por razones económicas sino también humanitarias, éticas y de seguridad. El desarrollo sostenible ecológicamente, fundado en la democracia y la economía de mercado, debe ser el punto central y el objetivo principal del sistema de las Naciones Unidas al prepararse para el futuro, es decir, el año 2000 y más allá. No podremos enfrentar con éxito los desafíos que nos aguardan a menos que se forje una coalición para el desarrollo.

Tal como se presentan los acontecimientos, hay motivos para temer que en Europa se produzca una división sobre la base del nivel de desarrollo económico. En el caso de los países en transición, la prosperidad largamente esperada se está rezagando y no acompaña el avance de la libertad. Las democracias industriales occidentales no han abordado aún en forma coherente los problemas de los países de Europa central y oriental. Todavía no se ha elaborado ninguna estrategia importante para apoyar la transición democrática, estrategia que, me atrevo a decir, podría ser pertinente y de suma utilidad en otros países y regiones que puedan llegar a afrontar problemas de transición y transformación.

Apenas cabe duda de que las relaciones económicas internacionales deben reformarse, primordialmente, en aras de la estabilidad y la seguridad internacionales. Cuanto más fuerte sea la economía, más sólido será el tejido político y social de los Estados y, en consecuencia, estarán mejor preparados para enfrentar las consecuencias de los conflictos étnicos, éxodos de refugiados y problemas derivados de las migraciones. Creo que este es un argumento válido en favor de una reestructuración acelerada de las economías en transición y su pronta integración con la economía mundial.

Las implicaciones sociales de la reforma económica y del ajuste estructural deben ser cuidadosamente controladas, tanto en los países en desarrollo como en transición. Esperamos que la próxima Cumbre mundial de las Naciones Unidas sobre desarrollo social aborde estas implicaciones con mayor detalle, especialmente en lo que se refiere a Europa Central y Oriental y a la Comunidad de Estados Independientes. Sería, en verdad, muy útil si, con motivo de los preparativos de la conferencia, el Secretario General pudiera elaborar, de forma análoga a su informe, "Un Programa de Paz" (A/47/277), otro informe sobre los desafíos del desarrollo social y económico.

Polonia celebra el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro a comienzos de este año, haya abierto un nuevo capítulo en la cooperación internacional al abordar las cuestiones de protección ambiental de manera compatible con los requisitos del desarrollo sostenible.

El Decenio del Derecho Internacional ha comenzado a avanzar con lentitud; no obstante, todavía brinda un marco único para fortalecer el papel del derecho como el factor básico del orden en las relaciones internacionales. No debemos desaprovechar esta oportunidad. Incluso las Naciones Unidas enfrentan una gran cantidad de cuestiones jurídicas sumamente delicadas; cabe mencionar, a modo de ejemplo, el significado contemporáneo del término soberanía, el imperio del derecho y la jurisdicción nacional de los Estados, el respeto del derecho internacional en situaciones de conflicto, los mecanismos jurídicos mundiales para la observancia de los derechos humanos, el establecimiento de un tribunal penal internacional, la sucesión de los Estados y las solicitudes de indemnizaciones internacionales.

En cuanto a la solución de los conflictos, se debe recurrir al Artículo 36 de la Carta. Las recomendaciones del Consejo de Seguridad sobre procedimientos específicos o métodos de ajuste en caso de controversias deberían convertirse en una práctica corriente cuando las partes en cuestión no puedan resolver sus diferencias conforme a las obligaciones que les impone el párrafo 3 del Artículo 2. Polonia está a favor, especialmente, de consolidar el papel de la Corte Internacional de Justicia.

Para concluir, quisiera subrayar que no se podrá lograr una paz mundial duradera a menos que los hombres y las naciones por igual consideren al derecho y a la justicia como hitos insoslayables.*

Sra. AF UGGLAS (Suecia) (interpretación del inglés): Quiero felicitar calurosamente al Presidente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia. Tengo plena confianza en que este período de sesiones de la Asamblea General está en buenas manos. Rindo también homenaje al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su conducción de las Naciones Unidas en este momento de cambios cruciales.

En consonancia con la época en que vivimos, desde el año pasado nada menos que trece nuevos Estados Miembros han ocupado escaños en la Asamblea General. Vaya también mi cálida bienvenida a todos ellos.

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

En la actualidad, el mundo sufre cambios notables y enfrenta grandes desafíos. No permitamos que el optimismo inspirado por la revolución que llevó la libertad a la Europa oriental dé paso nuevamente al pesimismo a raíz de los problemas que hoy se nos presentan.

El fin de la guerra fría nos brinda una oportunidad única para construir un nuevo orden mundial sobre la base de valores comunes, como lo vislumbrara originalmente la Carta de las Naciones Unidas. Está surgiendo el consenso internacional, fundado en los principios de la democracia y la libre economía como requisitos previos para la prosperidad de los pueblos del mundo.

La primera razón de mi optimismo es el fin del conflicto entre el Este y el Oeste. La segunda razón es que la experiencia ha demostrado que ninguna nación está condenada a un ciclo perpetuo de pobreza, subdesarrollo y violencia política. Varios países en desarrollo han logrado progresos sobresalientes, pasando de una pobreza absoluta a una prosperidad relativa en un breve período de tiempo.

Además de las contribuciones tradicionales de los países industrializados, podemos observar una tendencia de países en desarrollo que tienen éxito económico a compartir sus conocimientos técnicos y experiencia con otros países que aún no han alcanzado el mismo nivel de crecimiento. Están surgiendo nuevas formas de cooperación entre naciones en distintas etapas de desarrollo.

Vivimos en una era en que la eliminación del riesgo de un holocausto nuclear hace resaltar más claramente otras amenazas a la paz y la seguridad. Esto se aplica a los problemas del desarrollo económico, a la amenaza creciente al medio ambiente y a los conflictos étnicos y religiosos que se han visto gravemente exacerbados en determinadas zonas. Si bien la seguridad continuará teniendo una dimensión militar, estos desafíos sólo pueden enfrentarse aplicando un concepto de seguridad más amplio, que tenga en cuenta todos los aspectos.

A largo plazo, los problemas y conflictos de esta naturaleza sólo podrán resolverse en un medio donde se concentre mayor atención en la cooperación. Esto puede lograrse mediante el intercambio libre de conocimientos técnicos y bienes, la cooperación regional y el establecimiento de instituciones, es decir, el establecimiento y fortalecimiento de estructuras internacionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. En el futuro, la grandeza de una nación no se medirá por su potencial militar, sino por su capacidad de establecer una sociedad civil a través de la cooperación pacífica.

Un mundo de sociedades civiles abiertas debe ser también un mundo de mercados abiertos. En Europa occidental, la paz y la prosperidad se han consolidado y garantizado a través de la libre corriente de bienes y servicios. De igual modo, la paz y la prosperidad en lo que se suele llamar el tercer mundo sólo puede lograrse mediante el comercio mundial libre y fronteras más abiertas.

Nosotros, en Occidente, debemos hacer más que simplemente abrir nuestros mercados. También tenemos la responsabilidad de apoyar el progreso económico y social en los países en desarrollo brindándoles una asistencia generosa. La asistencia es particularmente importante para los países más pobres que aún no han podido obtener los beneficios plenos de un comercio mundial más libre.

Suecia considera que es esencial que los países occidentales industriales alcancen la meta de asignar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia para el desarrollo. La asistencia para el desarrollo debe promover eficazmente el respeto de los derechos humanos, la democracia y las soluciones de economía de mercado. Desafortunadamente, se necesitan también cada vez más recursos para ayudar a quienes padecen como consecuencia del hambre, la guerra y otros desastres.

La cooperación regional, que ha recibido un nuevo impulso tras el fin del enfrentamiento entre el Este y el Oeste, desempeñará un papel cada vez más dinámico en el mundo del mañana. A su vez, la cooperación regional puede fomentar la cooperación mundial. Si se utilizan en forma adecuada las oportunidades de cooperación regional, ella puede proveer la base para establecer la integración mundial. No obstante, si no se aprovechan debidamente estas oportunidades, ello tendrá por resultado un nacionalismo estrecho y el proteccionismo económico.

La integración europea y la reunificación de Europa oriental y occidental sobre la base de valores y metas comunes han creado nuevas oportunidades de cooperación paneuropea. La estabilidad futura depende del éxito de la transición en Europa oriental y en los Estados de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), y requiere la solidaridad europea.

Una Europa unida y con éxito puede desempeñar un papel importante y positivo a nivel internacional. Suecia tiene la firme intención de convertirse en miembro de la Comunidad Europea. Como miembro, Suecia continuará bregando por que Europa esté abierta al mundo en el plano económico, cultural y político. A nuestro juicio, una Europa introvertida no es una alternativa viable.

Las amenazas ambientales, los desastres naturales y el terrorismo seguirán haciéndonos enfrentar enormes desafíos. Muchos países padecen aún de pobreza generalizada y crecimiento demográfico acelerado. El uso indebido

y el tráfico de drogas siguen siendo unas de las preocupaciones principales de la comunidad internacional. Hemos observado que las sociedades pueden decaer tanto debido a problemas nacionales como bajo presión externa.

Es un hecho que las corrientes masivas de refugiados que vemos actualmente pueden ser causadas tanto por actividades humanas como por desastres naturales. En Europa, hasta la fecha no hemos podido poner fin a los acontecimientos en la antigua Yugoslavia. Este es el conflicto más brutal acontecido en nuestra región desde la segunda guerra mundial. Suecia realiza esfuerzos por fortalecer los mecanismos regionales y el marco internacional para hacer frente a conflictos del tipo que hemos visto en los Balcanes, Moldova y el Cáucaso.

Suecia ha concentrado la atención en el riesgo que representa, cerca de sus fronteras, el conflicto inherente al establecimiento no reglamentado de ex-tropas soviéticas en los Estados Bálticos soberanos. Acogemos con beneplácito el reciente acuerdo celebrado entre Rusia y Lituania sobre la retirada de las tropas y esperamos que se concierten también acuerdos similares con Estonia y Letonia.

Aunque el fin de la guerra fría ha llevado a que se tomaran medidas en pro de soluciones pacíficas, en muchas partes del mundo los conflictos regionales, con frecuencia de larga data, siguen cobrando vidas. En partes de Africa, los conflictos se ven agravados por una prolongada sequía, que ha contribuido a una hambruna que afectó a millones de personas. Nadie puede quedar indiferente ante la situación de Somalia, donde la población civil se ha visto más afectada que en cualquier otra parte del mundo.

En otras partes del Cuerno de Africa, los habitantes padecen también los efectos de la guerra. Suecia está participando en las medidas internacionales de socorro humanitario en curso, contribuyendo con recursos importantes. Sin embargo, la asistencia humanitaria debe combinarse con esfuerzos políticos para establecer una paz duradera.

Las características positivas de los acontecimientos en Sudáfrica, donde se han tomado importantes medidas con miras a una solución negociada, se han visto ensombrecidas por la violencia política, que tiende a crear un círculo vicioso. El Gobierno de Suecia apoya los esfuerzos del Secretario General por contribuir a poner fin a la violencia y restablecer las negociaciones tendientes a la rápida abolición del apartheid y el establecimiento de una Sudáfrica democrática.

No debe desaprovecharse la oportunidad histórica que se presenta ahora de lograr la paz en el Oriente Medio. Sin embargo, si la paz ha de tener un verdadero sentido, debe haber un acuerdo general que incluya todos los aspectos debatidos por los grupos de trabajo multilaterales dentro del marco del proceso de paz. El Oriente Medio podría beneficiarse en gran medida mediante la cooperación regional en diversas esferas.

Cuando las partes en un conflicto se sientan a la mesa de negociaciones, a menudo se establece el proceso dinámico de fomento de la confianza. Esperamos que tales efectos dinámicos tengan lugar tanto en el proceso político de Sudáfrica como en el proceso de paz en el Oriente Medio.

Los recientes acontecimientos en la esfera del desarme han originado una especial esperanza. En el año transcurrido, los Estados Unidos y los miembros de la CEI interesados acordaron reducir sus arsenales nucleares estratégicos en dos tercios y eliminar muchas de sus armas nucleares tácticas.

El proyecto de convención sobre una prohibición completa de las armas químicas representa un logro histórico en los esfuerzos internacionales por impedir la proliferación de armas de destrucción en masa. Esperamos que un consenso internacional cada vez mayor conduzca a la adopción de más medidas eficaces para abordar el tema de las armas de destrucción en masa y su proliferación. Suecia presta especial atención a la no proliferación de las armas nucleares y al fortalecimiento y prolongación indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como resultado de la Conferencia de las partes encargadas del examen de este Tratado, que se celebrará en 1995.

Una tarea importante para este período de sesiones de la Asamblea General es seguir las decisiones tomadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en el mes de junio. Los países industriales y en desarrollo deben trabajar juntos, en un espíritu de cooperación y solidaridad, para hacer frente a las amenazas a nuestro medio ambiente y conseguir un desarrollo que no altere el medio ambiente.

Un poeta sueco escribió: "Lo que engendra la fuerza es inestable y pasajero". Esto es también lo que nos enseña la historia. Las soluciones duraderas a las crisis y los conflictos causados por antagonismos políticos y religiosos deben basarse en los principios de la democracia y el derecho internacional. Por consiguiente, es interés de todos salvaguardar el imperio del derecho internacional, trascendiendo las fronteras nacionales, étnicas y religiosas.

En Europa hemos presenciado una evolución que aplaudimos en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Durante la guerra fría, el papel de la CSCE fue construir puentes. Ahora, su tarea principal es apoyar a los países de Europa oriental en su transición, y ayudar a estos nuevos Estados a hallar formas de coexistencia pacífica. Cuando Suecia asuma la Presidencia del Consejo de Ministros de la CSCE en diciembre, tengo el propósito de trabajar para potenciar aún más su capacidad de establecer la paz y solucionar los conflictos.

La coordinación entre las Naciones Unidas y la CSCE se fortaleció en Helsinki cuando la CSCE se pronunció explícitamente como una organización regional según se define en la Carta de las Naciones Unidas. Esto está teniendo un efecto positivo, por ejemplo en los esfuerzos por resolver el conflicto en la antigua Yugoslavia. También se están introduciendo distintas formas de seguridad cooperativa entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en otras zonas en conflicto.

Sin embargo, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad fundamental de interpretar y aplicar el derecho internacional. Las medidas de aplicación siguen siendo la prerrogativa de las Naciones Unidas. Pero las Naciones Unidas deben reforzarse en aspectos importantes para poder atender las exigencias de hoy y las expectativas del mañana.

Suecia desea contribuir a ese proceso. En primer lugar, debe reforzarse la capacidad de las Naciones Unidas para el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Esto se aplica al Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad principal en materia de paz y seguridad en virtud de la Carta. También se aplica al Secretario General, a quien deben otorgarse mayores posibilidades de tomar iniciativas.

Respecto al fortalecimiento del Consejo de Seguridad, me refiero en particular a la posibilidad del Consejo de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales en una etapa incipiente. Sin embargo, se debe obrar con cautela al tratar de cambiar la composición del Consejo y sus procedimientos de toma de decisiones, ya que, por fin, el Consejo está funcionando tal como lo había establecido la Carta.

Además, es importante que las decisiones del Consejo de Seguridad continúen disfrutando de un apoyo amplio por parte de los Estados Miembros. Ello requiere una estrecha cooperación entre los miembros del Consejo de Seguridad y los demás Miembros de las Naciones Unidas.

Suecia acoge con beneplácito el informe del Secretario General, "Un Programa de Paz". Varias de las propuestas presentadas en ese informe fueron debatidas por los países nórdicos en un documento anterior, titulado "Conformando la Paz: las Naciones Unidas en el decenio de 1990". En este documento pedimos, entre otras cosas, el fortalecimiento del Consejo de Seguridad y de la capacidad del Secretario General para llevar a cabo una diplomacia preventiva. Es gratificante observar que ahora se ha dado a este tema la mayor prioridad.

Es de la mayor importancia que las Naciones Unidas reciban posibilidades concretas para anticiparse y prevenir los conflictos. Debería ser posible desplegar fuerzas de mantenimiento de la paz para fines de prevención. Debería instarse a las partes en un conflicto a que acudieran a la Corte Internacional de Justicia para que arreglen pacíficamente sus conflictos. Las violaciones de los derechos humanos fundamentales pueden constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, por tanto, pueden someterse a medidas del Consejo de Seguridad.

Por lo que respecta a la difícil cuestión de la utilización de medidas coercitivas para mantener o restablecer la paz, previstas en el Artículo 42 de la Carta y el establecimiento de fuerzas permanentes de las Naciones Unidas a nivel nacional para esta finalidad, tenemos motivos para seguir y analizar detenidamente estas cuestiones. Todo cambio en la práctica de las Naciones Unidas debe tener lugar dentro del acuerdo más amplio posible.

El informe del Secretario General también contiene propuestas para financiar las misiones tradicionales de mantenimiento de la paz. La cuestión de la financiación ha cobrado cada vez más importancia a medida que se han ampliado las tareas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las actividades de mantenimiento de la paz no deben basarse en la caridad de los países Miembros, como ha sucedido a menudo en el pasado. Los países nórdicos han llegado a la conclusión de que el establecimiento de un fondo especial para las operaciones de mantenimiento de la paz constituiría un paso importante para resolver el tema de la financiación.

Pero las operaciones de mantenimiento de la paz son sólo un aspecto de las dificultades financieras de las Naciones Unidas. Para que las Naciones Unidas puedan cumplir con su papel en el futuro, ahora que existen los requisitos políticos previos, debe hallarse una solución a largo plazo para la crisis financiera de la Organización. Es más, todos los Estados Miembros deben pagar sus contribuciones de conformidad con las obligaciones de la Carta.

Nos alienta observar que el concepto más amplio de la seguridad que defiende Suecia se ha incluido en el informe "Un Programa de Paz". Esta opinión debería ser la base de la reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas. En su informe al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de este año, el Secretario General ha ampliado sus consideraciones sobre este tema. Su mensaje central es que no se puede ni se debe establecer una distinción entre las tareas de las Naciones Unidas en la esfera política y aquéllas de la esfera económica y social. Suecia comparte esta opinión. En este contexto, la propuesta de celebrar una Cumbre mundial para el desarrollo social en 1995 cobra una importancia particular.

En el proyecto nórdico para las Naciones Unidas se presentan varias propuestas concretas para que la labor de las Naciones Unidas en materia de asistencia al desarrollo sea más eficaz, por ejemplo con una nueva estructura

de gestión y un nuevo sistema de financiación. Acogemos con beneplácito el primer paso tomado por la Asamblea General para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de responder ante las emergencias humanitarias. Tras la reunión del Consejo Económico y Social en el mes de julio, esperamos que sea posible realizar con éxito medidas de reforma en las esferas económica y social durante este período de sesiones de la Asamblea General.

La protección de los derechos humanos también se incluye en ese concepto más amplio de seguridad. En los preparativos para la Conferencia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que se celebrará el año próximo, Suecia tiene el propósito de trabajar sobre medidas y procedimientos que puedan promover el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados. Quiero recalcar que el Gobierno sueco considera que existe una relación clara entre el respeto de los derechos humanos y el desarrollo económico y social. En consecuencia, el desarrollo de un país no puede separarse de la aplicación del respeto a los derechos humanos.

Suecia está presentando su candidatura para un escaño en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período de 1993 a 1994. Lo hacemos en base al papel activo que hemos desempeñado tradicionalmente en el sistema de las Naciones Unidas. En la elección de los miembros no permanentes del Consejo, la Carta estipula que se debe prestar especial atención a la contribución de los Miembros al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización.

Muchos suecos han prestado servicios a las Naciones Unidas, tanto en la Secretaría como en el terreno. Nombres tales como Folke Bernadotte y Dag Hammarskjöld son parte de la historia de las Naciones Unidas.

Suecia ha participado en casi todas las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Sobre la base de nuestra experiencia en esa esfera, nosotros y los otros países nórdicos podemos ofrecer asesoramiento y capacitación a los países que ahora se están preparando para cumplir misiones de mantenimiento de la paz.

Suecia colocó los problemas del medio ambiente en el programa de las Naciones Unidas. Fue anfitriona de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema.

Durante muchos años, hemos estado a la vanguardia de la labor de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, tanto en lo que hace a la planificación como en lo que hace a la financiación.

Suecia es uno de los principales donantes para muchos de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del tema del desarrollo, y es el cuarto contribuyente en importancia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Si Suecia consigue apoyo a su candidatura para ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ello implicará una mayor responsabilidad que la que nos cupo cuando participamos en la labor del Consejo de Seguridad hace 16 años. Estamos dispuestos a hacernos cargo de esa responsabilidad.

En un ambiente internacional que presenta nuevos desafíos y nuevas oportunidades para la cooperación, la política de Suecia con respecto a las Naciones Unidas se puede resumir en estos tres puntos:

Primero, queremos contribuir al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en las esferas de la pacificación, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Se trata de mantener la eficacia del Consejo de Seguridad, lo que implica también que sus decisiones cuentan con el amplio apoyo de los Estados Miembros.

El Secretario General debería contar con mayores posibilidades para emprender iniciativas. Es esencial que se garantice la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Suecia apoya la propuesta de crear un fondo especial de previsión.

Segundo, queremos trabajar en pro de una extensión de las estructuras internacionales para la cooperación, que nos permita afrontar las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo económico en el decenio de 1990. Adjudicamos gran importancia a la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Tercero, queremos promover la aplicación de un concepto de seguridad más amplio que incluya no sólo un componente militar sino también los derechos humanos, la democracia, la libertad económica, la justicia social y la responsabilidad ambiental. Apoyamos la opinión en virtud de la cual las tareas de las Naciones Unidas en la esfera política y en el campo económico y social deben ser consideradas en un mismo contexto. Una visión general de esa naturaleza, basada en la Carta de las Naciones Unidas, debería constituir la base para la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas pueden establecer una seguridad auténtica en el mundo, y sólo pueden hacerlo si hacen frente a las raíces de la inseguridad.

Sr. SILVA CIMMA (Chile): La búsqueda de la paz, del entendimiento y de la cooperación entre los pueblos ha tenido un desarrollo incomparable en los tiempos que vivimos. El hombre, en forma progresiva, toma conciencia de esta nueva realidad emergente.

Por ello, el momento presente hace eficaz una instancia de reflexión y diálogo en el contexto de las Naciones Unidas; un examen de nuestras realizaciones, como también de las omisiones; y un estudio serio y profundo sobre el papel que le asignamos a la Organización y las esperanzas que buscamos materializar en un futuro ojalá próximo.

Deseo reiterar aquí la convicción del Gobierno del Presidente Aylwin en torno al imperativo moral, político y social de poner las necesidades de la gente en el corazón del quehacer de las Naciones Unidas. Reducir la pobreza, aumentar el empleo y fomentar la cohesión social son necesidades compartidas por toda la comunidad internacional.

La importancia de este cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General es, por lo señalado, indiscutible. Damos la bienvenida a los nuevos Estados que se incorporan a compartir con nosotros las tareas de las Naciones Unidas.

Nos felicitamos de vuestra elección, Sr. Presidente, puesto que permite que un experimentado conocedor de la política mundial dirija nuestras deliberaciones y las conduzca a un fin positivo para todos. A la vez, agradecemos la atinada dirección de su ilustre antecesor, el Embajador Shihabi.*

El mundo se encuentra en el umbral del siglo XXI. Hemos dejado atrás las confrontaciones ideológicas insensatas entre las superpotencias y el peligro del holocausto nuclear.

Pero la paz no está asegurada. Subsisten antiguas y nuevas tensiones producto del racismo, el fanatismo religioso y los nacionalismos exacerbados. Permanece el histórico desafío del desarrollo para todos y persiste una terrible e impostergable deuda social con los más desposeídos en todas nuestras sociedades.

Subsisten múltiples desafíos para una acción más efectiva por parte de nuestra Organización. La guerra en Bosnia y las gravísimas denuncias de violaciones masivas de los derechos humanos y hasta de genocidio en los territorios asolados por el conflicto en la ex Yugoslavia requieren de una acción concertada y enérgica.

El auspicioso, pero todavía incierto, proceso abierto en Sudáfrica plantea nuevos retos para nuestra Organización.

Las negociaciones que se llevan a cabo sobre el Oriente Medio auguran tiempos mejores, pero aún persisten otras situaciones que amenazan la paz en el mundo.

La confrontación social, producto de la distancia creciente entre el bienestar y la miseria, se ha transformado en una fuente de inestabilidad mundial. Hoy más que nunca, el desarrollo con equidad es el nuevo nombre de la paz, la tarea común que nos llama y reúne.

Terminada la guerra fría, el papel de las Naciones Unidas cobra todavía más relevancia que en el pasado. Corresponde a esta Organización desempeñar un cometido central en la construcción de un nuevo orden internacional que haga posible enfrentar las crisis que configuran amenazas graves para la paz en vastas regiones.

* El Sr. Phoofolo (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Estas crisis y una serie de desafíos económicos, sociales y ecológicos sólo pueden ser superados por una Organización más fuerte, más respetada y más eficiente en el cumplimiento de sus altos objetivos.

Por cierto que resulta indispensable que esta enorme tarea que le exigimos a la Organización mundial sea complementada por las actividades preventivas desarrolladas por los organismos regionales. El nuestro, la Organización de los Estados Americanos (OEA), intenta cumplir esta misión, pues busca con anticipación, realismo y tenacidad la solución de los variados y difíciles problemas regionales.

Pero es en las Naciones Unidas donde debemos desarrollar los conceptos, los principios y los acuerdos que hagan de la seguridad de las personas un objetivo prioritario de cooperación internacional. Ello, a su vez, mejorará la convivencia entre Estados.

Debemos buscar conjuntamente nuevas direcciones políticas que permitan fortalecer el papel de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad, en la defensa de los derechos humanos, en la protección del medio ambiente, en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, y en la reducción de la brecha entre el Norte y el Sur.

El punto de partida deben ser los valores que inspiren nuestra acción. Chile declara en esta tribuna de la humanidad su inamovible vocación de paz y respeto a la dignidad de las personas, su convicción de que la justicia es el fundamento de toda sociedad realmente estable, su creencia en el valor universal de los derechos humanos, su respeto por la creatividad individual y la democracia, como ejemplar forma de gobierno; su compromiso, en definitiva, con las necesidades de los más humildes en todas nuestras sociedades y su reconocimiento a la vigencia del derecho y a la búsqueda del consenso como fundamento de grandes acuerdos nacionales e internacionales.

Chile cree firmemente en la Carta de las Naciones Unidas. No hay sustituto para esta Organización como parlamento mundial, como foro de debates y acuerdos internacionales, como fuente de análisis técnico innovador y como instancia multilateral responsable de la paz, la seguridad y el desarrollo.

Junto con respaldar sin reservas el papel de las Naciones Unidas, exigimos sin limitaciones que ésta sea eficiente y democrática en el logro de sus objetivos. Ciertamente, ello depende de la voluntad de los gobiernos, como del fortalecimiento de la competencia y la autonomía del Secretariado.

Ante todo, se debe asegurar el equilibrio entre la Asamblea General, como órgano político principal, el Consejo de Seguridad, como responsable de los problemas tradicionales de paz y seguridad, y el Consejo Económico y Social, como instancia privilegiada para promover un desarrollo sustentable y equitativo.

La interacción mutuamente respetuosa entre estos tres niveles debe hacer posible el liderazgo de las Naciones Unidas en la gestación de un orden internacional de paz, en donde los intereses y problemas de todos los países se vean adecuadamente representados.

En este nuevo orden mundial que se está estructurando y que todos los miembros de la Organización debemos contribuir a diseñar es de vital importancia el informe del Secretario General, titulado "Un Programa de Paz", que contiene ideas y elementos de reflexión en torno a la diplomacia preventiva, al establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz.

Chile coincide con el planteamiento de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Si la diplomacia preventiva juega un papel cada vez más significativo en el entorno internacional, el concepto de consolidación de la paz, como creación de un nuevo clima y afianzamiento de la seguridad mediante el desarrollo económico, social y cultural, es un tema fundamental.

Nuestro país colabora con las Naciones Unidas y está dispuesto a acrecentar esa participación en el futuro, si fuere necesario. Esta disposición de Chile se ha expresado en su respaldo al Consejo de Seguridad en las decisiones que se han adoptado. Asimismo, ha puesto al servicio de las Naciones Unidas, en los últimos años, el conocimiento y experiencia profesional de sus fuerzas armadas y de orden. Así, los militares chilenos han estado presentes tradicionalmente entre las fuerzas de observación de las Naciones Unidas destacadas en el Oriente Medio y en el subcontinente asiático; nuestros marinos están iniciando sus actividades en Camboya, nuestros pilotos han cumplido tareas en Kuwait y nuestros policías colaboran con la fuerza de paz en El Salvador.

Chile, en el marco de ese espíritu de servicio por la paz, participa permanentemente en los debates de las instancias multilaterales sobre el desarme en una escala global, sin perjuicio de nuestro activo quehacer en el plano regional.

Apoyamos la Convención sobre armas químicas y reiteramos nuestra legítima aspiración de llegar a ser miembro pleno de la Conferencia de Desarme, una vez que el tema de su ampliación se concrete.

En el ámbito regional, resulta importante la iniciativa que hemos adoptado en conjunto con la Argentina y el Brasil, destinada a poner en vigencia plena el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, mediante un conjunto de enmiendas que fortalecen su sistema de control y que la Conferencia de signatarios ha aprobado por aclamación.

En el marco del espíritu positivo que ha seguido al período de guerra fría y que se caracteriza por la búsqueda de acuerdos y el clima de amistad y colaboración entre las Potencias, mi país estima que ha llegado el momento de acometer, en un plazo prudencial, la eliminación total de las armas nucleares y, desde ahora mismo, el término definitivo de esos ensayos.

Uno mi voz a la de los Ministros del Grupo Nórdico, que reunidos en Svalbard, han saludado los esfuerzos que se están desarrollando - muy especialmente, la cesación de los ensayos franceses en el Pacífico -

y han expresado su anhelo de que la moratoria voluntaria de todas las explosiones nucleares se convierta en permanente, desterrándose para siempre estas prácticas que amenazan nuestra seguridad, convivencia y medio ambiente.

En los próximos años deberemos abordar el tema de la composición del Consejo de Seguridad. Creemos que este importante órgano debe reflejar las nuevas realidades internacionales y estamos, entonces, dispuestos a analizar con interés y simpatía nuevas fórmulas que reflejen adecuadamente las aspiraciones de las Potencias globales, que buscan convertirse en sus miembros regulares.

Al mismo tiempo, se hace también indispensable fortalecer allí la presencia de las distintas regiones en desarrollo. Ello apunta, inevitablemente, a una mayor participación numérica, como a nuevas formas de representación regional. El perfeccionamiento de esta práctica, que ya ha tenido en algunos casos un funcionamiento inicial, podría, con el tiempo, transformarse en un mecanismo de representación del grupo regional.

Un funcionamiento eficiente de este esquema podría asegurar, a nuestro entender, que todos los países miembros de la Organización se sientan adecuadamente partícipes de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Chile está igualmente interesado en reforzar el Consejo Económico y Social. De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, este es el principal órgano especializado del Sistema para analizar de manera integrada las dimensiones políticas, técnicas y operacionales de los problemas económicos y sociales contemporáneos. Ello es necesario para constituir un verdadero consejo para el desarrollo, capaz de encauzar un diálogo de alto nivel, formular políticas de desarrollo y orientar adecuadamente las actividades operacionales del sistema.

Participaremos activamente en las discusiones en curso sobre estos temas, a partir de las interesantes propuestas presentadas por los países nórdicos y el Grupo de los 77, y de las resoluciones del último período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Un factor que contribuirá a la reforma del Consejo Económico y Social será el establecimiento, bajo su dependencia, de la comisión para el desarrollo sostenible, llamada a transformarse en el órgano de vigilancia para los problemas del medio ambiente. La vinculación entre la comisión

de desarrollo sostenible y el fondo global para el medio ambiente es también la clave del éxito del Programa 21, el ambicioso programa de acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Los resultados prácticos de la Conferencia, que se caracterizó por el gran esfuerzo de concertación desplegado, están siendo cuidadosamente observados por un público cada vez más numeroso y participativo. La firma de las Convenciones sobre diversidad biológica y cambio climático, la convocatoria a las conferencias mundiales sobre desertificación - de gran interés para muchos países, pero de vital importancia para las naciones africanas - y sobre pesca en alta mar, son hitos en el esfuerzo internacional por la preservación del medio ambiente.

No podemos entrar en una nueva era de paz global, que está potencialmente a nuestro alcance, si olvidamos al ser humano. En última instancia, nuestra capacidad como gobernantes y la razón de ser de las Naciones Unidas, serán medidas por el éxito que exhibamos en materia de desarrollo social.

Sin mayor bienestar para todos nuestros ciudadanos no habrá paz, seguridad ni estabilidad duradera a nivel nacional ni a nivel internacional. Por ello hemos planteado la iniciativa de una cumbre mundial de alto nivel para el desarrollo social. Dicha propuesta fue recientemente respaldada por unanimidad en el Consejo Económico y Social, órgano que aprobó una recomendación positiva a la Asamblea General para que ésta convoque dicha reunión a principios de 1995, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno.

Quiero aprovechar esta tribuna para agradecer a todos los Estados que participaron en dicho consenso, y en particular a los 121 países que patrocinaron la resolución respectiva, como asimismo al Secretario General por haber encargado a nuestro representante ante las Naciones Unidas, el Embajador Juan Somavía, que llevara a buen término las consultas necesarias para hacer realidad esta iniciativa.

Se ha dado el primer paso. Es todavía mucho lo que queda por delante. No hay duda de que la primera responsabilidad para salir de esta situación es de orden interno. A cada país le corresponde adoptar las medidas que estabilicen el funcionamiento de sus sistemas políticos, hagan atractiva la inversión, el comercio y el desarrollo tecnológico y aseguren una equitativa distribución del ingreso.

Chile ha aceptado ese desafío. Hoy está creciendo a un 7% anual, ha reducido el desempleo a alrededor de 5% y la inflación a 13% anual. Junto a lo anterior, durante el Gobierno Del Presidente Aylwin ha culminado el proceso de solución del problema de la deuda externa, se ha aumentado el ingreso real de los asalariados en 15% y se han puesto en práctica políticas destinadas a aliviar la situación de pobreza de los sectores más desposeídos. Ello, sobre la base de una economía abierta que ha privilegiado la eficiencia tanto económica como social, en un marco de libertad personal y democracia política.

A pesar de que el éxito de estos programas ha sido reconocido por los diversos sectores de la vida nacional, estamos conscientes de que es necesario hacer aún mucho más con nuestros recursos. Pero estamos igualmente conscientes de que los beneficios para nuestro país serían significativamente mayores si las reglas del juego de la economía internacional fueran más equitativas.

Aunque en la gran mayoría del mundo se postula con creciente claridad y fuerza la abolición del proteccionismo y la definición de reglas estables y no discriminatorias para regular el comercio internacional, medidas unilaterales revierten esta tendencia mundial y dan lugar a formas directas de proteccionismo en los principales mercados mundiales que se alejan de los principios y de la normativa establecida en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Unas palabras todavía sobre la Secretaría. Ante todo, nos felicitamos por la elección del distinguido académico, diplomático y político Boutros Boutros-Ghali. Los Miembros de las Naciones Unidas son testigos del sistemático respaldo de Chile a la aspiración del continente africano de que uno de los suyos ocupara tan alto cargo. Expresamos nuestra opinión públicamente, a nivel bilateral, en el marco del Movimiento de los Países No Alineados y en esta misma Asamblea General el año pasado. El ha demostrado ya su personalidad y su capacidad de decisión. Deseamos respaldarlo en su tarea.

La Secretaría es, sin duda, un órgano crucial de la Carta y del sistema de las Naciones Unidas. Para responder a los desafíos que la Organización tiene por delante es necesario maximizar su eficiencia y su autonomía. La Secretaría está al servicio de todos los países, y por lo mismo todos deben estar adecuadamente representados en sus diversos niveles. La eficacia de la Organización depende en buena medida de la confianza que sus funcionarios inspiren a los gobiernos por su capacidad técnica, experiencia e imparcialidad.

A su vez, cuando estamos solicitando de la Organización el conjunto de tareas propias de esta nueva época, es un absurdo que esta institución viva bajo una permanente inseguridad financiera. Es indispensable fortalecer la fluidez y automaticidad en el pago de las cuotas de los países. Esta es sin duda una responsabilidad compartida por todos, pero en mayor medida por los principales contribuyentes. No podemos tener una Organización fuerte con una base financiera débil.

Los organismos especializados y las comisiones regionales están llamados a seguir desempeñando un papel crucial en campos como la cooperación para el desarrollo, la protección del medio ambiente o el análisis económico y social.

Es necesario valorar adecuadamente los aportes que han realizado, sobre todo en beneficio del mundo en desarrollo.

El apoyo de las Naciones Unidas a la Segunda Conferencia Panamericana del Espacio, que se celebrará próximamente en Santiago de Chile, es otro ejemplo de complementariedad de los esfuerzos regionales y globales.

Desde larga data Chile ha tenido el privilegio de acoger a importantes oficinas regionales de la Organización mundial. Su presencia en nuestro país constituye una demostración del compromiso de él con las actividades de las Naciones Unidas, las que siempre estaremos dispuestos a fortalecer.

El tema de las Naciones Unidas, que ciertamente nos convoca y reúne, resulta del todo apasionante para la comunidad internacional. En efecto, el cumplimiento de los principios y objetivos de la Carta ha constituido una preocupación constante para nuestro país. De igual modo, el no respeto de los mismos provoca una sensación de frustración.

Los deberes y derechos que cada Estado Miembro tiene con la Organización no se reducen en modo alguno a una materia jurídica o a un simple accionar mecánico. Reconocemos, en efecto, un real compromiso con el sistema de las Naciones Unidas, y en consecuencia asumimos con responsabilidad cada una de nuestras tareas.

Las naciones aquí reunidas tienen ante sí y ante el mundo la inmejorable posibilidad de garantizar firmemente el porvenir de las generaciones, el mejoramiento sustancial de la calidad de vida, la superación de la brecha del desarrollo, la realización de la paz; en suma, la oportunidad de construir un mundo mejor para todos y con todos. Compartamos, pues, este desafío.

TEMA 111 DEL PROGRAMA (continuación)

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (A/47/442/Add.2)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero señalar a la atención de ustedes el documento A/47/442/Add.2, en el que figura una carta que me dirigió el Secretario General, en la que me informa que, desde la

publicación de las comunicaciones del 15 y el 18 de septiembre de 1992, Gambia ha hecho los pagos necesarios para reducir su mora, ubicándola por debajo de la suma que indica el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. PINHEIRO (Portugal) (interpretación del texto inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués):
Para comenzar, quiero felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes de la Asamblea General por sus respectivas elecciones. Estoy seguro de que sus reconocidos atributos personales serán un aval de su excelente conducción de nuestros trabajos.

También doy las gracias al Presidente saliente, el Embajador Samir Shihabi, por su dedicación en el último período de sesiones de la Asamblea General, que contribuyó a la consolidación del proceso conducente a la reforma de la Asamblea.

Igualmente me dirijo al Secretario General, bajo cuya dirección ha sido posible adoptar medidas concretas y decisivas para una reforma profunda de la Organización y la reestructuración de la Secretaría según líneas más flexibles y operacionales. Mi Gobierno aprecia esta iniciativa y le da su pleno apoyo. Bajo esta óptica contempla Portugal el documento titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277). Como aclaró el Ministro de Relaciones Exteriores británico, Sr. Douglas Hurd, quien habló esta mañana en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, creemos que las propuestas presentadas por el Sr. Boutros-Ghali merecen una especial atención.

A Portugal le correspondió presidir el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea durante un período muy agitado en la historia reciente. En todas partes desaparecen las alineaciones tradicionales. Regímenes que hasta hace poco se consideraban inalterables dan paso a nuevas instituciones orientadas a la defensa de la dignidad humana y el pluralismo democrático. En pocos años se ha venido abajo el legado de muchos decenios.

Durante el primer semestre de 1992 la Presidencia portuguesa del Consejo trató de promover una mayor apertura de la Comunidad hacia el exterior. No me refiero simplemente a la ampliación y al diálogo político; me refiero a modalidades de cooperación y asistencia y a la presentación de propuestas constructivas para tratar cuestiones importantes en el campo de las relaciones económicas internacionales. Hablo asimismo de alicientes para la integración regional por todo el mundo.

Además, la actividad exterior de la Comunidad Europea no pasó por alto las situaciones de crisis. A este respecto cabe resaltar el conflicto que ha involucrado a muchas repúblicas de la antigua Yugoslavia. Se dio prioridad a la participación de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución política a esa grave crisis. Desde el comienzo tratamos de aunar los esfuerzos de la Comunidad Europea y la acción del Secretario General y del Consejo de Seguridad. Creo muy positivo el grado de sintonía alcanzado tanto en los órganos de toma de decisiones de las dos organizaciones como en el terreno, donde están desplegados supervisores de la Comunidad Europea y fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y estoy seguro de que continuará siéndolo.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar el pleno acuerdo de Portugal con los principios y medidas definidos en la reciente Conferencia de Londres. Estos son la base para un arreglo negociado de los problemas de la antigua Yugoslavia. Apoyamos el proceso de paz que se relanzó en esa ocasión bajo la dirección experimentada de Lord Owen y el Sr. Cyrus Vance. Las bases de ese proceso ya se establecieron en el marco de la Conferencia presidida por Lord Carrington, a quien agradezco enormemente su dedicación y competencia.

Por último, debo rendir homenaje a las tareas realizadas, bajo circunstancias especialmente duras e incluso con sacrificio de sus propias vidas, por la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), en la que Portugal tuvo el privilegio de participar, y también por la misión de supervisión de la Comunidad Europea y por todas las organizaciones humanitarias involucradas.

He subrayado que el camino hacia el progreso se basa en la responsabilidad compartida de los distintos protagonistas de la comunidad internacional. Con ese espíritu Lisboa acogió el pasado mes de mayo la Conferencia sobre ayuda a los nuevos Estados independientes.

Después de la primera Conferencia sobre esa materia, celebrada en Washington, tratamos de responder a los retos planteados por el desmoronamiento de la Unión Soviética, un hecho que entonces consideré de los más importantes de este siglo. Conscientes de los obstáculos que hay que superar, los países participantes acordaron dar su apoyo a los programas estructurales de asistencia y cooperación económica en un sentido macroeconómico. Tales medidas complementarían, sin duplicarlos, los programas que están llevando a cabo distintas instituciones financieras.

Por lo que respecta al aspecto político de la Conferencia, se reafirmó que los nuevos Estados deben tratar de desarrollar de forma progresiva una cooperación regional que refleje la dependencia mutua existente en tantos sectores vitales.

Con este fin, debemos añadir la exigencia del pleno respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los compromisos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Esto es fundamental para continuar la asistencia económica y el proceso de reforma democrática.

Presenciamos acontecimientos de gran significado y alcance en otras partes del mundo. En el Oriente Medio el proceso de paz muestra una vitalidad nueva y alentadora que todos debemos propiciar. No hay alternativas viables a este proceso que se inició en Madrid.

Portugal, como sus socios en la Comunidad, considera que cualquier arreglo justo, duradero y global de la cuestión del Oriente Medio debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Consejo de la Comunidad Europea reunido en Lisboa reiteró este convencimiento en junio, junto con un mensaje de esperanza. Ello se ve ahora reforzado por la nueva política del Gobierno israelí, y lo será aún más por los gestos de reciprocidad de los Gobiernos árabes.

Siempre hemos defendido la presencia de las Naciones Unidas en el proceso de paz en consonancia con la importancia de su papel en la política internacional en general y en el Oriente Medio en particular.

La seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo son factores estratégicos fundamentales para Europa y especialmente para los Estados que, como nosotros, son vecinos próximos de esa región. En este sentido, el Magreb es especialmente importante para nosotros. La proximidad geográfica, una historia común y vínculos estrechos justifican la auténtica preocupación con la que hemos seguido los problemas políticos, sociales y económicos que está sufriendo el Magreb. Somos conscientes de que sus efectos amenazan el delicado equilibrio y el bienestar de sus poblaciones.

Por estas razones, la Comunidad Europea está empeñada en fortalecer la solidaridad regional y en establecer formas innovadoras de diálogo y cooperación que reflejen los propósitos de colaboración de ambas partes. La reunión en Lisboa del Consejo de la Comunidad Europea confirmó esta visión de futuro en una declaración precisa que renovará los lazos entre la Comunidad Europea y el Magreb en todos los campos.

Aunque es un país atlántico, Portugal no rechaza su herencia mediterránea.

Portugal dedica una atención especial a Africa. Seguimos con expectación y optimismo los procesos de reconciliación y democratización en curso por todo el Africa sudoriental.

En Angola se aproxima el día de las largamente esperadas elecciones generales. A pesar de las dificultades estructurales y logísticas estoy seguro de que, con independencia del resultado, el pueblo angoleño encontrará el camino hacia una sociedad pluralista y tolerante cuyas bases serán los recursos humanos y naturales enormes que tiene la nación.

Por lo que se refiere a Mozambique, Portugal acoge con beneplácito la reciente reunión entre el Presidente Chissano y el Sr. Afonso Dhlakama, Presidente de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO). La confianza mutua y el diálogo abierto son y seguirán siendo imprescindibles para hacer avanzar el proceso de paz en Mozambique de forma irreversible. Esperamos que el espíritu de Roma siga vivo entre todos los participantes.

Todo indica que las Naciones Unidas desempeñarán un papel preponderante en las etapas subsiguientes del proceso. Tras el éxito de la participación de las Naciones Unidas en Angola, exhorto a la Organización a que conceda la atención, los medios y los recursos necesarios a Mozambique para que en el futuro próximo pueda alcanzar la paz, la democracia y el progreso económico tan anhelados.

En lo que se refiere a Sudáfrica, un país que es vital para la estabilidad regional, Portugal ha mantenido estrechos contactos con las principales fuerzas políticas sudafricanas y les ha instado al diálogo y a la tolerancia.

La drástica reducción de la tirantex social y la reanudación de conversaciones en el marco de la Convención para una Sudáfrica Democrática (CODESA) son una prioridad absoluta que debemos perseguir a fin de erradicar las causas estructurales de un conflicto que dura tantos decenios.

Apoyamos sin reservas el envío a Sudáfrica de observadores de las Naciones Unidas, la Comunidad Europea y la Organización de la Unidad Africana. Estos observadores pueden desempeñar un papel significativo. No vemos ninguna alternativa confiable frente a este esfuerzo concertado.

Hemos tratado de estimular el diálogo entre Europa y América Latina en este período caracterizado por notables iniciativas de desarrollo e integración regional. Al respecto, deseo subrayar la importancia de la VIII conferencia ministerial de los países firmantes de los Acuerdos de San José, celebrada en Lisboa, y de la II reunión ministerial institucionalizada del Grupo de Río, que se llevó a cabo en Santiago. En estas dos oportunidades se establecieron nuevas formas de cooperación: un acuerdo para la promoción de derechos humanos, en la primera, y una mayor participación del Banco Europeo de Inversiones en los programas de desarrollo del continente sudamericano, en la segunda.

El destinatario de todos nuestros esfuerzos es el hombre. Después de todo, su dignidad es el valor universal que nos guía. Así, no es legítimo permitir que el desmoronamiento de gobiernos, las guerras civiles o las condiciones naturales adversas pongan en peligro las vidas humanas y conviertan la simple supervivencia en una batalla cotidiana.

Portugal se asocia plenamente a los esfuerzos en curso tendientes a aliviar el sufrimiento de la población civil de Somalia. Esa crisis está presente constantemente en nuestras mentes. A pesar de todas las medidas adoptadas por la comunidad internacional, todavía no se ha encontrado una solución a esta tragedia. Situaciones de esta índole deben encararse y tratarse en una forma distinta. El socorro para las poblaciones afectadas está antes que todas las limitaciones políticas locales y no puede estar sujeto en su distribución a requisitos o distorsiones de ningún tipo. Resulta evidente la necesidad de una acción preventiva por parte del sistema de las Naciones Unidas. Esa acción debe tener lugar, de ser posible, en las primeras etapas de la crisis, suministrando la asistencia humanitaria necesaria y las fuerzas de mantenimiento de la paz.

La defensa de la dignidad de cada individuo - meta que debe guiarnos en todo momento - ha sido el motivo principal de mi declaración como representante de Portugal.

El carácter universal e indivisible de los derechos humanos es un principio que merece la aceptación general. Portugal sostiene que la condena de las violaciones de tales derechos ya no pueden considerarse como una injerencia en los asuntos internos de un Estado. Creemos que la observancia de los principales pactos internacionales es una condición fundamental para la paz y el progreso. En este sentido, expresamos de manera inequívoca que existe un vínculo directo entre los derechos humanos, la democracia y el desarrollo; es decir, que la asistencia para el desarrollo, a fin de que sea productiva - y, por lo tanto, justificable -, presupone la práctica de la democracia y las libertades fundamentales en el Estado que la recibe. Todavía hay que recorrer mucho camino para que eso ocurra.

Una vez más quiero alertar a la comunidad internacional acerca de la situación imperante en Timor Oriental, un territorio no autónomo bajo la autoridad portuguesa ocupado ilegalmente por Indonesia, en violación de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Todos recordamos los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en el cementerio de Santa Cruz, en Dili, el 12 de noviembre de 1991 y que merecieron la condena universal.

Enfrentado a críticas sin precedentes, el Gobierno de Indonesia hizo promesas, nombró comités de investigación, ofreció condolencias y suscribió una declaración de consenso de la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, rehusó aceptar cualquier investigación bajo supervisión internacional que pudiera arrojar luz sobre lo que había ocurrido y aclarar las circunstancias que lo hicieron posible. La información que posteriormente se proporcionó a raíz de la investigación hizo poco al respecto.

Por otra parte, se impusieron severas condenas de prisión, inclusive una cadena perpetua, a los sobrevivientes de la matanza, que no fueron acusados de actividades violentas, mientras que los militares involucrados en la matanza fueron acusados de simples faltas disciplinarias y recibieron condenas puramente simbólicas.

Todo esto contradice los compromisos asumidos ante la Comisión de Derechos Humanos, tal como lo reconoció recientemente la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en una resolución aprobada por primera vez por una mayoría absoluta.

Para evitar la repetición de las matanzas y otras graves violaciones de los derechos humanos, debemos analizar las verdaderas causas de esta situación e iniciar una nueva etapa de la consideración del tema. Portugal, en su calidad de Potencia Administradora reconocida por las Naciones Unidas, en enero último presentó al Secretario General una propuesta de diálogo, sin condiciones y bajo sus auspicios, con Indonesia y todas las partes directamente involucradas. El objetivo es lograr una solución justa, global e internacionalmente aceptable, con pleno respeto de los legítimos intereses del pueblo de Timor Oriental, incluido el derecho a la libre determinación, de conformidad con los principios de la Carta y del derecho internacional.

Con esa finalidad, no hemos escatimado esfuerzo alguno y esperamos con interés conocer los resultados de la iniciativa del Secretario General cuando, dentro de pocos días, sea anfitrión en Nueva York de una reunión oficiosa de los Ministros de Relaciones Exteriores de Portugal e Indonesia.

Para terminar, quiero recordar que hace un año exhorté a todos los Estados Miembros de la Organización a obrar de consuno para alcanzar los objetivos esenciales de la Carta.

Las responsabilidades que asumí mi Gobierno en el curso de 1992 nos han dado una percepción más clara del carácter de la ardua tarea que enfrentamos. Tenemos el deber de corregir los errores de la historia para con el hombre, guiados por principios jurídicos y sobre todo éticos, de modo que las generaciones futuras puedan recordarnos a través de un legado de justicia y de paz.

Sra. BONGO (Gabón) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresar al Embajador Stoyan Ganev, de Bulgaria, en nombre de mi delegación y del Gobierno y el pueblo de Gabón, nuestras cálidas felicitaciones por su bien merecida elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones. Sus cualidades personales y su experiencia en asuntos internacionales son, desde luego, una garantía del éxito de nuestras labores.

Vayan también nuestras felicitaciones al Presidente saliente, Embajador Samir Shihabi, de la Arabia Saudita, a quien expresamos nuestro agradecimiento por la forma dinámica y ejemplar con que cumplió sus funciones.

Al Secretario General, cuya reciente elección al frente de nuestra Organización honra a toda el Africa, le renovamos nuestro pleno apoyo por la labor que está llevando a cabo en favor de la diplomacia preventiva, el restablecimiento y el mantenimiento de la paz y, sobre todo, el surgimiento pacífico de un nuevo orden internacional. Su gran experiencia diplomática es la garantía del compromiso que ha asumido de cumplir, de la mejor forma posible, su delicada y noble misión al servicio de toda la comunidad mundial.

Finalmente, queremos saludar a los nuevos Estados que acaban de acceder al escenario político internacional. Estamos persuadidos de que su incorporación reforzará la vocación de universalidad de nuestra Organización. En todos los casos, ello contribuirá a estrechar los vínculos de solidaridad que unen a los Estados Miembros.

Desde que terminó el enfrentamiento entre el Este y el Oeste, nuestra Organización ha probado su capacidad plena para desempeñar el papel que le asignó la Carta, siempre que los Estados Miembros actúen de forma colectiva. Lo ha demostrado de forma especial en el Afganistán, en Centroamérica, en Camboya, en Kuwait y en Namibia. Sin embargo, esa solidaridad debe ser más eficaz en el arreglo de otros conflictos que lamentablemente seguimos presenciando.

Al tiempo que se inicia este período de sesiones, la situación en Somalia sigue siendo especialmente preocupante. ¿Cómo es posible que no nos conmovamos al ver diariamente en la pantalla de la televisión los rostros marcados por los efectos de la guerra, la enfermedad y el hambre? ¿Cómo es posible que no nos conmovamos ante el dolor y el drama de esos millones de niños y mujeres que sólo aspiran a vivir en paz en su propio entorno y a un desarrollo mejor?

¿Acaso no es realmente escandaloso que en esta época la guerra y el recurso a la fuerza sigan siendo todavía medios preferidos por algunos para arreglar los problemas internacionales? Hay en esto, ciertamente, un desafío a nuestra inteligencia colectiva.

En Somalia como en otras partes, con un formidable impulso de solidaridad hacia nuestros semejantes, debemos hacer un esfuerzo colectivo para poner fin a estos enfrentamientos fratricidas, para restablecer la confianza entre comunidades vinculadas por la historia y la geografía, condenadas, en suma, a entenderse.

Por su parte, por lo que tiene que ver con Somalia, el Gabón ha tomado medidas concretas en este sentido

Esta exhortación se refiere también a Mozambique, donde las calamidades naturales vienen a agravar en forma particularmente inquietante las dificultades vinculadas a un conflicto sobre el cual las discusiones están en curso. A este respecto, el Gobierno gabonés ha apreciado grandemente las reuniones de Roma, el 7 de agosto de 1992, y de Gaborone, el 18 de septiembre de 1992, entre el Presidente Chissano y el dirigente de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), Sr. Alfonso Dhikama.

En otra parte del continente Liberia es motivo de gran preocupación. Desde hace dos años, todo lo que hace por la paz la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental se enfrenta a obstáculos, a pesar de la presencia entre los beligerantes de 7.000 "cascos blancos" de las fuerzas de interposición del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG).

Además de la acción subregional, sumamente apreciable, las Naciones Unidas aportan a las poblaciones liberianas una ayuda que cabe celebrar.

Sin duda, es conveniente que la comunidad internacional ofrezca los medios necesarios a todos aquellos que, al enfrentar sus propias dificultades, contribuyen a la búsqueda de la paz en ese país.

En cuanto a la situación en el Sudán, en Rwanda, en el Níger, en Malí y en el Chad, el Gobierno gabonés apoya toda iniciativa que tienda al arreglo pacífico de las divergencias que oponen a los integrantes de una misma familia.

En este espíritu el Gabón ha ofrecido a menudo sus buenos oficios para el arreglo de los conflictos de Africa.

El caso de Sudáfrica reclama nuestra atención con la máxima intensidad. En efecto, el sistema de apartheid todavía no ha desaparecido del paisaje político sudafricano. Es cierto que hace unos meses, bajo una presión internacional sin precedentes, el Gobierno de Pretoria inició una política de reformas, con miras a la eliminación de este odioso sistema. Pero desde hace unos meses se observa una intensificación de la violencia como medio de expresión política. La matanza de Boipatong y los acontecimientos del Ciskei son una triste ilustración de ello, lo que perjudica los intentos de concertación que el Gabón, y en general la comunidad internacional, piden tan sinceramente.

Las promesas del Gobierno sudafricano han sido un alivio para todos los que desean una evolución positiva de ese país, para su inserción en el concierto de las naciones, a favor de la reanudación de las conversaciones en el marco de la Convención para una Sudáfrica Democrática (CODESA). Pero actualmente no hay nada que permita a la comunidad internacional aflojar su presión ni atenuar su vigilancia con respecto a Pretoria, mientras nuestra Organización, cuyas iniciativas recientes merecen alentarse, pide con insistencia la aplicación del principio de "un hombre, un voto".

En lo que atañe al conflicto israelí-árabe, que siempre tiene como piedra angular la cuestión de Palestina, el nuevo espíritu que rige las relaciones internacionales de aquí en adelante, así como la voluntad de llegar a una solución diplomática expresada por las partes presentes, pueden dar un impulso nuevo y duradero al proceso de paz iniciado en Madrid en octubre de 1991 y que actualmente prosigue en Washington.

No es posible, por otra parte, mantener una actitud de indiferencia ante el drama que observamos en la ex Yugoslavia, especialmente en Bosnia y Herzegovina. Se trata en este caso, evidentemente, de un desafío muy importante, ante el cual no basta la ayuda humanitaria, aunque esté combinada con una logística militar. El Gabón, que desea el desenlace pacífico y rápido de este conflicto, aprecia en su justo valor el papel de primer plano que están desempeñando las Naciones Unidas.

De una manera general, todos los Estados Miembros esperan que nuestra Organización desempeñe un papel determinante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en la eliminación de la miseria y la

lucha contra el hambre. Por esa razón mi país apoya firmemente las recomendaciones del Secretario General de nuestra Organización contenidas en su informe titulado "Un Programa de Paz".

Para responder mejor a su vocación, las Naciones Unidas deben reestructurar sus órganos principales, a la luz del contexto internacional de la hora presente. Con este fin, deben reforzarse el papel político de la Asamblea General y las funciones de supervisión del Consejo Económico y Social para volver a dinamizar el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

Además, tal como lo pidió desde lo alto de esta tribuna el Presidente Bongo, primero en 1977, cuando presidía los destinos de la Organización de la Unidad Africana, y luego durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, los países del tercer mundo deberían estar representados actualmente en el seno del Consejo de Seguridad, en calidad de miembro permanente, para que haya una mayor democratización en la toma de decisiones a ese nivel.

El derecho internacional está en plena reforma conceptual. Conceptos otrora sagrados, como la soberanía nacional, la integridad territorial y, sobre todo, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, detrás de los cuales a la comunidad internacional se le hacía cada vez más difícil disimular su mala conciencia, están recibiendo nuevos contenidos normativos.

Así, desde hace algunos años, un nuevo concepto ha hecho su aparición en las relaciones internacionales: se trata del derecho de injerencia. A priori, se opone, por lo menos, a estos mismos principios de soberanía nacional, integridad territorial y, sobre todo, de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, que subtienden las relaciones pacíficas entre los Estados.

Pero para que ese derecho no sea selectivo y abusivo, su aplicación debe depender exclusivamente de la responsabilidad de las Naciones Unidas. Por lo demás, el que se cuestione algunos de estos principios no es en sí un acto negativo, sino que debería poder hacerse cuando ellos están en el origen de las crisis.

Para esto, habría que atribuir a las Naciones Unidas facultades extensas y dotarlas de medios consiguientes que les permitan ejercer este derecho, en caso necesario, y sin discriminación alguna.

En 1991, en su anterior Memoria sobre la labor de la Organización, el ex Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, escribía:

"Ningún sistema de seguridad colectiva seguirá siendo viable si no se encuentran soluciones prácticas al problema de la pobreza y la indigencia que aflige a la mayor parte del mundo." (A/46/L. pág. 12)

Es por ello que la acción de las Naciones Unidas mejoraría mucho si se fortaleciera en los sectores económico y financiero. Igualmente, deben proseguir la orientación que han tomado con miras a adaptarse mejor a los nuevos desafíos a que está enfrentada la humanidad.

La economía tiene al día de hoy un lugar cada vez más preponderante en las relaciones entre los Estados. La constitución de conjuntos económicos subregionales o regionales cada vez más numerosos, así como la mundialización de los intercambios comerciales, hacen que nuestro planeta sea en adelante un inmenso mercado cuyas normas de funcionamiento deben ser equitativas.

La comunidad internacional advirtió muy rápidamente esta exigencia de complementariedad y solidaridad al instaurar, en 1974, un nuevo orden económico internacional.

Con el mismo espíritu, las organizaciones multilaterales, a ejemplo de la Comunidad Económica Europea, al instalar mecanismos de regulación del comercio mundial, han expresado el deseo de acudir en ayuda de los países menos favorecidos al crear los sistemas STABEX y SYSMIN.

Del mismo modo, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) preconiza, desde hace muchos años, negociaciones constructivas entre productores y consumidores, tendientes a llegar a un mejor equilibrio de la oferta y la demanda mundiales. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) trabaja en el mismo sentido.

En este combate por el desarrollo, reconocemos que las Naciones Unidas han tomado numerosas iniciativas, las más recientes de las cuales son: la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica de África en el decenio de 1990, el Compromiso de Cartagena, así como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Hay razones para decir, pues, que de una manera general, durante estos últimos años, el mundo ha hecho algunos progresos hacia una mayor solidaridad entre todos los pueblos. Pero todavía subsisten graves motivos de inquietud. Así, a pesar de lo que se ha avanzado en materia de deuda, mediante las llamadas medidas de Toronto, Houston y Londres, el problema de la anulación de la deuda para los países menos adelantados y su alivio sustancial para los otros países en desarrollo sigue siendo de actualidad, en especial para los denominados países de ingresos intermedios.

Hasta ahora Gabón, que entra en esa categoría, no ha podido beneficiarse de estas medidas, mientras que ha experimentado una brusca caída de su ingreso per cápita. No beneficiaría a nadie, ni, en especial, a la comunidad internacional, que los países africanos entraran en la espiral de la regresión económica y el endeudamiento. Hoy todos saben que las soluciones propiciadas para permitir que nuestro continente salga del estancamiento resultaron en su mayoría inaplicables por ser inadecuadas. La balanza de pagos de algunos de nuestros países ha sido afectada por el sistema monetario internacional, que influye en los cambios mundiales. Por lo tanto, es urgente que la comunidad internacional se muestre más solidaria con los países en desarrollo, para que éstos - y en particular los africanos - puedan participar del crecimiento mundial. En efecto, Africa, el 70% de cuyas exportaciones consiste en materias primas, ha sufrido duramente los efectos nefastos de la caída de los precios de esos productos y enfrenta problemas económicos que se suman a los del endeudamiento. Nuevamente, Africa ha emprendido un programa de reforma económica cuyos resultados, debido a la necesidad de realizar simultáneamente reformas políticas y al deseo de los Gobiernos de lograr consenso sobre estos planes, se han producido muy lentamente.

Por todas estas razones, la comunidad internacional debe promover una acción orientada en tres sentidos. En primer lugar, debe estabilizar, a un nivel remunerativo, los precios de los productos no petrolíferos; en segundo término, debe reajustar el sistema monetario internacional, mediante la racionalización de la política de tasas de interés y tipos de cambio; y finalmente, debe aumentar sustancialmente la ayuda pública a los países africanos. En otras palabras, propiciamos la creación y aplicación de una especie de "plan Marshall" para el continente africano. En general, el problema de combatir el subdesarrollo es una preocupación central de toda la humanidad. Por ello, la solidaridad no debe ser selectiva. Tampoco se debe limitar a meras declaraciones de intención, cuyo propósito es aliviar la conciencia propia. Por ejemplo, debe tomar la forma de una reiniciación del proceso de negociación de acuerdos sobre materias primas. El éxito de esta nueva forma de cooperación - la solidaridad efectiva entre los pueblos - afectará el futuro de nuestro planeta y facilitará la mejora de la condición humana.

Estoy segura de que ninguna delegación presente en esta reunión desearía que la guerra fría cediera el paso al enfrentamiento entre el Norte y el Sur. En estas condiciones, tal vez sea ilusorio plantear ciertos problemas - aunque se trate de problemas importantes relacionados con el desarrollo - si, al mismo tiempo, no se proponen soluciones que beneficien a los países que tienen que explotar sus materias primas en una forma más o menos intensiva.

No seamos hipócritas. Se trata de una necesidad de supervivencia, como se demostró recientemente en la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y, hace muy poco tiempo, en la Cumbre de Países No Alineados. Las condiciones necesarias para la preservación del medio ambiente, que es el auténtico patrimonio de la humanidad, no deben tener un solo sentido. El nuevo concepto del derecho internacional y el nuevo orden internacional a los que he hecho referencia pueden ser revisados y corregidos, y deben tener en cuenta las nuevas condiciones del equilibrio mundial. De lo contrario, el crecimiento económico y el desarrollo democrático estarán en peligro.

A pesar de la gravedad de los diversos problemas a los que acabo de referirme, nuestra Organización tiene un historial satisfactorio en las esferas política y diplomática. Asimismo, debe demostrar su capacidad para hacer frente a los nuevos desafíos que hoy tiene la humanidad. Entre ellos, las cuestiones del medio ambiente, del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y de las drogas. Estos temas han introducido un nuevo conjunto de problemas en el pensamiento internacional y requieren soluciones urgentes e innovadoras. En este aspecto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha demostrado que es correcta la visión de la solidaridad de los que siempre han estimado que el bienestar de las naciones surge de la consulta más que del enfrentamiento.

Esa Conferencia fue un ejemplo notable de la falta de adaptación de las opciones económicas impuestas aquí y allá en el mundo, en comparación con los recursos disponibles en el planeta y, estoy seguro, en comparación con las necesidades reales de nuestra población. El hecho de que todo esto coincida con el fin de la guerra fría debe hacer el concepto de desarrollo, tan importante como el de seguridad colectiva, que siempre ha sido una de las principales preocupaciones de las Naciones Unidas.

Indudablemente, el desarrollo fue uno de los objetivos principales que los fundadores asignaron a la Organización, pero las necesidades de seguridad han postergado la cooperación internacional en esta esfera. Su restablecimiento debe tomar la forma de una cruzada contra el subdesarrollo. Deseo referirme aquí al concepto de desarrollo sostenible, que se mencionó en Río en relación con el uso racional de las tierras boscosas de mi país. Gabón, que hace ya tiempo pasó de la etapa de la simple recolección a la gestión ecológica de sus tierras boscosas, no puede dejar de adherir a las dos convenciones de Río: sobre biodiversidad y cambios climáticos. Por lo tanto, nos complacerá mucho ser huéspedes, en enero y febrero de 1993, en Libreville, de las primeras reuniones africanas, complementarias de la Conferencia de Río. Saludamos cordialmente a los representantes de los Estados participantes, deseándoles una estadia placentera en Gabón.

Deseo concluir mis observaciones pidiendo más solidaridad, solidaridad en el arreglo de controversias, en la seguridad internacional, en las relaciones de cooperación entre Estados y pueblos, en las relaciones entre las instituciones financieras internacionales y entre todos nuestros países, sin discriminación. En su Memoria sobre las actividades de la Organización, el Secretario General dice:

"Necesitamos un nuevo espíritu de empresa común, de dedicación y de creación intelectual para transformar un período de esperanza en una era de logros." (A/47/L, párr. 8)

Aquí estamos hablando del advenimiento de este nuevo orden internacional, de un mundo que sea mejor y más humano y en el que se comparta auténticamente la responsabilidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las intervenciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la segunda, y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. VYAS (India) (interpretación del inglés): Una vez más, mi delegación no tiene otra alternativa que ejercer su derecho a contestar a la delegación del Pakistán.

Con la excusa de promover el noble objetivo del ejercicio de la libre determinación de los pueblos que se encuentran bajo la dominación colonial o extranjera, o bajo la ocupación extranjera, el Pakistán ha optado por formular comentarios sobre la situación interna de mi país. La contradicción implícita en la posición del Pakistán es evidente por el hecho de que, al mismo tiempo, su representante habla del estado indio de Jammu y Cachemira como caso en el que se debe aplicar el proceso de libre determinación, y de una controversia pendiente entre ese país y la India.

El Pakistán debe entender claramente que el estado de Jammu y Cachemira es parte integrante de la India y así quedará para siempre, independientemente de los argumentos y maniobras pakistaníes. La libre determinación no se aplica a partes integrantes de un Estado soberano. El pueblo de Jammu y Cachemira, desde hace mucho tiempo, disfruta de elecciones periódicas libres y limpias, a diferencia de sus hermanos de las partes de Cachemira que se encuentran bajo la ocupación ilegal pakistaní.

El Pakistán también ha hablado de supuestas violaciones de los derechos humanos en Jammu y Chachemira. La verdad en este asunto es que el Pakistán se está injiriendo en los asuntos internos de la India, interviniendo activamente con elementos terroristas y secesionistas entrenados, armados, pertrechados y sostenidos por ese país y que son infiltrados a través de la frontera con la India, particularmente en Cachemira. La meta y el objetivo de los que se infiltran es socavar los cimientos de nuestro Estado, recurriendo a métodos criminales para aterrorizar a la población civil inocente.

Existen corroboraciones y testimonios independientes abrumadores, a menudo basados en relatos presenciales de respetados observadores internacionales y de la prensa, sobre la participación del Pakistán. Una de ellas fue el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, titulado "Pautas de Terrorismo Mundial para 1991", que fue publicado en abril de este año. Ese informe manifiesta categóricamente:

"Hubo constantes informes dignos de confianza, a lo largo de 1991, acerca del apoyo oficial pakistaní a grupos militantes de Cachemira dedicados al terrorismo en la parte de Cachemira controlada por la India, como también del respaldo a grupos militantes sijs que realizan actividades terroristas en el Punjab indio."

El informe se refiere también al suministro de armas y entrenamiento a estos grupos por el Pakistán.

Los actos terroristas propiciados por el Pakistán han arruinado la economía del valle y han obligado a miles de inocentes, tanto hindúes como musulmanes, a dirigirse a otras partes de la India. El Pakistán habla de su deseo de comenzar un diálogo bilateral, de conformidad con el Acuerdo de Simla, pero al mismo tiempo viola ese acuerdo, que es un marco mutuamente convenido para el establecimiento de relaciones de buena vecindad y la solución de las cuestiones bilaterales y que procura evitar aquellos actos que puedan ir en detrimento del mantenimiento de relaciones pacíficas y armoniosas.

Seguimos confiando en que el Pakistán comprenda la gravedad de sus actos y vuelva al Acuerdo de Simla, tanto en la letra como en el espíritu.

Sr. KHAN (Pakistán) (interpretación del inglés): El representante de la India, en lo que ahora es un estilo de razonamiento familiar, pero no convincente, ha tratado de desviar la atención de este órgano de la dura realidad en la parte de Cachemira controlada por la India, presentando argumentos engañosos y planteando afirmaciones infundadas contra mi país.

Una y otra vez hemos tratado de presentar los hechos en su correcta perspectiva jurídica y moral y hemos rechazado categóricamente las infundadas acusaciones contra el Pakistán. Lo hacemos nuevamente con la esperanza de que el representante de la India vea la situación en la parte de Cachemira ocupada por la India en la misma forma que la ve el mundo y no cierre sus ojos ante los

hechos de la historia y aquellos que figuran en los registros de esta propia Organización.

El representante de la India ha dicho que Cachemira forma parte integrante de su país. Nada podría estar más alejado de la verdad. Contrariamente a lo que la India puede querer hacernos creer, Cachemira sigue siendo un territorio objeto de controversia y así es reconocido por las Naciones Unidas. No hay bases jurídicas, políticas o morales para que la India pretenda otra cosa. Nadie puede negar que la controversia figura todavía en el programa del Consejo de Seguridad y que las disposiciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán sobre la controversia de Cachemira siguen sin aplicarse. En estas resoluciones se pide la determinación del futuro de Cachemira sobre la base de los deseos del pueblo de Cachemira, expresados mediante un plebiscito libre e imparcial celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Estas resoluciones siguen siendo tan pertinentes y válidas hoy como lo eran cuando fueron aprobadas.

Permítaseme recordarle al representante de la India una de las muchas declaraciones hechas por dirigentes de su país en cuanto al compromiso de celebrar un plebiscito en Cachemira. En 1952, el desaparecido Primer Ministro Jawaharlal Nehru declaró ante el Parlamento de la India:

"Deseo destacar que sólo el pueblo de Cachemira es el que puede decidir el futuro de Cachemira. No es que simplemente lo hayamos dicho en las Naciones Unidas y al pueblo de Cachemira; es nuestra convicción, que deriva de la política que hemos aplicado, no sólo en Cachemira sino en todas partes. Comencé con la presunción de que le corresponde al pueblo de Cachemira decidir su propio futuro. No los obligaremos. En ese sentido, el pueblo de Cachemira es soberano."

Cachemira es un territorio motivo de controversia y no forma parte integrante de la India. Toda afirmación en contrario sólo conspira contra la legitimidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El representante de la India, en su intento por presentar un cuadro distorsionado del levantamiento indígena espontáneo y popular en la parte de Cachemira controlada por la India, ha afirmado que fue el Pakistán el que instigó y fomentó el supuesto terrorismo en el territorio. Estas acusaciones

son diametralmente opuestas a la realidad. Al tiempo que rechazamos esos cargos infundados, deseo reiterar las repetidas ofertas hechas por el Pakistán a la India para el establecimiento de un mecanismo neutral, como el emplazamiento de observadores internacionales imparciales a lo largo de la línea de control para vigilar e investigar la situación y arribar a conclusiones independientes.

El rechazo de la India a esa propuesta constructiva pone al descubierto lo infundado de sus afirmaciones y revela su verdadera intención: desviar la atención del mundo de la espantosa situación en la parte de Cachemira ocupada por la India. En todo caso, la línea de control es una de las regiones del mundo más fuertemente protegidas y patrulladas y es casi imposible que alguien pueda atravesarla sin ser advertido.

El hecho es que el pueblo de la parte de Cachemira ocupada por la India ha soportado años de represión a manos de las autoridades indias y exige su inalienable derecho a la libre determinación. En respuesta a este pedido, el Gobierno de la India ha impuesto un oscuro reino de terror y represión brutal, en el cual han sido asesinados más de 10.000 hombres, mujeres y niños inocentes de Cachemira, miles han sido mutilados, muchos más son sometidos a torturas inhumanas, centenares de mujeres han sido objeto de abusos sexuales y numerosas vecindades han sido incendiadas.

El Acuerdo de Simla de 1972 entre la India y el Pakistán, al cual la India se refiere tan a menudo, de ninguna manera modificó la situación del territorio, que sigue siendo objeto de controversia. Por el contrario, el acuerdo reconoció a la controversia sobre Cachemira como una cuestión pendiente, que aguarda una solución pacífica. El Acuerdo de Simla también dispuso claramente que la Carta de las Naciones Unidas regiría las relaciones entre las partes. Además, el acuerdo no excluye el recurso a los medios de solución pacífica de las controversias, como lo estipula la Carta. Por lo tanto, el representante de la India está equivocado cuando dice que el Pakistán se ha apartado de la letra y el espíritu del Acuerdo de Simla al plantear la cuestión en las Naciones Unidas.

El Pakistán, por su parte, sigue procurando una solución pacífica de la controversia sobre Cachemira, de conformidad con las disposiciones pertinentes

del Consejo de Seguridad y de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la India y el Pakistán y dentro del espíritu del Acuerdo de Simla.

Sr. VYAS (India) (interpretación del inglés): No tengo el propósito de prolongar este intercambio con el Pakistán a esta hora. Las contradicciones intrínsecas en la declaración del representante del Pakistán son bien claras. Ninguna propaganda tendenciosa modificará la situación de que Jammu y Cachemira son, y seguirán siendo, parte integrante de la India. El pueblo de Cachemira ha decidido libremente, mediante un proceso democrático, fusionar su destino con el de la India. La única población de Cachemira a la que no se le ha permitido hacerlo es la que comprende a los habitantes de la parte de Cachemira ocupada por el Pakistán. La única controversia que queda en pie en Cachemira es la de la finalización de la agresión pakistani.

La India y el Pakistán, e incluso esta Asamblea, tienen muchas cosas más constructivas de qué ocuparse en lugar de librarse a este ejercicio inútil cada año. El Pakistán es consciente de las diversas propuestas de la India encaminadas a mejorar las relaciones bilaterales y promover la confianza mutua. La India está dispuesta a trabajar con el Pakistán una vez que aclare sus intenciones al respecto y actúe consecuentemente para beneficio de los dos países y de la región.

Sr. KHAN (Pakistán) (interpretación del inglés): El representante de la India no puede negar la continua perpetración de violaciones masivas de derechos humanos en Cachemira dominada por la India, ni su voz aislada que pretende que Cachemira es parte de la India puede alterar la situación jurídica de este territorio, que las Naciones Unidas reconocen que es controvertido.

Los hechos son simples, claros, bien conocidos y figuran en el historial de las Naciones Unidas. El futuro de Jammu y de Cachemira debe determinarse de conformidad con los deseos del pueblo expresados por medio de un plebiscito libre e imparcial llevado a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Ningún tipo de coacción puede reprimir por largo tiempo a un pueblo que procura ejercer su derecho a la libre determinación. El Pakistán quiere tener relaciones de buena vecindad con la India y siempre está dispuesto a entablar un diálogo constructivo a fin de resolver pacíficamente todas las controversias pendientes, incluidas las de Jammu y Cachemira, sobre la base de la justicia y la equidad.

En la Cumbre de los Países No Alineados celebrada a comienzos de este mes, el Primer Ministro del Pakistán pidió a su colega de la India que trabajaran de consuno con vistas a una solución equitativa para esta cuestión potencialmente explosiva, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y en el espíritu del Acuerdo de Simla. También invitamos al Primer Ministro de la India a que se sumara a la creación de una nueva estructura de cooperación pacífica entre los dos países basada en la igualdad soberana, el beneficio mutuo, la solución pacífica de las controversias y la no injerencia en los asuntos internos.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar al representante de la India los sentimientos expresados por el Primer Ministro del Pakistán en la Cumbre de los Países No Alineados celebrada en Yakarta.

Se suspende la sesión a las 20.05 horas y se reanuda a las 20.30 horas.*

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS:

- a) Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/47/456)
- b) Proyecto de resolución (A/47/L.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En relación con el examen de este tema, he recibido una carta del Presidente del Consejo de Seguridad, distribuida como documento A/47/456. La Asamblea General también tiene ante sí un proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.1.

Tiene la palabra el representante del Reino Unido para presentar el proyecto de resolución.

Sir David HANNAY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.1. Además de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, en cuyo nombre hablo, y de Marruecos, los siguientes Estados Miembros se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Afganistán, Albania, Australia, Austria, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Comoras, Croacia, Egipto, Finlandia, Islandia, Irán (República Islámica del), Jordania, Liechtenstein, Malasia, Malta, Mauritania, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Senegal, Eslovenia, Suecia, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos y Estados Unidos de América.

El 19 de septiembre el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 777 (1992). En su preámbulo, el Consejo consideró que el Estado conocido anteriormente como República Federativa Socialista de Yugoslavia había dejado de existir, y recordaba la resolución 757 (1992) en la que se observa que la reivindicación de continuidad no ha tenido aceptación general. En el párrafo 1 de la parte dispositiva, el Consejo, considerando que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no puede asumir automáticamente

el lugar de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en las Naciones Unidas, recomendó a la Asamblea General que decida que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no participe en los trabajos de la Asamblea General y que solicite su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

Al aprobar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, la Asamblea actuaría siguiendo las recomendaciones del Consejo y, de esta forma, seguiría el procedimiento estipulado en la Carta para cuestiones de admisión de Miembros. El proyecto de resolución que obra en nuestro poder tiene dos finalidades. En Primer lugar, la Asamblea decidiría que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no participe en los trabajos de la Asamblea General; esto significa en particular que ningún representante de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) se sentaría en el escaño de Yugoslavia en ningún órgano de la Asamblea. En segundo lugar, la Asamblea decidiría que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) debe solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. En otras palabras, por lo que respecta a la necesidad de presentar la solicitud de admisión como Miembro, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) estaría exactamente en la misma situación que los demás componentes de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia. Croacia, Eslovenia y Bosnia y Herzegovina presentaron debidamente su solicitud de conformidad con la Carta y fueron admitidos como Miembros a principios de este año. Si la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) presenta una solicitud, ésta se considerará de la misma forma, de conformidad con la Carta. Las condiciones de admisión, como Miembro, estipuladas en el Artículo 4 de la Carta, son claras: el Estado solicitante debe ser amante de la paz, debe aceptar las obligaciones consignadas en la Carta, y a juicio de la Organización, debe estar capacitado para cumplir dichas obligaciones y hallarse dispuesto a hacerlo.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea toma nota de la intención del Consejo de Seguridad de volver a considerar la cuestión antes de que concluya la parte principal del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, es decir,

antes de que se suspenda el período de sesiones en la segunda mitad de diciembre. El hecho de que el Consejo de Seguridad esté dispuesto a considerar de nuevo la situación en los tres meses siguientes es significativo. La trágica situación en la antigua Yugoslavia es un tema de enorme preocupación para todos los miembros de la comunidad internacional. La Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia, que se inició en Londres el 26 de agosto y que ahora se está reuniendo en Ginebra, aúna los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea. Debemos hacer todo lo posible por alentar a las partes, con la ayuda de los Presidentes de la Conferencia, para que solventen sus discrepancias en torno a la mesa de negociaciones y no en el campo de batalla. Es de esperar que el hecho de que el Consejo haya decidido examinar la cuestión una vez más antes de que finalice el año, constituya un incentivo para todas las partes involucradas y sea un medio eficaz de apoyar a los Presidentes de la Conferencia en su ardua tarea.

Para concluir, quisiera manifestar que no me proporciona ningún placer, ni a mí ni a los patrocinadores del proyecto, tener que presentar hoy este proyecto de resolución. Hubiera sido preferible que no fuera necesario pasar por este proceso si las autoridades de Belgrado hubieran aceptado que tienen que solicitar su admisión como Miembros en pie de igualdad con los demás componentes de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia. Esta resolución no constituye en forma alguna una medida punitiva, ni tampoco está encaminada a socavar el proceso de paz. Muy al contrario. Es una medida que nos hemos visto forzados a tomar por la reivindicación, completamente infundada, de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de representar la continuidad de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. Esta situación no tiene precedentes y claramente no fue prevista por los autores de la Carta. Sin embargo, los patrocinadores del proyecto de resolución están seguros de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, por deducción lógica, tienen el poder, en virtud de la Carta, de actuar de esta forma en esta situación imprevista.

El rumbo a tomar está en manos de las autoridades de Belgrado, a quienes incumbe sacar la conclusión lógica de la decisión que ha de tomar la Asamblea. Depende de las autoridades de Belgrado convencer a las Naciones Unidas que cumplen con los requisitos para ser admitidos como Miembros.

En nombre de los patrocinadores, recomiendo a la Asamblea el proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.1.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia, Sr. Panic, quien ha expresado el deseo de hacer una declaración sobre el tema bajo examen y a quien concedo la palabra.

Sr. PANIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Agradezco sinceramente esta oportunidad de dirigirme ante la Asamblea General en nombre del pueblo de Yugoslavia. En particular, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección a este alto cargo, que ayudará en gran medida al buen funcionamiento de este período de sesiones de la Asamblea General.

La cuestión que la Asamblea tiene ahora ante sí es: ¿más paz o más guerra? Ayer los representantes oyeron una declaración del Presidente de un país vecino al mío en la que se argumentaba a favor de la guerra. Hoy presentaré a la Asamblea un argumento a favor de la paz y un programa de paz.

También oyeron aquí argumentos en favor de que no se aceptara la participación de Yugoslavia en la noble labor de las Naciones Unidas. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre refugiados que se celebró en Ginebra a fines de julio, dije que aceptaba que no se me aceptara, y pedí a los representantes que dejaran de hablar de política y comenzaran a hablar acerca de los problemas de los refugiados. Algunos de ustedes saben que tengo cierto entendimiento en cuanto a cómo se siente un refugiado, porque yo mismo fui un refugiado político de la Yugoslavia de Tito y viví en un campamento de refugiados en Alemania. Hoy siento algunos de esos mismos sentimientos: demasiadas personas hablan de política cuando deberían estar hablando de paz.

Desde el primer día en que el nuevo Gobierno de Yugoslavia asumió sus funciones hace dos meses, hemos cooperado con las Naciones Unidas en todas las formas posibles. Seguiremos haciéndolo, independientemente de las medidas que se adopten hoy aquí. Mi único objetivo es el de restablecer la paz y la estabilidad en los Balcanes.

Nos encontramos ahora en un momento crucial, en el que esta gran Organización dedicada a la paz debe decidir si la paz se fortalece enviando armas al lugar del conflicto o sacándolas de allí. Los Balcanes ya están contaminados con un exceso de armas. En cierto sentido, constituye un problema ambiental de proporciones trágicas.

Por favor, oigan mi mensaje. No autoricen los medios para una ampliación del conflicto. En los Balcanes necesitamos más observadores de las Naciones Unidas y más fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y no más armas para las partes en el conflicto.

Busquemos un medio creativo y eficaz de controlar y eliminar las armas que ya están allí. Mi Gobierno cooperará plenamente con las Naciones Unidas en la forma en que ustedes lo deseen con el fin de poner las armas bajo control y de poner fin a los combates y a las matanzas.

Hemos ofrecido reiteradamente aceptar observadores de las Naciones Unidas en nuestros aeropuertos y en nuestras fronteras. El 26 de agosto, en Londres, pedí que se enviaran varios miles de integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz para patrullar nuestras fronteras, y ofrecí ayudar a las Naciones Unidas con apoyo logístico con el fin de sufragar parte de los gastos. Ahora reitero ese pedido.

Les ruego que vengan a Yugoslavia y se cercioren de que no está saliendo desde Yugoslavia ningún tipo de apoyo para los combatientes que están en Bosnia o en Croacia. Mi Gobierno ha dado la orden de que se ponga fin a todo tipo de apoyo a los combatientes que se encuentran en Bosnia y en Croacia, pero, al igual que en muchas otras partes del mundo, algunos nacionalistas militantes aún desafían nuestras órdenes. Necesitamos la ayuda de las Naciones Unidas. Acogemos con satisfacción su ayuda. Permítaseme reiterarlo: les ruego que vengan como pacificadores y no como suministradores de armas para aquellos que desean combatir.

Veamos también la realidad de la situación con respecto a la presencia de tropas extranjeras en Bosnia y Herzegovina. Les aseguro que todas las tropas yugoslavas se han retirado de Bosnia. Esto ha sido confirmado por el mando de las Naciones Unidas. En un artículo publicado el 19 de septiembre en The New York Times, basado fundamentalmente en fuentes de inteligencia de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, se dice que el ejército yugoslavo se había retirado de Bosnia el 19 de mayo y que casi todos los irregulares de Bosnia se habían retirado. En el mismo artículo se dice que 30.000 tropas regulares y 10.000 irregulares de Croacia están combatiendo en Bosnia y Herzegovina. Digo esto porque es una realidad y no para exacerbar la situación con Croacia.

Sin embargo, Croacia está aquí en la Asamblea y no está sujeta a ningún tipo de crítica o de sanción. Admito que soy novato en las relaciones internacionales, pero me parece que esto es un doble rasero.

Insto a las Naciones Unidas a que exijan que todas las fuerzas extranjeras y los voluntarios irregulares se retiren en forma inmediata de Bosnia y Herzegovina bajo la amenaza de que se les impondrán sanciones si así no lo hicieran. Ello constituiría una actitud imparcial y formaría parte del proceso de paz.

Quisiera abordar la cuestión de la continuidad y el reconocimiento de los nuevos países que en una época fueron repúblicas de la antigua Yugoslavia. La posición de mi Gobierno con respecto al reconocimiento ha sido expresada claramente en numerosas ocasiones durante las últimas semanas. Reconocemos como fronteras internacionales a las fronteras entre repúblicas que fueron establecidas por el régimen comunista de Tito. Declaro una vez más que Yugoslavia no tiene reclamos territoriales contra ninguno de sus vecinos.

Hemos negociado la mayor parte de las cuestiones relativas a nuestras relaciones con Croacia. Creemos y esperamos que a la brevedad alcanzaremos un acuerdo con Croacia con respecto al reconocimiento mutuo. Hemos declarado que reconocemos al Estado de Bosnia y Herzegovina y a sus fronteras existentes, y estamos dispuestos a reconocer a su Gobierno cuando las tres comunidades étnicas de Bosnia hayan logrado un acuerdo con respecto a la organización de su Estado o de su Gobierno.

Los problemas del Gobierno de Bosnia deben ser resueltos por los bosnios, por todos los bosnios. El problema no radica en Belgrado, como dijo ayer el Presidente de Bosnia; el problema radica en Sarajevo. El Gobierno de Bosnia, representado en este órgano, tiene que convencer a todo el pueblo de Bosnia de que en verdad representa sus intereses. Ese es el camino para la paz en Bosnia. Deben estar genuinamente representados los intereses de los serbios, los croatas y los musulmanes.

Pero no quiero hablar por Bosnia, ni por toda la antigua Yugoslavia. Hablo sólo en nombre de la nueva Yugoslavia, a cuyo Gobierno represento. La Constitución de Yugoslavia deposita la conducción de las relaciones exteriores en el Gobierno yugoslavo. Las dos repúblicas constituyentes, Serbia y Montenegro, no tienen ningún papel jurídico en las relaciones exteriores de Yugoslavia.

Dirigentes mundiales y representantes de organizaciones internacionales se reúnen conmigo y me dicen que ayude a poner fin a la lucha en Bosnia y al temor de la expansión territorial serbia, pero no me ayudan ni me brindan apoyo con respecto al conflicto interno existente en Yugoslavia con los nacionalistas militantes que se oponen a mi política de paz. Incluso fortalecen la posición de mis principales opositores internos al reunirse con ellos durante sus visitas a Yugoslavia. Por favor, dejen de hacerlo.

Responsabilícenme a mí, y a mi Gobierno, por la política y por las acciones de Yugoslavia, pero bríndenme la ayuda y el reconocimiento internacional que necesitamos para llevar adelante nuestro programa de paz.

Solicito formalmente la admisión como Miembro de las Naciones Unidas en nombre de la nueva Yugoslavia, a cuyo Gobierno represento. Estoy seguro de que mi país y mi Gobierno satisfacen las condiciones necesarias para ello, al menos en la misma medida en que lo hacen los países y los Gobiernos a los que muchos de ustedes representan aquí hoy. Yugoslavia fue Miembro fundador de las Naciones Unidas y ha estado siempre a la altura de sus principios. Mi Gobierno honra esos principios y lucha por defenderlos en circunstancias muy difíciles. Busco el apoyo y el reconocimiento de la Asamblea. No menoscaben a un hombre de paz ni a los yugoslavos amantes de la paz.

Una de las principales preocupaciones del mundo con respecto a Yugoslavia es la depuración étnica y los cientos de miles de refugiados creados por esta práctica. La depuración étnica es una práctica horrenda, inaceptable e imperdonable. He participado activamente en contra de ella en Yugoslavia. Recientemente, hice dimitir al Viceministro de Asuntos Internos, quien no apoyaba el programa de oposición a la depuración étnica propuesto por mi Gobierno. Mandé arrestar a un alcalde y a otras tres personas de una ciudad en la que se había practicado la depuración étnica contra croatas. Debe ponerse fin a la depuración étnica y se la debe invertir dondequiera que ocurra, en cualquiera de las repúblicas de la antigua Yugoslavia.

Pero, en nuestra reacción contra los horrores de la depuración étnica, debemos precavernos contra la intolerancia. No debemos permitir que la guerra en Bosnia se convierta en una guerra religiosa, una guerra de musulmanes contra cristianos, apoyados desde el exterior por musulmanes y cristianos. Por cierto, las Naciones Unidas deben estar por encima de eso. Las Naciones Unidas se fundaron en oposición a la intolerancia religiosa y racial que llevó a la segunda guerra mundial. Esta Organización debe defender la paz y la tolerancia en todas partes. En el mundo moderno, no hay cabida para bloques religiosos.

Por favor, permídeseme una nota personal sobre la tolerancia. Soy un ortodoxo serbio, mi mujer es católica, mi hija se casó con un musulmán y se convirtió en musulmana, tengo dos nietos musulmanes. En lo personal y en lo filosófico, me opongo a la intolerancia étnica y religiosa.

Creo que, en la era poscomunista, las principales Potencias tienen la responsabilidad especial de garantizar la transformación política y económica estable de las nuevas democracias. Deben esforzarse, en particular, por promover la tolerancia étnica y religiosa y no dejarse influenciar en el cumplimiento de sus responsabilidades por la presión ejercida por bloques de intereses especiales. O bien somos todos iguales o hay quienes son más iguales que otros. Yo prefiero que todos seamos iguales y recalco que, sin una verdadera tolerancia, no se puede tener una verdadera paz.

Es difícil predicar la tolerancia a los que sufren sanciones económicas que no han sido aplicadas imparcialmente a todas las partes en el conflicto. Pero mi Gobierno predica la tolerancia porque es correcto hacerlo y porque la tolerancia lleva a la paz.

Una vez más quiero subrayar que mi mensaje de hoy es un mensaje de paz. Mi Gobierno aplica un programa de paz y necesita la comprensión y la ayuda de esta Organización. La aceptación por la Asamblea de las transformaciones que buscamos y su reconocimiento fomentaría la causa de la paz. Pero su rechazo la obstaculizaría.

Quiero señalar a ustedes una resolución que la Asamblea Federal yugoslava aprobó hoy y que destaca claramente la honda preocupación por el proyecto de resolución sobre la cuestión de Yugoslavia en las Naciones Unidas. La resolución ha sido presentada aquí, y les pido que le presten la debida atención. En nombre de la paz, gracias por la atención que me han prestado.

Sr. NOBILO (Croacia) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución que examinamos esta noche es el último acto de deslegitimación internacional de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, pero, lamentablemente, no es el final del sufrimiento del pueblo de la República de Croacia y de la República de Bosnia y Herzegovina, víctimas de la agresión serbia.

La deslegitimación de Yugoslavia y la transformación de la zona en Estados soberanos que gozaran de relaciones de buena vecindad podrían haberse resuelto pacíficamente y sin derramamiento de sangre. La vacilación y las dudas de la comunidad internacional, el hecho de que haya eludido una respuesta a tiempo y decidida a la política agresiva e imperial encaminada a crear una gran Serbia y su no reconocimiento del derecho fundamental de las naciones a la libre determinación, desgraciadamente son hechos que han contribuido indirectamente a la tragedia de la guerra.

Croacia no presencia la expulsión de Serbia y Montenegro de la Asamblea General con un sentimiento de triunfo, aunque se atribuye a sí misma la victoria moral y política en la guerra que se le impuso. Para nosotros, este es un acto que resuelve el dilema jurídico del estatuto de los antiguos Estados yugoslavos y aclara las cuestiones vinculadas a la sucesión de los Estados de la zona. También formulamos un llamamiento a los órganos de las Naciones Unidas para que adhieran a las disposiciones del proyecto de resolución que estamos considerando.

Croacia comprende el tono pragmático del proyecto de resolución, pero desea reiterar que debería trazarse una línea muy clara entre el pragmatismo político necesario y las transacciones perjudiciales que el régimen de Belgrado interpreta como debilidad de parte de la comunidad mundial y un estímulo para continuar su agresión. Por ello, Croacia espera la coherente aplicación de la resolución 777 (1992) del Consejo de Seguridad y del proyecto de resolución que está a punto de aprobar la Asamblea General.

El retiro de la bandera de la República Federativa Socialista de Yugoslavia del edificio de las Naciones Unidas representa no sólo la primera medida simbólica de la aplicación de esos documentos, sino una necesidad jurídica y lógica, porque el propio régimen de Belgrado ha renunciado a esa bandera.

La aplicación congruente de la resolución también conlleva el respeto de todos los criterios relativos al ingreso de Serbia y Montenegro a las Naciones Unidas. Croacia está dispuesta a votar a favor de su ingreso a las Naciones Unidas, pero sólo una vez que hayan cumplido con todos los requisitos, ante todo la cesación de la agresión contra los Estados vecinos, el reconocimiento de su soberanía e integridad territorial, dentro de las fronteras existentes, la democratización interna y la protección de los derechos humanos y de las minorías.

Croacia ha patrocinado el proyecto de resolución y va a votar a favor del mismo, convencida de que el documento será un hito que contribuirá al éxito de las negociaciones de Ginebra y a la solución global de la crisis en esta zona de Europa.

Sr. SACIRBEY (Bosnia y Herzegovina) (interpretación del inglés):

Como consecuencia de la expresión democrática de los pueblos constituyentes de los Estados ahora soberanos y Miembros de las Naciones Unidas, la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia ha dejado de existir. Serbia y Montenegro no tienen derecho jurídico a ocupar su puesto. Esto se puede aplicar a este órgano así como a otras organizaciones internacionales parecidas o conexas. Es nuestra esperanza que estas otras organizaciones respeten el precedente que se ha de establecer aquí esta noche.

Nuestro apoyo a tales medidas no se inspira en deseos de venganza. Estamos comprometidos en un proceso ordenado de sucesión. Serbia y Montenegro no pueden adelantarse a él con medidas unilaterales. Debemos enfatizar el hecho de que esperamos con gran impaciencia el día en que Serbia y Montenegro se unan a la comunidad de Estados en las Naciones Unidas y en esta Asamblea, ateniéndose a las mismas normas que a todos se nos exigió cumplir cuando se nos admitió a esta Organización.

Por ello, confiamos en que el historial del actual régimen de Serbia y Montenegro en lo que se refiere a la violación de los derechos humanos y a la agresión contra sus vecinos, haya sido superado en ese momento.

Deseo al Primer Ministro de la llamada Yugoslavia el mejor éxito y que logre sujetar - como él ha dicho - a los militantes en su país. Le formulo mis mejores votos en sus esfuerzos como hombre de paz, según sus propias palabras. Pero debemos tener en cuenta la verdad desafortunada y trágica de lo que ocurre en Bosnia y Herzegovina. No tenemos paz en nuestro país. No buscamos la guerra, sino los medios para llevar la paz a nuestro país.

No es verdad que haya terminado la agresión contra nuestro país. Aviones del Ejército Nacional Yugoslavo sobrevuelan a diario nuestras ciudades y atacan a nuestro pueblo. Nuevos envíos de armas y de soldados entran todos los días en nuestra república.

El pueblo de Bosnia y Herzegovina tiene, sí, un Gobierno legal, que merece ser reconocido por todos sus vecinos para fomentar la paz. Es un Gobierno formado por serbios, croatas y musulmanes. Quienes se oponen a él están dedicados a la agresión contra nuestro pueblo y contra nuestra existencia misma.

Tenemos la esperanza de que lo que se haga aquí esta noche no sólo instaure una sucesión ordenada de la antigua Yugoslavia, sino que también ayude a fomentar la paz, los derechos humanos fundamentales y la estabilidad en nuestra región. Por consiguiente, apoyamos el proyecto de resolución que se considera.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema. Pasaremos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.1.

Antes de dar la palabra al primer orador anotado para explicar su voto previamente a la votación, me permito recordar a las delegaciones que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. IBN CHAMBAS (Ghana) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Mi delegación ha de tener, seguramente, una oportunidad más auspiciosa para felicitarle por haber sido electo al alto cargo de Presidente del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La situación en la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia es un acontecimiento importante que puede influir de manera considerable en los resultados del nuevo orden mundial que tratamos de crear. Con la mayor justicia, el mundo ha condenado las atrocidades que perpetrán todas las partes en el conflicto que se desarrolla en Bosnia y Herzegovina. La depuración étnica es una cosa aborrecible y sólo puede volver al mundo al caos de la primera y la segunda guerra mundiales. Las Naciones Unidas tienen la obligación de ponerle freno. Es la negación de la dignidad y del valor de la persona humana, así como de los derechos humanos más fundamentales.

Ghana cree que el objetivo de las Naciones Unidas estaría mejor servido si todos los Estados fueran Miembros de la Organización. Los Artículos 4, 5 y 6 de la Carta no sólo aspiran a incluir a todos los Estados en los esfuerzos internacionales para lograr la paz y la prosperidad, sino que también, y de

manera más importante, señalan el camino hacia las medidas que se pueden tomar para sancionar a cualquier Estado que no cumpla las obligaciones de los Estados Miembros. La intención de estos artículos no puede ni debe ser la de negar caprichosamente la afiliación de ningún Estado.

Anticipándose a la situación que ahora enfrenta la Organización, en que un Estado Miembro ha sufrido cambios territoriales o constitucionales, la Asamblea General decidió en 1947 que, como regla general, tales cambios no llevarán a la cesación de la calidad de Miembro de ese Estado. Deseamos interpretar esa decisión como el deseo de promover la universalidad de nuestra Organización.

La situación imperante en Yugoslavia centra la atención también en las relaciones que las Naciones Unidas deben mantener con organismos u organizaciones regionales, tal como lo prevé el Capítulo VII de la Carta. Las medidas perjudiciales que se tomaron en nombre de la seguridad regional no favorecieron la búsqueda de la paz en Yugoslavia. Las actividades de los organismos u organizaciones regionales deben ser coherentes con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Sobre todo, las Naciones Unidas deberían ser - y así se las debe considerar - un centro de armonización de acciones de las naciones en el logro de nuestros fines comunes.

Otra consideración que ha influido en nuestra posición sobre el proyecto de resolución se refiere a los mandatos respectivos de los órganos creados por la Carta; en este caso la presunción inaceptable de que el Consejo de Seguridad puede hacer recomendaciones a la Asamblea General sobre quién puede participar en su labor. Al Consejo de Seguridad se le dio la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales simplemente para facilitar medidas rápidas por parte de nuestra Organización en caso de crisis. La delegación de responsabilidades de la Asamblea General en el Consejo de Seguridad no puede ni debe extenderse a la responsabilidad por la participación en la labor de otros órganos.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no refleja ninguna posición de principio en los términos de la Carta. Tampoco es probable que fomente la búsqueda de la paz en Yugoslavia. Incluso puede socavar las medidas actuales y también reducir nuestros esfuerzos en pro de la democratización de las Naciones Unidas. El papel ampliado que el Consejo de Seguridad se ha dado implícitamente a sí mismo puede poner en peligro el principio tan deseado de la universalidad, que estaría sujeto al derecho de veto que ostentan unos cuantos miembros del Consejo de Seguridad.

Como un pequeño país en desarrollo, Ghana busca refugio en el derecho internacional y en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La política exterior de mi país refleja la aplicación consecuentes de esos principios. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es posible que sea pragmático, pero no puede decirse que esté basado en principios, ni sea lógico ni consecuente puesto que permite la participación de Yugoslavia en la labor de nuestra Organización, salvo en la Asamblea General. El principio no debe ceder ante las conveniencias temporales.

Por todas estas razones, que son pertinentes para nuestros esfuerzos por establecer un nuevo orden que refleje un mayor grado de transparencia y que disfrute de la confianza de todos los Miembros de las Naciones Unidas, Ghana ha decidido abstenerse en la votación del proyecto de resolución A/47/L.1.

Sr. MUMBENGE GWI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Cuando el Consejo de Seguridad aprobó hace tres días la resolución 777 (1992), cuyas disposiciones figuran ahora en el proyecto de resolución A/47/L.1, sobre el que la Asamblea General tiene que votar, Zimbabwe expresó varias preocupaciones fundamentales. Desde entonces mi delegación ha escuchado atentamente las explicaciones formuladas por los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Nada de lo que han dicho ha mitigado ninguna de las preocupaciones que habían inquietado a mi delegación.

En primer lugar, esta Organización tiene una Carta bien concebida y bien escrita. Es la Carta la que debe guiar todas las decisiones de las Naciones Unidas. Los principios que rigen la condición de Miembro de las Naciones Unidas se exponen claramente en los Artículos 4, 5 y 6 de la Carta. El texto del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no hace referencia alguna a ninguna disposición de la Carta conforme a la cual se está adoptando esta medida. La estricta observancia de las disposiciones de la Carta, especialmente en lo que se refiere a la condición de Miembro de esta Organización universal, es la única fuente segura de protección para los Estados pequeños y, por lo demás, vulnerables. Toda improvisación está destinada forzosamente a proteger los intereses de los grandes y poderosos a expensas de los pequeños y débiles.

En segundo término, el proyecto de resolución que nos ocupa sienta un precedente muy peligroso, especialmente, me atrevo a decirlo, para los Estados cuya composición actual es diversa y multiétnica. Anteriormente la Asamblea General ha funcionado conforme al principio de que un Miembro de las Naciones Unidas no deja de serlo sencillamente porque su constitución o sus fronteras, o incluso su nombre, hayan sufrido cambios. Apartarnos de esta práctica abrirá con toda seguridad una caja de Pandora con terribles consecuencias para las Naciones Unidas.

En tercer lugar, la disposición que privaría a la República Federativa de Yugoslavia de su derecho a participar en la labor de la Asamblea General porque la cuestión de la sucesión de la antigua Yugoslavia aún no se ha solucionado se está aplicando en forma selectiva. Tres de las otras repúblicas que constituían la antigua Yugoslavia ya participan plenamente

en la labor de la Asamblea General. Mi delegación apoyó plenamente la participación de Eslovenia, Croacia y Bosnia y Herzegovina. Mi delegación opina que todas las repúblicas de la antigua Yugoslavia, incluida Serbia y Montenegro, deben participar plenamente en la labor de la Asamblea General. Esto concuerda con nuestra opinión acerca de la universalidad de este órgano mundial.

Hay muchos Miembros sentados aquí esta noche que son resultado del desmembramiento de Estados. La parte restante siempre ha retenido tanto el asiento en este Salón como el nombre, si así lo ha deseado. La parte secesionista siempre ha pedido y obtenido su propio asiento en esta Asamblea bajo un nuevo nombre de su propia elección. Nunca antes se había planteado la cuestión de la sucesión en un proyecto de resolución ante la Asamblea.

En cuarto lugar, las disposiciones de este proyecto de resolución son mucho más estrictas y drásticas que las que privaron al régimen sudafricano del derecho a participar en la Asamblea General, a pesar de que sus políticas y prácticas habían sido declaradas por la comunidad internacional como delito de lesa humanidad. La reanudación de la participación de Sudáfrica estará sujeta únicamente al voto mayoritario de la Asamblea General, mientras que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros exige que la solicitud de Yugoslavia obtenga la mayoría de votos adecuada tanto en el Consejo de Seguridad, en el cual se puede ejercer el derecho de veto que poseen algunos miembros, como en la Asamblea General.

En quinto lugar, Zimbabwe está sumamente preocupado por las repercusiones para la Asamblea General si el proyecto de resolución fuera aprobado. Su aprobación significaría que el momento de la reanudación de la participación de la República Federativa de Yugoslavia en la labor de la Asamblea General dejaría de ser asunto de la Asamblea General, como en el caso de Sudáfrica, y se convertiría en un asunto del Consejo de Seguridad: una abdicación de responsabilidad sin precedentes por parte de este organismo universal.

Por último, Zimbabwe cree que las disposiciones del proyecto de resolución sometido a nuestro examen pueden tener repercusiones negativas en los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la reconciliación y el establecimiento de la paz que actualmente se llevan a cabo en la región. Pensamos que este es el momento más inapropiado para presentar este proyecto de resolución en las Naciones Unidas, que son una de las partes mediadoras en el conflicto.

Por estas razones, mi delegación lamenta no poder apoyar el proyecto de resolución que obra ante nosotros.

Sr. ADALA (Kenya) (interpretación del inglés): Mi delegación ha examinado cuidadosamente el proyecto de resolución que considera la Asamblea, así como la nota con que fue remitido y que figura en el documento A/47/456. También hemos examinado las disposiciones de la Carta relacionadas con dicho proyecto de resolución. Hemos llegado a la conclusión de que el Consejo de Seguridad no ha actuado con estricta observancia de su mandato en virtud de la Carta, al recomendar a la Asamblea General que decida que la República Federativa de Yugoslavia no participe en la labor de la Asamblea si no presenta primero una solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

La aprobación de este proyecto de resolución equivaldría ya sea a la suspensión de un Estado Miembro del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su condición de Miembro, como estipula el Artículo 5 de la Carta, o a la expulsión de un Miembro de la Organización, como dispone el Artículo 6.

El proyecto de resolución no dice cuál de estos artículos de la Carta se aplica o podría aplicarse en el caso de la República Federativa de Yugoslavia, ni cuál justificaría la resolución del Consejo de Seguridad o constituiría la base de la acción de la Asamblea General.

Además, resulta muy sorprendente para mi delegación el hecho de que una decisión grave y de suma importancia como esa se haya sometido a la Asamblea dentro de un tema doméstico y de procedimiento, como es el tema 8: "Aprobación del programa y organización de los trabajos".

Deseo reafirmar nuestra fe en la Carta de la Organización. Sentimos muy alta estima por el Consejo de Seguridad. Es el custodio de la conciencia de nuestra Organización y, ciertamente, de toda la humanidad. Esperamos del Consejo y de esta Organización transparencia y equidad. Esperamos del Consejo de Seguridad protección y firmeza en la defensa de los principios consagrados en la Carta.

Como la recomendación del Consejo de Seguridad, sobre la cual se pide a la Asamblea que base su decisión, no contiene referencia alguna a actos concretos de violación de la Carta de esta Organización que justifiquen esta drástica acción contra un Estado Miembro, le será difícil a mi delegación apoyar una decisión de la Asamblea General de esa índole.

Sr. LEGWAILA (Botswana) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución ante nosotros carece totalmente de indicación alguna o de cualquier certidumbre de que lo que haremos esta noche - excluir a Yugoslavia de la labor del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General - contribuya de alguna manera a remediar la trágica situación que existe en Bosnia y Herzegovina. Ese es verdaderamente el caso, pues es evidente que lo que se pide que haga la Asamblea General esta noche no es excluir a la República Federativa de Yugoslavia del cuadragésimo séptimo período de sesiones, sino expulsarla virtualmente de las Naciones Unidas: la virtual expulsión de un país que, de mala gana, admitimos que es un Miembro de las Naciones Unidas.

De otro modo, no se hubiera incluido en el proyecto de resolución el requisito de que Yugoslavia solicitara su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, comenzando en el Consejo de Seguridad, donde se inició la medida actual, y terminando en la Asamblea General. En el Consejo de Seguridad, la solicitud recibiría el guantazo del veto. Ningún miembro permanente del Consejo de Seguridad puede decir aquí y ahora que no habrá veto, que todo lo que se está buscando es que se cumplan los requisitos para su admisión como Miembro.

Los actos cometidos u omitidos por Yugoslavia contra Bosnia y Herzegovina deben ser condenados sin equívocos, sin clemencia. Corresponde un severo castigo por esos actos contrarios a la paz.

Sin embargo, tenemos muy serias reservas respecto de la prudencia del tipo de castigo que vamos a aplicar. Tiene al pensar en el estado de ánimo con que recibirán la decisión de esta noche las bandas armadas que están sometiendo a asedio a Sarajevo, para no mencionar a sus simpatizantes en Belgrado. ¿Pensarán que no tienen nada que perder si intensifican su campaña sanguinaria contra hombres, mujeres y niños inocentes en Sarajevo y a lo largo y lo ancho de ese atribulado país?

Yugoslavia debería ser mantenida férreamente en las garras de la Carta de las Naciones Unidas en virtud de su condición de Miembro de la Organización. No merece respiro en su actividad, donde, sintiéndose, con razón o sin ella, agraviada y perseguida, puede causar más problemas que los que ha causado hasta ahora.

Por estas razones, mi delegación votará en la forma que podrá verse en el tablero de votación.

Sr. MWAANGA (Zambia) (interpretación del inglés): La Asamblea General está a punto de tomar una decisión sobre un asunto de graves consecuencias y significación histórica. Por lo tanto, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para explicar su voto antes de la votación del proyecto de resolución que aparece en el documento A/47/L.1.

Permitaseme decir desde el principio que mi delegación tiene reservas muy graves sobre el texto. Algunas de nuestras preocupaciones versan sobre la precipitación nada decorosa con que se ha pedido a esta delegación que apoye un proyecto de resolución sobre el cual no se han celebrado consultas serias antes de esta tarde. Creemos que quienes no integramos el Consejo de Seguridad - y que, por consiguiente, no estamos al tanto de la información de que disponía el Consejo de Seguridad antes de llegar a esta decisión - deberíamos haber tenido oportunidad de consultar no solamente a los patrocinadores, sino también a nuestros propios gobiernos para llegar a lo que consideramos una decisión racional.

A última hora de esta tarde algunos de los patrocinadores han intentado consultar a las delegaciones. Estamos trabajando contra la diferencia horaria entre Nueva York y nuestras respectivas capitales, y el hecho de que los patrocinadores de este proyecto de resolución no hayan podido siquiera concedernos la oportunidad de consultar a nuestros gobiernos sobre una decisión tan importante, que tiene tanta incidencia sobre la condición de un Miembro fundador de las Naciones Unidas, nos hace creer que los patrocinadores nunca tuvieron intención seria de consultar a nadie y que de hecho deseaban asegurarse de que su proyecto fuera aprobado sin consulta, sin debate y sin ninguna modificación en el texto como para avenirse a las opiniones de otros. Consideramos que este enfoque de las relaciones internacionales es inaceptable porque coloca a algunos de los Estados Miembros en una desventaja muy, muy grave.

También consideramos que los patrocinadores carecieron de transparencia en lo que a sus verdaderas intenciones se refiere en el sentido de que, en vez de utilizar las disposiciones de la Carta que son apropiadas para permitir ya sea la expulsión o la suspensión de un Estado Miembro o sus derechos, se encontró una fórmula mucho más inteligente para eludir esta cuestión particular mediante alguna ingeniosa redacción de una resolución que pasó por el proceso del Consejo de Seguridad.

Nos oponemos a toda medida que soslaye la Carta de las Naciones Unidas y nos oponemos a medidas paralelas a la Carta de las Naciones Unidas, porque creemos que es parte de nuestra responsabilidad colectiva actuar dentro de la Carta de las Naciones Unidas para lograr soluciones que tengan una influencia saludable sobre el manejo de las relaciones internacionales.

En consecuencia, lamentamos profundamente esta falta de consultas sobre un texto tan importante. Creemos que esto sienta un precedente muy malo y, en realidad, peligroso. También queremos recordar a una serie de Estados Miembros que están bajo la sombra de las Naciones Unidas, y especialmente de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que, al aprobar el proyecto de resolución que tenemos a la vista, van a abrir una caja de Pandora que será utilizada pródigamente contra Estados Miembros por aquellos que van a estar encargados de definir quiénes deben ser Miembros y quiénes no deben serlo. En nuestra opinión éste es un precedente muy peligroso.

Nos preocupa que el proyecto de resolución no se base en las disposiciones pertinentes de la Carta. Pensamos también que el argumento de que Yugoslavia no puede continuar automáticamente en la calidad de Miembro que tenía la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia en las Naciones Unidas es defectuoso e insostenible. Creemos que no es pertinente la comparación de la situación de la ex Yugoslavia con la situación que prevalecía en la ex Unión Soviética con respecto a la sucesión automática. Esto es así porque la situación de conflicto que ha prevalecido en la ex Yugoslavia no ha permitido realizar las consultas y los acuerdos necesarios entre las repúblicas y los agrupamientos tribales sobre la cuestión de la sucesión.

Al formular la recomendación contenida en el párrafo primero del preámbulo del proyecto de resolución, corresponde al Consejo de Seguridad ser consciente de sus graves responsabilidades en virtud de la Carta y la importancia de la cuestión de la calidad de Miembro de las Naciones Unidas. El Consejo debe igualmente ser consciente de la autoridad general de la Asamblea General con respecto al ejercicio de los derechos y privilegios de los Miembros de conformidad con los artículos pertinentes de la Carta. Esto tiende a preservar los principios y las prácticas de democracia que rigen la Asamblea General e impedir la imposición de la voluntad de la minoría, o lo que podría llamar "la tiranía de la minoría" en este caso particular.

La aprobación de este proyecto de resolución a nuestro parecer sentaría un precedente muy peligroso, con graves consecuencias para los intereses de los Estados Miembros y la credibilidad de las propias Naciones Unidas. Las intenciones que están detrás del proyecto de resolución siguen siendo totalmente oscuras y obstruccionistas del actual proceso de paz sobre la cuestión de la ex Yugoslavia. Nuestro análisis del texto, y en particular del párrafo 1 de la parte dispositiva, revela que el efecto de este proyecto de resolución es, en realidad, expulsar a Yugoslavia, que es un Estado Miembro.

Por las razones mencionadas, mi delegación no estará en condiciones de apoyar el proyecto de resolución que tenemos a la vista. Al proceder así, permítaseme recalcar que de ninguna manera aceptamos las atrocidades perpetradas en Bosnia y Herzegovina ni ningún acto de violencia perpetrado por ninguna de las partes en el conflicto de la ex Yugoslavia. Consideramos que la Asamblea General y el sistema de las Naciones Unidas deben concentrarse en encontrar una solución pacífica a lo que es obviamente un muy complejo problema religioso, étnico y cultural que requiere un mayor grado de análisis y una comprensión mucho más profunda de nuestra parte.

La triste verdad es que, cuando todo haya concluido, en la historia quedará constancia de que cuando más importaba, la Asamblea General eligió el camino más fácil de la expulsión. Mi delegación no puede compartir esta opinión.

Sr. NYAKYI (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés): Mi delegación considera seriamente todas las recomendaciones del Consejo de Seguridad. En el cumplimiento de sus responsabilidades para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo tiene derecho a recibir la mayor cooperación posible de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es con gran renuencia que mi delegación ha decidido no apoyar el proyecto de resolución que aparece en el documento A/47/L.1, que ahora tiene ante sí la Asamblea General.

Hay varias razones por las cuales estamos insatisfechos con este proyecto de resolución y con la forma en que se ha manejado esta cuestión de la condición de Yugoslavia como Miembro de las Naciones Unidas.

La condición de Miembro de las Naciones Unidas es un asunto serio. Es un derecho fundamental de los Estados que suscriben los principios y propósitos de la Carta. Por lo tanto, privar a un Estado de su condición de Miembro es un asunto muy grave, que no se debe tomar a la ligera en las Naciones Unidas. Esperábamos que los Miembros de la Organización tuvieran la oportunidad de debatir a fondo este problema. Así las cosas, recién el sábado se distribuyó el proyecto de resolución y hoy se requiere a la Asamblea que proceda a votarlo.

No se ha dado a los Miembros de las Naciones Unidas una razón convincente de la prisa, que está destinada a privarnos de la oportunidad de debatir un asunto tan vitalmente importante. En realidad, no se nos ha dado explicación alguna por la grave decisión que vamos a adoptar. En segundo término, se la ha incluido en el tema 8 del programa, sobre organización de los trabajos. Se trata de un asunto demasiado serio para analizarlo en este tema. En tercer lugar, la Carta tiene disposiciones que se refieren a la condición de Miembro de un Estado en las Naciones Unidas y a su terminación o a la expulsión de los que actúen incorrectamente. Concretamente, los Artículos 5 y 6 contienen disposiciones sobre la suspensión y expulsión de un Miembro que viole sus disposiciones.

El efecto de este proyecto de resolución es privar a Yugoslavia de su condición de Miembro de las Naciones Unidas. No obstante, sus autores han preferido no utilizar las disposiciones pertinentes de la Carta ni ninguna otra disposición para lograr su objetivo. Por consiguiente, el proyecto de resolución se basa totalmente en consideraciones políticas. A juicio de mi delegación, las Naciones Unidas están estableciendo un precedente muy malo y peligroso.

Estamos de acuerdo en que la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia se ha desintegrado. Pero esta no es la primera vez que se divide un Estado Miembro de las Naciones Unidas. En cada caso, las unidades que se han escindido del cuerpo principal solicitaron la condición de Miembro de las Naciones Unidas. Las entidades que quedaron no tuvieron que volver a

solicitarla y nunca se cuestionó su existencia. Tampoco es esta la primera vez que un Estado Miembro de las Naciones Unidas ha cambiado su nombre. Varios lo han hecho sin que se cuestionara su condición de Miembro de la Organización.

En su informe titulado "Un Programa de Paz", nuestro Secretario General recomienda que se recurra más a la Corte Internacional de Justicia en los esfuerzos tendientes a resolver conflictos. En un momento en que todos estamos de acuerdo en que el imperio del derecho es un requisito previo del orden mundial que está surgiendo, nuestra Organización habría ganado mucho prestigio si hubiéramos remitido este asunto a la Corte Internacional de Justicia pidiéndole asesoramiento. Mi delegación cree que esa remisión a la Corte podía haber ayudado a promover un consenso sobre esta cuestión de importancia vital. Es muy lamentable que los autores del proyecto de resolución ni siquiera hayan pensado en este procedimiento.

Por estas razones, mi delegación no podrá apoyar el proyecto de resolución que se está examinando.

Sr. MONGBE (Benin) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En el momento adecuado, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Benin le presentará las felicitaciones del pueblo y el Gobierno de mi país por su elección para la Presidencia de nuestra Asamblea. Estoy seguro de que el Ministro no me negaría esta oportunidad de expresar la satisfacción de la delegación de Benin por ver al representante de una nueva democracia, con la que mi país tiene mucho en común, ocupar esa prestigiosa posición de Presidente de la Asamblea General.

El acto que voy a realizar en algunos momentos, en nombre de mi delegación, requiere una explicación. Benin, fiel al espíritu de la Carta, está a favor de la paz internacional y está dispuesto a apoyar cualquier iniciativa tendiente a establecer la armonía entre pueblos de una misma nación y entre naciones de la comunidad internacional. Mi delegación quiere creer, a riesgo de pecar de ingenuidad, que el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General para su consideración y probable aprobación creará condiciones de paz en todos los Estados que componían la antigua Yugoslavia.

Por ello, mi delegación está dispuesta a aceptar la idea de que ninguna de las partes componentes del antiguo Estado de Yugoslavia puede reivindicar automáticamente su sucesión. Con el mismo espíritu de justicia y equidad, la delegación de Benin también está dispuesta a creer que todos los ex Estados federados de Yugoslavia - hoy entidades separadas e independientes - tienen derecho a ingresar y pertenecer a la gran familia humana de las Naciones Unidas, y en particular a la Asamblea General.

Por consiguiente, la posibilidad que ofrece el proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.1, de que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) soliciten su admisión no debe ser engañosa. De esto depende la credibilidad de nuestra Organización. Mi delegación y, estoy seguro, muchos otros que no consideraron necesario hablar en esta ocasión, juzgarán la ética de nuestros actos por la conducta posterior de ciertas delegaciones que propiciaron el proyecto de resolución.

La delegación de Benin cree que el establecimiento de una paz duradera en esa parte del mundo dependerá del apoyo sincero que ofrezca la comunidad internacional al proceso de paz iniciado en la Conferencia de Londres por el Secretario General de las Naciones Unidas y la Comunidad Europea. La búsqueda de esa paz debe excluir cualquier tendencia a la práctica del ostracismo.

No quiero ser - y no lo seré - un profeta del fracaso, pero creo que todo lo que se haga bajo el calor de la pasión o para arreglar cuentas, todo lo que implique el uso de dos juegos de normas diferentes, amenazará con convertir a los Balcanes en un verdadero y temible volcán político. Mi delegación cuenta con el sentido de responsabilidad de todas las delegaciones aquí presentes y desea reflejar la esperanza de los pueblos del mundo de que se establezca la paz en Bosnia y Herzegovina y otras partes de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, pidiendo a todas las naciones representadas aquí que faciliten el logro de esa paz no interponiendo obstáculos a la admisión de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a las Naciones Unidas. En otras palabras, que no se ejerza el derecho a veto. Eso es claro.

En este entendimiento, a este precio y solamente a este precio, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.1.

Sr. ERDŐS (Hungría) (interpretación del francés): Hungría votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.1. La posición de Hungría con respecto a esta cuestión está reflejada en el elemento central del proyecto de resolución: la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no puede ser el sucesor automático en las Naciones Unidas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, que ha dejado de existir. Por lo tanto, las autoridades de Belgrado deben presentar una solicitud de admisión como Miembro de nuestra Organización mundial.

Hungría cree que las declaraciones unilaterales, como la publicada en Belgrado el 27 de abril, no pueden constituir una base jurídica para una decisión sobre la condición de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia en las organizaciones internacionales, y que los problemas de la representación en las Naciones Unidas sólo deben solucionarse en base a un acuerdo común, aceptado por todos los Estados sucesores de la ex Yugoslavia. Ante la falta de tal acuerdo, la condición futura en las Naciones Unidas de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no puede ser diferente a la de las otras ex repúblicas yugoslavas, tres de las cuales ya han sido admitidas como Miembros de las Naciones Unidas en su calidad de Estados soberanos e independientes.

En nuestra opinión, es indispensable que cuando la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) decida presentar a las Naciones Unidas una solicitud para ser admitida como Miembro, deberá ser tratada en base a los mismos criterios que nos guiaron durante la admisión como Miembros de las Naciones Unidas de otros Estados sucesores de la ex federación yugoslava, tomando en cuenta también los acontecimientos producidos en la región.

En términos políticos - y recalco lo de políticos -, el proyecto de resolución presentado es, en realidad, sólo el resultado lógico del juicio que la comunidad internacional ha sostenido constantemente con respecto a la situación producida, juicio que se ha reflejado en una serie de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, a saber, que la principal responsabilidad por los sangrientos acontecimientos que han arrasado el territorio de la ex Yugoslavia durante un año y medio debe ser asumida indudablemente por las autoridades de Belgrado. Esta noche, es imposible ignorar las atrocidades y la tremenda destrucción perpetradas en la ex Yugoslavia, actos que parece imposible imaginar que se estén produciendo en esas tierras a fines del siglo XX. También es difícil escapar a los efectos de la amargura, la frustración y la desilusión que todos hemos sentido durante este período.

No obstante, a esta altura de los acontecimientos estamos convencidos de que debemos mirar hacia el futuro. Debemos ver la forma en que podamos salir de este conflicto y restituir la paz a los pueblos de esa región, a los serbios, a los croatas y a los musulmanes, así como a las otras naciones de la ex Yugoslavia, con inclusión de sus minorías étnicas. Esperamos que los dirigentes de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) sean capaces de extraer las necesarias consecuencias de la decisión de la Asamblea General de esta noche y puedan traducirlas en hechos en sus actividades regionales e internacionales, especialmente dentro del marco de la Conferencia de Londres, con pleno respeto por los valores democráticos y los derechos humanos y los derechos de las minorías.

En esa empresa, Hungría, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, como país de la región y como vecino unido a los pueblos eslavos meridionales por innumerables lazos forjados en una larga historia de coexistencia, insta a la perseverancia y le desea el mayor de los éxitos al Primer Ministro Panic y a

todos aquellos que en Serbia proclaman estar dedicados a la causa de una paz justa y duradera en la región y no escatiman esfuerzos para asegurar que se eliminen las fuerzas oscuras del odio, la exclusión y la depuración étnica, para que prevalezcan la democracia, la tolerancia y el respeto por la diversidad y los derechos de los demás en esa tierra lastimada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/47/L.1. Deseo anunciar que Bangladesh se ha sumado a los patrocinadores.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Eslovenia, Senegal, Singapur, España, Sudán, Suriname, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen.

Votos en contra: Kenya, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Abstenciones: Angola, Bahamas, Botswana, Brasil, Burundi, Camerún, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Ghana, Guyana, India, Iraq, Jamaica, Líbano, Lesotho, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka, Togo, Uganda, Viet Nam, Zaire.

Por 127 votos contra 6 y 26 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (A/47/L.1) (resolución 47/1).*

* Posteriormente las delegaciones de Santa Lucía y el Líbano informaron a la Secretaría que tenían intenciones de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

Debo recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a diez minutos y deben ser formuladas por los representantes desde sus asientos.

Sr. ABDULLA SHAHID (Maldivas) (interpretación del inglés): Mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución A/47/L.1 sobre la base de que no hay acuerdo entre las repúblicas que componen la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en cuanto a la situación del asiento original de dicha República. Por ello, en ausencia de tal acuerdo, Maldivas no puede aceptar la reclamación de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de que tiene derecho a ese asiento.

Las Maldivas han patrocinado y apoyado las resoluciones en virtud de las cuales se ha aceptado la incorporación de los nuevos Estados independientes de Eslovenia, Croacia y Bosnia y Herzegovina en las Naciones Unidas. En este contexto, apoyaremos la admisión de la República Federativa de Yugoslavia cuando esa petición se presente ante esta Asamblea.

El apoyo de Maldivas a esta resolución también se basa en el entendimiento de que no afecta las relaciones diplomáticas bilaterales entre los Estados Miembros y las repúblicas de la antigua Yugoslavia.

Sr. MONTAÑO (México): México consideró detalladamente el proyecto de resolución que acaba de aprobarse, así como la situación general que priva en el territorio de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia. Mi delegación no ha votado afirmativamente el proyecto de resolución por los siguientes motivos.

En primer lugar, estimamos que la compleja y delicada situación que existe en la antigua Yugoslavia, cuya manifestación más dolorosa es la tragedia que vive Bosnia y Herzegovina, exige los mayores esfuerzos para lograr una solución política negociada entre las partes en conflicto. En nuestra opinión, el aislamiento de una de ellas dificultará la búsqueda de dicha solución, independientemente de que haya razones para señalarla como aquélla a quien corresponde una mayor responsabilidad. Al propio tiempo,

manifestamos nuestra preocupación por las consecuencias que esta acción puede desencadenar sobre el futuro desempeño de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), elemento esencial para alcanzar la paz en la antigua Yugoslavia.

Por otra parte, nos preocupa que en el texto de la resolución no se encuentren elementos para conocer su fundamentación jurídica. La Carta de las Naciones Unidas no contempla el tema de la desintegración y la eventual sucesión de Estados. De allí que en ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad haya reconocido tácitamente que una parte sustituye automáticamente al conjunto o bien haya procedido a la admisión de nuevos Miembros surgidos del proceso de desintegración.

La resolución que se acaba de aprobar tiene un corte distinto que no encuentra ningún apoyo en los Artículos 4, 5 ó 6 de la Carta relativos a las condiciones para ser Miembro de las Naciones Unidas o bien para su suspensión o expulsión. Adolece, pues, de carencias desde el punto de vista jurídico que nos parecen preocupantes en momentos en que la rápida transformación del mapa político mundial obliga a ser cuidadosos con la preservación de las normas jurídicas internacionales.

El Gobierno de México considera que todos los aspectos relativos a la cuestión de la sucesión de la República Federativa Socialista de Yugoslavia deberán ser tratados en el marco de la Conferencia de Londres y resolverse como consecuencia de un acuerdo de las partes que integraban dicho Estado.

En todo caso, abrigamos la esperanza de que próximamente la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) se reintegre al seno de la comunidad de las Naciones Unidas mediante la solicitud de admisión contemplada en la resolución aprobada y de conformidad con el Artículo 4 de la Carta.

Para terminar, quisiera expresar una vez más la solidaridad del pueblo y del Gobierno de México con el pueblo de Bosnia y Herzegovina, cuyo sufrimiento es motivo de preocupación de toda la comunidad internacional.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): El Brasil ha venido siguiendo con suma atención y profunda preocupación todos los aspectos relacionados con la evolución de la situación en la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, y seguimos dispuestos a apoyar los esfuerzos encaminados a una solución pacífica del conflicto.

Nos producen particular angustia las terribles condiciones que afligen a la población civil de esa región, así como el quebrantamiento de los derechos humanos básicos y de las libertades fundamentales y las terribles prácticas basadas en motivos étnicos. El Brasil rechaza esas actitudes aborrecibles.

Habiendo dicho esto, permítaseme referirme a las dos razones que han impulsado a mi delegación a abstenerse en la votación del proyecto de resolución contenido en el documento A/47/L.1.

En primer lugar, seguimos firmemente convencidos de que la Carta de las Naciones Unidas continúa siendo el documento principal que rige nuestra existencia como organización basada en el derecho. Por lo tanto, la Carta, como virtual Constitución de esta Organización, no debe ser desestimada. Las cuestiones vinculadas con la admisión, participación, suspensión o expulsión afectan a los derechos básicos de los Estados en relación con la Organización y, por consiguiente, debe tratárselos con el mayor cuidado y atención teniendo en cuenta la necesidad fundamental de ajustarse estrictamente a la Carta.

El tratamiento de estos asuntos debiera, por cierto, disfrutar del adecuado grado de confiabilidad, previsibilidad y transparencia así como de una clara referencia a las disposiciones de la Carta y al Reglamento que se debe aplicar.

Una interpretación demasiado imaginativa de la Carta podría debilitar la sólida estructura jurídica en que se basa el funcionamiento de las Naciones Unidas. Incluso se ha afirmado últimamente que pareciera que la Carta está sometida a un proceso de revisión informal. Nos preocupa que los Estados Miembros tengan cada vez con mayor frecuencia el sentimiento de que se los empuja a decisiones respecto de asuntos importantes sobre bases jurídicas cuestionables.

En segundo lugar, permítaseme señalar que el Brasil asigna la mayor prioridad a la promoción de la solución pacífica de las controversias y que con este fin propugna la plena utilización del potencial diplomático de las Naciones Unidas como foro universal del diálogo y el entendimiento. No estamos convencidos de que la exclusión del seno de la Asamblea General de una de las partes en el conflicto en la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia pueda en modo alguno contribuir a los esfuerzos de paz que se están llevando a cabo.

También debemos tener en cuenta las posibles repercusiones negativas de una decisión de esa naturaleza en la capacidad de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para cumplir sus tareas cada vez más complejas, así como en la seguridad física de su personal multinacional.

A la luz de estas consideraciones, mi delegación no estuvo en posición de apoyar el proyecto de resolución presentado y se abstuvo.

Sr. AGUILAR (Guatemala): La delegación de Guatemala ha votado en favor del proyecto de resolución contenido en el documento A/47/L.1, tomando en consideración la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad y las argumentaciones humanitarias que le forzaron a adoptar esta decisión, que son las mismas que inspiran esta gestión ante esta Asamblea General.

Sin embargo, considera preciso aclarar su posición en el sentido de que el presente caso no constituye para Guatemala, ni debe constituir en la práctica de las Naciones Unidas, un precedente que pueda ser aplicado en el futuro. Notamos que en casos similares de desmembración de Estados Miembros de las Naciones Unidas este requisito no ha sido solicitado, lo que podría significar una aplicación selectiva a casos específicos, la cual rechazamos.

Considera Guatemala, además, que es una medida que pone en entredicho el principio de participación universal, que es uno de los bastiones principales de las Naciones Unidas. Manifiesta la delegación guatemalteca que hubiera sido deseable contar con más tiempo para beneficiarse de una opinión jurídica del Departamento de Asuntos Jurídicos a fin de estar claros respecto de la base jurídica que esta decisión conlleva y las implicaciones que, sobre la interpretación de la Carta, pudieran devenir.

Guatemala reafirma su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y la necesidad de preservar los principios de derecho internacional que han sido forjados a través de la historia.

Sra. DES ILES (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés): Trinidad y Tabago ha votado a favor de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General. Al hacerlo, no se nos han escapado los complejos aspectos jurídicos de dicha decisión ni las dificultades que podrían surgir del precedente sentado.

Sin embargo, la consideración decisiva que inspiró nuestro voto fue la necesidad de enviar un mensaje categórico al Gobierno federal de Yugoslavia acerca del respeto y la protección de los derechos humanos. También deseábamos indicar, en términos positivos, el pleno apoyo del Gobierno de Trinidad y Tabago a las medidas internacionales que se adopten para resolver la crisis en la ex Yugoslavia y evitar el agravamiento del conflicto que podría propagarse con facilidad e involucrar a los Estados vecinos.

Sr. NEAGU (Rumania) (interpretación del inglés): Rumania ha votado a favor de la resolución que se acaba de aprobar aun cuando no estamos plenamente convencidos de que, en las condiciones actuales, sea esta la mejor medida. En primer lugar, está en marcha el proceso de negociaciones que comenzara a partir de la reciente Conferencia de Londres sobre la antigua Yugoslavia y que presenta alguna perspectiva de mejorar, luego de la visitas a la región de los dos Presidentes, el Sr. Cyrus Vance y Lord Owen.

Todos nos hemos sentido alentados, también, por el programa de paz del Primer Ministro Milan Panic. Además, la vocación misma de las Naciones Unidas es la universalidad para cumplir sus responsabilidades. Estamos convencidos de que el único camino para hallar una solución pacífica de la crisis yugoslava es el diálogo político con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes en cuestión.

Al respecto, resulta loable que la resolución no disponga la suspensión ni la exclusión de Yugoslavia de las Naciones Unidas. La decisión de que Yugoslavia no tome parte en la labor de la Asamblea General no excluye la participación de este país en otros órganos de las Naciones Unidas, inclusive el Consejo de Seguridad.

Otro elemento importante de la resolución consiste en su invitación a la República Federativa de Yugoslavia a solicitar su ingreso a las Naciones Unidas. Esperamos que esta disposición conlleve también el deseo de contar con la nueva Yugoslavia en las Naciones Unidas. En todo caso, aseguro a la Asamblea que Rumania hará lo posible por lograr un resultado positivo.

Sra. MAIR (Jamaica) (interpretación del inglés): Jamaica acaba de abstenerse en la votación por las razones que siguen.

La recomendación del Consejo de Seguridad se basa en la afirmación de que la República Federativa Socialista de Yugoslavia ha dejado de existir, según la resolución pertinente del Consejo de Seguridad. Una afirmación es, por definición, una conclusión de hecho y de derecho que requiere la presentación y consideración de los hechos correspondientes y los principios jurídicos que la respalden. Sin embargo, tales hechos no han sido presentados y, por lo que nuestra delegación sabe, no se ha recurrido a los asesores jurídicos de

las Naciones Unidas para que proporcionen una opinión jurídica autorizada a fin de someterla a la consideración de la Asamblea General, dada la importancia fundamental de esta cuestión.

Por consiguiente preguntamos: ¿Dónde está el dictamen jurídico sobre el cual basar una decisión razonada y responsable? En estas circunstancias, no nos ha sido posible dilucidar en forma racional si podemos aprobar o rechazar la afirmación en la cual se funda esta resolución.

No obstante, quisiéramos aclarar que nuestra abstención no significa que perdonemos o consideremos con ligereza las atrocidades cometidas en Bosnia y Herzegovina y apoyamos con firmeza toda condena de los responsables, una vez que hayan sido claramente identificados.

Sin embargo, tenemos grandes reservas - incluso objeciones - acerca del procedimiento adoptado y la manera en que el Consejo de Seguridad ha procedido a presentar la cuestión ante la Asamblea General. Nos preocupa que se haya sentado un precedente peligroso que pudiera ensombrecer en el futuro de esta Organización. Por estos motivos, nuestra delegación se ha pronunciado por la abstención.

Sr. INSANALLY (Guyana) (interpretación del inglés): Como muchas otras delegaciones ante esta Asamblea, Guyana está profundamente preocupada por la falta de un fundamento jurídico claro para la resolución que se acaba de aprobar. En estas circunstancias, nos ha resultado arduo comprender plenamente sus implicaciones jurídicas y sus posibles consecuencias. Creemos que, con el telón de fondo de los Artículos 5 y 6 de la Carta que tratan, respectivamente, acerca de la suspensión y la expulsión, esta importante medida tendría que haberse sustentado con los argumentos jurídicos pertinentes.

El texto busca reflejar la opinión de los miembros del Consejo de Seguridad acerca del derecho de la República Federativa de Yugoslavia, es decir de Serbia y Montenegro, a ocupar un escaño en esta Asamblea. El Consejo puede haber tenido razones poderosas para formular esta recomendación a la Asamblea pero, dado que mi delegación no ha sido informada sobre las opiniones del Consejo, hemos tenido que ser prudentes en esta ocasión.

Por cierto, hubiéramos querido recibir orientación, quizá del asesor jurídico de la Organización, para poder determinar el pleno significado de la recomendación que se nos ha presentado esta noche. Sin esa orientación, y a causa de nuestras dudas, nos hemos visto obligados a abstenernos en la votación, por temor, como muchos otros, a que en el futuro tengamos que arrepentirnos de haber aceptado esa recomendación.

Por último, quiero subrayar que Guyana condena ampliamente la doctrina y la práctica de la depuración étnica. Lamentamos profundamente, por lo tanto, que esta cuestión se haya planteado en este contexto tan confuso y desconcertante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así la etapa actual del examen del tema 8 del programa. Agradezco a los delegados su participación en la labor de la Asamblea General en este largo día de trabajo.

Se levanta la sesión a las 22.20 horas.